



PEI

VERSIÓN 2025

“Excelencia e innovación, calidad en educación”





**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI- ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
CON-SENTIDOS COUNTRY SCHOOL SAS
Versión 2025**

**DECRETO 1075/26/05/2015.
Artículo 2.3.2.1.4 PRESENTADO
POR:**

**LEYRI JOHANNA OSPINA
CASTILLO**

**Texto presentado a la secretaría de
educación departamental Norte de
Santander**

Tabla de contenido

Contenido

Justificación	7
Identificación del Establecimiento Educativo	8
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	11
1.1.	141.1.1. 141.1.1.1. 141.1.1.2. 221.1.1.3. 251.2.
	321.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL 28
1.3.	691.3.1. 691.3.2. 701.4. 711.4.1.
711.4.3. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	62
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	66
2.1. ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	67
2.1.1. COMUNIDAD EDUCATIVA	67
2.1.2.1. Consejo directivo.	69
2.1.2.2. Consejo académico.	70
2.1.3. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	72
2.1.3.1. CONSEJO DE ESTUDIANTES.	72
2.1.3.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	73
2.1.3.3. EL PERSONERO ESCOLAR	74
2.1.3.4. COMITÉ ELECTORAL	75
2.1.3.6. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	76
2.2. SISTEMA DE MATRICULA	77
2.2.1. ADMISIÓN	77
2.2.2. MATRICULA	78

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS, Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO.	85
2.3.1. Recursos Humanos	85
2.3.2 Recursos físicos	87
2.3.3. Recursos Tecnológicos.	93
2.3.4. Recursos Económicos	94
2.4. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	96
2.4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	96
2.4.2. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	98
2.4.2.1. Las carteleras institucionales	98
2.4.2.2. La Circular:	98
2.4.2.3. Memorando:	98
2.4.2.4. Reuniones con padres de familia o docentes	98
2.4.2.5. Página web (Plataformas digitales	98
2.4.2.6. Correspondencia:	99
2.5. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO PARA DOCENTES	99
2.5.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	99
2.5.2. MANUAL DE FUNCIONES	100
2.5.3. PACTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	101
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	103
3.1. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.	105
3.1.1. ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO.	105
3.1.1.1. Desarrollo cognoscitivo en el aprendizaje por medio de la teoría socio-constructivista	105
3.1.2. TENDENCIA PEDAGÓGICA MONTESSORI	107
3.1.2.1. El ambiente Montessori	107
3.1.2.2. Los períodos sensibles	108
3.1.2.3. El ambiente preparado	108
3.1.2.4 Los docentes en el Sistema Montessori	109
3.1.3. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MÉTODO MONTESSORI.	109
3.1.3.1 Áreas y contenidos planteados:	110
3.1.4. PRINCIPALES AMBIENTES.	111

3.1.4.1 Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygotsky.	111
3.1.4.2. Tipos de aprendizaje significativos	114
3.1.4.3. Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.	115
3.1.4.4. Rol del docente	116
3.1.4.5. Rol de estudiante	117
3.1.4.6. RELACIÓN DOCENTE-ALUMNO	117
3.1.4.7. ACTIVIDADES RECTORAS	120
3.2. ENFOQUE METODOLÓGICO	122
3.3. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS.	123
3.3.1. Currículo	123
3.3.2 PLAN DE ESTUDIOS	125
3.3.2.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO	127
3.3.3. PLANES DE ÁREA	129
3.3.3.1. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA	129
3.3.3.1. PLAN PROCESOS DE INCLUSION.	131
3.3.3.2. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RACIONALES (PIAR).	132
3.3.3.3 INTENSIDAD HORARIA	132
3.3.3.4.1. PROYECTOS OBLIGATORIOS: PRAE-DDHH-PESCC-HEVS-PEF-MVS	
3.3.3.4.2. PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO	138
3.4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	138
3.4.1. FINES DE LA EVALUACIÓN	139
3.4.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	139
3.4.3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA LA ESCALA NACIONAL	140
3.4.2. ESCALA DE VALORACIÓN DE COMPORTAMIENTO SOCIAL	141
3.4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	141
3.4.3.1 Evaluación en el nivel primera Infancia	141
3.4.3.2. Evaluación en Básica Primaria	143
3.4.3.2.1 Evaluación del saber	144
3.4.3.2.2 Evaluación del saber hacer	144
3.4.3.2.3. Evaluación del ser	145
3.4.4. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE:	146

3.4.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES	149
3.4.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	149
3.5. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS	151
3.5.1. MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO	151
3.5.1. EL SENTIDO DE LOS PROGRAMAS TRANSVERSALES iError! Marcador no definido.	
3.6. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.	151
3.6.1. OBJETIVOS	152
3.7 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE	152
3.7.1. CALENDARIO ACADÉMICO	152
3.7.2. ESTRUCTURA DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL ESTBLECIMIENTO EDUCATIVO	
3.7.3. JORNADA ESCOLAR	158
3.7.4. JORNADA LABORAL	159
4. COMPONENTE COMUNITARIO	160
4.1. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	161
4.1.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	162
4.2. CONVENIOS Y ALIANZAS	162
4.3. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN	163
4.4. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	163
4.5. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	168
BIBLIOGRAFÍA	170

Justificación

El hombre avanza porque cada nueva generación puede heredar y de esta manera obtener los conocimientos de sus predecesores y usarlos como punto de partida para seguir generando y acumulando más conocimientos aún más avanzados. He aquí la importancia de educar y más que esto, de "saber educar" a las generaciones". Siendo consecuentes con lo mencionado aquí cabe destacar que la familia es la mejor escuela de buenas costumbres y buen comportamiento más aún cuando va de la mano con la orientación profesional del sector educativo, siendo este caso particular los docentes o pedagogos.

Teniendo en cuenta lo anterior poder afirmar que la familia es la base del ser humano, es donde se le proporcionan virtudes y actitudes elementales y vitales para su completo bienestar, y es en la Educación institucionalizada donde se aplican esas aptitudes y actitudes en la vida diaria, con enfoque lúdico-terapéutico permitirá desarrollar y potencializar las habilidades de los infantes desde las esferas comunicativas, sociales y familiares.

Es decir, que mediante el proceso educativo con enfoque SOCIO-CONSTRUCTIVISTA y una familia orientada como apoyo incondicional, se logrará construir una sociedad con mayor alcance y alternativas de progreso, ya que tanto la comunicación y la educación son la clave del salir adelante. Por esto se argumenta que la calidad de la educación en nuestro país depende de las posibilidades que se les brindan a nuestros niños en cuanto a crear conciencia, habilidades y destrezas que le permitan explorar, aprender, interiorizar conceptos y conocimientos basados en las vivencias diarias.

Es de esta manera que el Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School está orientado a promover que todos los niños escolarizados desarrollen lenguaje, habilidades y las competencias comunicativas necesarias para el aprendizaje académico, la participación en la vida cotidiana y el facilite la entrega y desenvolvimiento en el mundo laboral.



Filosofía Institucional de Con-Sentidos Country School: Un Enfoque Inclusivo

En Con-Sentidos Country School, nuestra filosofía institucional se basa en el firme compromiso de garantizar una educación inclusiva que valore la diversidad y promueva la equidad como pilares fundamentales del proceso educativo. Reconocemos que cada estudiante es único, con capacidades, intereses y necesidades diferentes, lo que constituye una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa y fortalecer los valores de respeto, empatía y colaboración en toda la comunidad escolar.

Creemos que la inclusión educativa no es solo un derecho, sino también un eje transformador que impulsa el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Por ello, nos comprometemos a integrar la inclusión como un eje transversal de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando que esta visión guíe todas nuestras políticas, prácticas pedagógicas y estrategias institucionales.

Principios Inclusivos:

1. *Respeto por la Diversidad:* Fomentamos un ambiente donde cada estudiante se sienta valorado y respetado, independientemente de sus características individuales o contexto socioeconómico, cultural o físico.
2. *Equidad Educativa:* Garantizamos el acceso a oportunidades de aprendizaje equitativas, asegurando que todos los estudiantes reciban los apoyos necesarios para alcanzar su máximo potencial.
3. *Participación Activa:* Promovemos la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, familias, docentes, personal administrativo y personal externo especializado, en la construcción de un entorno inclusivo y colaborativo.
4. *Innovación y Adaptación:* Nos comprometemos a implementar estrategias pedagógicas innovadoras, como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y las adaptaciones curriculares, que permitan atender la diversidad en el aula.



Compromiso con la Inclusión Educativa:

La inclusión educativa en Con-Sentidos Country School no es solo un concepto teórico, sino una práctica cotidiana que guía nuestras decisiones institucionales.

Nos comprometemos a:

- Diseñar e implementar políticas y programas que eliminen las barreras al aprendizaje.
- Capacitar constantemente a nuestro personal docente y administrativo en enfoques inclusivos.
- Colaborar con las familias y aliados estratégicos, como la IPS Con-Sentidos, para garantizar una atención integral y efectiva para los estudiantes con necesidades específicas.
- Establecer indicadores claros para evaluar el impacto de nuestras políticas inclusivas y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

Con esta filosofía, aspiramos a formar ciudadanos integrales que no solo respeten y valoren la diversidad, sino que también actúen como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Identificación del Establecimiento Educativo

Nombre Del Establecimiento Educativo:	Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School S.A.S
Dirección:	KDX 560-C Vía Boconó, Hacienda El refugio
Teléfono:	3017218341
Código DANE:	354874800047
Código Nit	901517187-7
Departamento	Norte de Santander
Municipio:	Villa del Rosario
Zona Residencial:	Urbana
Comuna:	3
Barrio:	Boconó
Correo electrónico:	con-sentidosschool2021@hotmail.com
Registro Cámara de Comercio:	401999
Carácter	No oficial
Niveles	Ciclo II (Pre Jardín, Jardín, transición) y básica primaria (20239)
Nombres y apellidos del director:	Leyri Johanna Ospina Castillo
Propietario	Erika Ortiz Melo
Calendario	A

Personas que laboran en el Establecimiento Educativo

- 01 Director
- 01 Coordinador (docente primaria)
- 08 Docentes de primera infancia
- 04 Docentes primaria
- 01 Auxiliar administrativo
- 01 Servicios generales

Símbolos del Establecimiento Educativo

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School tiene dos símbolos: La bandera y el escudo

La Bandera:

Consta de tres franjas: Verde, azul y naranja, en el Establecimiento posee el escudo, el verde representa la naturaleza que caracteriza a Con Sentidos ya que sus instalaciones son plenamente campestres, por su lado el azul significa la inclusión reflejando confianza y seguridad de la comunidad educativa que hace parte del Establecimiento Educativo y el naranja da el toque de innovación, la cual es propia del lema de Con-Sentidos.



El Escudo:

Está compuesto de las siguientes partes: El árbol de la vida el cual simboliza el vínculo de unión familiar y a su vez el crecimiento personal y fortaleza, también contiene los tres énfasis del Establecimiento educativo: Familia, creatividad y naturaleza.



LEMA INSTITUCIONAL

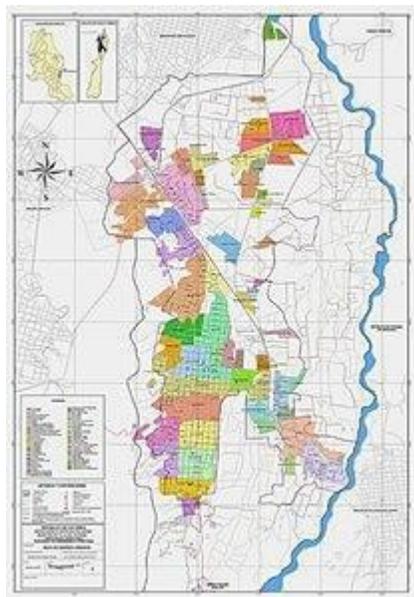
Desde su fundación y hasta la fecha el Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School SAS, está comprometida a trabajar en la formación integral, basados en la excelencia e innovación a través de los valores e inclusión cumpliendo con el lema “**EXCELENCIA E INNOVACIÓN, CALIDAD EN EDUCACIÓN**”

COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Análisis De La Situación Institucional

1.1.1. Caracterización

1.1.1.1. Contexto Municipio de Villa del Rosario



Localizado a 7km de la capital del departamento con una temperatura media de 26°C. Está ubicado sobre la frontera con Venezuela con la cual está conectada mediante el Puente Internacional Simón Bolívar. Tiene una superficie de más de 228 km² (comprendidos en sus barrios y veredas). Cuenta con una población de 112 798 habitantes, siendo la tercera ciudad en población del departamento después de Cúcuta y Ocaña. Hace parte del Área metropolitana de Cúcuta. Es patrimonio cultural de la nación, mediante la ley 2270 del 23 de septiembre de 2022. Hace parte de la Red de pueblos patrimonio de Colombia.

Su base económica es la agricultura de productos como el café, el arroz, caña de azúcar, plátano. Es considerado patrimonio histórico nacional a causa de la unión de los tres países hermanos, Venezuela, Ecuador y Colombia. Después de la donación de las tierras por Doña Ascencia Rodríguez Morales y Don José Díaz de Astudillo se fundó la vice parroquia Nuestra Señora del Rosario el 5 de agosto de 1761, también establecida con dependencia de la parroquia de San José de Guasimal.

Históricamente Villa del Rosario fue el territorio donde se fundó la república de Colombia, la época del congreso constituyente en 1821 la firma se imprimió el 30 de agosto de ese año y se denominaría la fecha como “el cumpleaños del país” formándose los poderes del país, poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Entre los **sitios a visitar** está el Museo Casa la Bagatela, Parque Gran Colombiano, Iglesia del Rosario, el Templo Histórico

Bandera



Escudo



DATOS GENERALES

<i>Nombre Completo</i>	Villa del Rosario
<i>Fundación</i>	9 de mayo de 1722
<i>Fundador</i>	Don Juan de Chourio e Iturbide
<i>Alcaldía Villa del Rosario</i>	Carlos Julio Socha Hernández
<i>Teléfono</i>	+57 75700387
<i>Email</i>	contactenos@villadelrosario-nortedesantander.gov.co
<i>Población</i>	112.798 habitantes
<i>Altitud</i>	440m
<i>Extensión</i>	228 km ²
<i>Clima</i>	23°C
<i>Distancia a Cúcuta</i>	6.9km
<i>Coordenadas geográficas</i>	Latitud 10.3258 y longitud -72.31343. Hace parte del continente de América del Sur y está ubicado en el hemisferio norte.

Límites:

Norte: Venezuela y Cúcuta

Sur: Ragonvalia y Chinácota

Oriente: Venezuela

Occidente: Los Patios

Su único río es el Táchira

Economía:

Agricultura: Café, Arroz, Caña de azúcar, Plátano, Tabaco, Peces, Hortalizas y Árboles Frutales.

Pecuaría: Vacunos, bovinos, caprinos y aves de corral.

Minería: Carbón, arcilla, yeso y piedra caliza.

RESEÑA HISTÓRICA:

Villa del Rosario no es una población muy antigua, comparada con las demás poblaciones colombianas. Pero su comienzo se estableció con el mismo proceso: Durante el siglo XVII cuando gran parte de los conquistadores que llegaron con la expedición buscando fuentes de comercio que dieran buenos beneficios a las empresas expedicionarias y más tarde en forma de confrontación entre los nativos y conquistadores, que para ese tiempo dominaban todo el territorio colombiano.

Hacia 1.760 se destacaban algunos pocos ranchos en el mismo sitio en donde hoy existe la población que se conoce con el nombre de "El Antiguo Rosario", el nombre de Villa Rosario se tomó por voluntad de sus primitivos colonos españoles, confirmado luego legalmente, cuando allí se creó la vice parroquia, dependiente de la parroquia de San José, en jurisdicción de Pamplona, en 1.764. Por este motivo, los católicos de la naciente población, por medio de la jerarquía respectiva de la Iglesia, dirigieron en solicitud al real gobierno de España en demanda de la imagen de Nuestra Señora del Rosario, la cual les fue conferida y es la que desde entonces veneran; constituyéndose en un orgullo regional por la gran fama que ha adquirido en el seno de los fervientes adoradores de la Virgen María.

Algunos de los más importantes vecinos residentes en estos valles, se congregaron en junta el 15 de julio de 1.771, ante el alcalde de la población Juan Agustín del Rincón con el objeto de formalizar la solicitud de erección de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario. Esta petición causó oposición de los vecinos de San José. No obstante, la resistencia, el 11 de febrero de 1.773 se dictó el decreto de creación de la parroquia.

La población de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario era habitada por un considerable número de personas de la mayor distinción y nobleza; población que fue creciendo año por año, atraídos por la salubridad de su clima y por su desarrollo agrícola muy distintivo, de modo especial por el cultivo del cacao. En vista de la importancia que tomó con la fundación de la nueva parroquia, en 1.784 la mayoría de sus moradores solicitaron al monarca español don Carlos IV, le concediera el título muy honroso de Villa.

En consecuencia, el 18 de mayo de 1.792, se le concedió a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario el título de "Noble, Fiel y Valerosa Villa" por Cédula Real.

FESTIVIDADES

- Fiesta de San Pedro y San Pablo
- Fiesta de Nuestra Señora del Rosario
- Festival de la Cachama
- Fiesta de la Inmaculada Concepción

SITIOS TURÍSTICOS

- Museo Histórico Municipal
- Capilla San José Obrero
- Paso de las Tropas
- Rosario entre Cerro Corá

HIMNO DE VILLA DEL ROSARIO

Coro

Es la Villa del Rosario,
un pueblo de mucha historia,
honra de los rosarienses,
capital de la Gran Colombia,
pueblo de mujeres hermosas,
que nos brindan su alegría,
tierra de surcos fecundos,
tierra de raza bravía. (bis)

I

Bajo el cielo rosariense,
vieron la primera luz,
para darnos libertad,
Santander, Concha y fortoul.
Que viva mi patria chica,
gritemos con emoción,
cuando nombran a mi pueblo,
siente orgullo el corazón. (bis)

II

Bajo el cielo rosariense,
vieron la primera luz,
para darnos libertad,
Santander, Concha y Fortoul.
El que nace en este pueblo,
siente orgullo si lo nombran,
honor y gloria al Rosario
que es la cuna de Colombia. (bis)



Letra: José dario Jaimes Díaz

Música: Fernando Jaimes.

LOCALIZACIÓN

El Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School SAS está ubicado en la zona urbana, KDX 560-C Hacienda El Refugio Boconó, Villa del Rosario.

ORGANIZACIÓN SOCIAL

La organización escolar de la comunidad educativa Con-Sentidos, está definida por las normas, procedimientos administrativos y sistemas de control necesarios para su funcionamiento, con las siguientes características específicas.

Dirección: Representada por la directora, persona que contiene los aspectos básicos de la organización y cuenta con aptitudes de liderazgo

Planificación: Se cuenta con un diseño claro de educación y de evaluación

Recursos: Se gestionan de manera efectiva los recursos necesarios y suficientes para alcanzar los objetivos institucionales."

Conexión con la didáctica y el orden general: El Establecimiento cuenta con personal altamente capacitado y en número adecuado para garantizar el buen funcionamiento.

Pertenencia: El personal demuestra un profundo sentido de pertenencia y compromiso con el Establecimiento Educativo.

Amor: La base de la vocación del personal es el amor.

Trabajo en equipo: Se impulsa el trabajo en equipo, interactuando entre pares.

Responsabilidad: Cada persona perteneciente del Establecimiento Educativo se destaca por ser responsable en su rol.

La estructura social del Establecimiento Educativo está enmarcada por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional contempladas en la ley 115 como es la conformación del Gobierno Escolar: Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Padres.

SERVICIOS

Alimentación Saludable: Se promueve una dieta equilibrada y nutritiva, orientada a favorecer el bienestar físico y mental de la comunidad educativa, direccionada por nutricionistas y neuropediatría.

Orientación: Con el convenio de la IPS Con Sentidos Country School se ofrece el servicio de orientación escolar con el objetivo de contribuir al desarrollo psicosocial y emocional de los estudiantes en cumplimiento de la ruta de atención integral

Aula de apoyo al aprendizaje musical: El Establecimiento Educativo cuenta con un aula acondicionada exclusivamente para el desarrollo e implementación de las clases de aprendizaje musical, esta contiene con instrumentos musicales y material de apoyo para el trabajo durante las mismas.

Aula de apoyo al aprendizaje de inglés: Se cuenta con un salón especializado en esta área, que posee material de apoyo TIC para el trabajo de las clases, con el fin de que las clases se desarrollen de la manera adecuada.

Piscina: Los estudiantes dentro de sus horarios de clases desarrollan la clase de natación con el fin de mejorar la flexibilidad, coordinación, agilidad, velocidad y fuerza muscular.

Equitación: los estudiantes reciben una vez por semana clases de equitación de manera personalizada.

Recursos de Apoyo al Aprendizaje: El Establecimiento Educativo cuenta con un aula de cuentos y aula de estimulación, con el fin de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

1.1.1.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Establecimiento Educativo Consentidos Country School inicia su funcionamiento en el año 2022 como un plantel de carácter privado ubicado en el municipio de villa del Rosario, Bajo la dirección de la licenciada Leiry Johana Ospina, el cual comienza como una oportunidad que se ve reflejada en la población infantil en el departamento Norte de Santander específicamente en los municipios de Villa del Rosario, Cúcuta y Los Patios, debido al cierre total de los Establecimientos educativos, recreacionales y de estimulación producto de la Pandemia (COVID-19); generando consigo múltiples alteraciones a nivel social, educativo, cognitivo y familiar.

De esta manera es que surge la idea de crear un Establecimiento Educativo, con el fin de que los niños y las niñas puedan iniciar nuevamente a tener interacción con sus pares, y haciendo uso de las instalaciones amplias, al aire libre y campestre, donde se logren experiencias con la naturaleza.

El Establecimiento educativo cuenta con el acompañamiento y articulación de la empresa "IPS Con-Sentidos", la cual posee un equipo interdisciplinario conformado por: fonoaudiólogas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y psicólogas, quienes apoyan y orientan los procesos y casos especiales de la institución, llevando un sistema de terapias personalizadas y en grupo según las necesidades de los estudiantes, este equipo terapéutico es uno de los mayores beneficios para toda la comunidad educativa, incluyendo las familias quienes hacen uso de ello. Gracias a la unión del personal terapéutico y pedagógico se logra una educación realmente inclusiva de tal manera que los padres de familia manifiestan la satisfacción de encontrar todo en un mismo lugar. Cabe resaltar que consentidos Country School trabaja una metodología inclusiva, por tal motivo en cada una de las aulas de clase se encuentran máximo 4 casos de niños con condiciones especiales o discapacidad con el acompañamiento de 2 docentes en cada aula, por tal motivo se maneja una educación personalizada, generando espacios cómodos y personal capacitado para ofrecer una educación de calidad.

Consentidos country School cuenta con espacios diseñados y enfocados en la metodología inclusiva, ya que sus instalaciones poseen zonas recreativas como: arenero, parques, zonas verdes, en la complementación pedagógica tenemos salón de inglés, salón sensorial, salón de música, salón de cuentos o biblioteca, zona de aprendizaje partiendo de vivencias directas, llamado "Magic City" donde se encuentran espacios de bomberos, policía, teatro, iglesia, supermercado, hospital y panadería. En la zona de recreación y deporte está ubicada la piscina en la cual los niños reciben clases personalizadas de natación, también se cuenta con el espacio para las clases de equitación las cuales reciben los niños una vez por semana, la institución también cuenta con una zona de granja donde se encuentran animales como: conejos, cabras, gallinas, gallos, pollitos, cerditos, patos, gansos y perros, en la cual los niños tiene el contacto directo con ellos y vivencian cada una de sus experiencias y aprenden a través de la realidad de su hábitat.

Adicional a ello el Establecimiento Educativo, trabaja con proyectos de aula, y proyectos transversales aplicados durante todo el año escolar. De igual manera cabe resaltar que nuestros procesos educativos han dado un giro diferente a la educación que se observa hoy en día, debido a que se maneja procesos innovadores donde los niños no hacen parte de una educación tradicional si no que el niño es dueño, líder, protagonista y responsable de su propio aprendizaje; por tal motivo se creó una metodología donde los niños exploran el medio que los rodea, el cual representa la libertad del niño al expresar, conocer y vivenciar directamente su medio, con el objetivo de que adquieran conocimientos significativos que parten de una enseñanza totalmente libre.

Encuesta realizada el 11 de mayo de 2022

6. ¿Recomendarías nuestro centro educativo? ¿porque?

11 respuestas

Sí, porque ofrecen un modelo alternativo a la educación tradicional con espacios y servicios adecuados para la formación integral de los niños.

Sí, porque cuenta con una formación integral, excelente personal docente y médico. Un lugar muy completo que brinda una verdad calidad de educación

si, porque hemos tenido la mejor experiencia con nuestra hija.

Por supuesto

100% por la calidad humana y su método de enseñanza

Si

Sí. Por su modelo pedagógico.

Si. Porque son los mejores

4. ¿Qué expectativas tienes para grado primero?

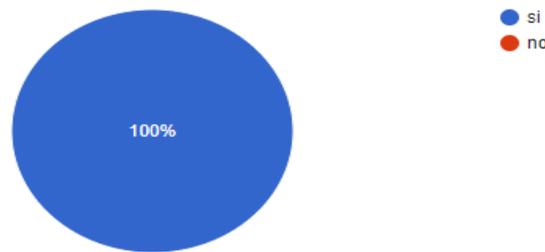
11 respuestas

- Continuar el proceso que ha llevado hasta el momento es nuestra mayor expectativa
- Continuar con el desarrollo social, y sicomotor, y continuar con la metodología impartida
- ME GUSTA MUCHO LA METODOLOGIA Y LOCACION DEL COLEGIO, ES UN PLUS QUE TIENEN FRENTE A LOS DEMAS CENTROS EDUCATIVOS QUE CONSIDERO SE DEBE APROVECHAR, MANTENIENDO LA CALIDAD DE PROFESIONALES A CARGO SE QUE LES VA A IR EXCELENTE
- Continuar y reforzar el trabajo en conjunto para garantizar el desarrollo escolar de la niña. Mantener la apertura que ha demostrado el personal del colegio a aprender técnicas para el abordaje exitoso de niños que están dentro del espectro autista.
- Que sea un año igual de significativo para el proceso de mi hija
- las mejores, queremos que Paulina continúe su escolaridad con los mejores.
- Que mi hija siga siendo feliz

1. En caso de abrir el grado primero, en nuestro centro educativo ¿contaríamos con tu matrícula?

 Copiar

11 respuestas



2. Cuéntanos una experiencia positiva que haya dejado en tu vida este año escolar.

11 respuestas

- VER A MI HIJO CADA DIA MAS INDEPENDIENTE, EL PROGRESO NOTABLE TANTO COMO COGNITIVO COMO SOCIAL HA SIDO RECIBIDO CON MUCHA GRITUD EN EL ENTORNO FAMILIAR
- Mejora del lenguaje, proceso de socialización y contacto con animales. La oportunidad de participar en actividades artísticas.
- Muchas, pero sobretudo la felicidad que le representa a mi hija ir al colegio.
- La madurez y el amor con que nuestra hija ha desarrollado sus habilidades y conocimientos.
- Mucho amor, dedicación y sobre todo aceptación.
- La felicidad de nuestra hija al finalizar el día escolar es lo más gratificante, saber que está adquiriendo conocimiento con diversión, comprensión y amor de parte de el plantel educativo y sus compañeros.
- Todo positivo
- Natación (La niña ha demostrado grandes destrezas)

1.1.1.3. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO

CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO:

ENTORNO Y CONTEXTO.

Somos un Establecimiento educativo, ubicado en villa del Rosario, en una zona campestre el cual se encuentra en un proceso de construcción, donde día a día innovamos y creamos estrategias para mostrar a toda la comunidad educativa nuestra metodología y pedagogía.

No somos solo una entidad educativa, somos un Establecimiento lleno de muchas oportunidades, en el cual nos proyectamos a descubrir intereses y necesidades de nuestros niños y niñas, para trabajar en torno a ellas, buscando estrategias y herramientas que se adapten a cada una.

Nuestras planeaciones están organizadas en 3 relaciones:

Relación consigo mismo

Relación con los demás

Relación con el mundo que lo rodea

En la Relación consigo mismo: organizamos todas las dimensiones corporales, motriz fino y grueso, gimnasia cerebral, estimulación sensorial, socio afectiva, ética valores y espiritual.

En la Relación con los demás: manejamos todas las dimensiones comunicativas, habilidades de leer, hablar, escribir, escuchar, lenguaje no verbal, lenguaje corporal, estética E inglés.

Y en la dimensión del mundo que le rodea: están las habilidades cognitivas, pensamiento lógico matemático, sociales, naturales, tecnología.

Adicional a ellos contamos con proyectos de aula, y proyectos transversales aplicados durante todo el año escolar.

De igual manera nuestros procesos educativos han dado un giro diferente a la educación que se observa hoy en día, manejamos procesos innovadores donde nuestros niños no hacen parte de un salón de clases toda una mañana, sentados en un pupitre recibiendo instrucciones de una docente, nosotros creamos una metodología donde salimos al medio que nos rodea, el cual representa el constructivismo, y la libertad del niño expresar, conocer, vivenciar, directamente con su medio, y a través de estos conocimientos significativos parte una enseñanza totalmente libre, jugando, pensando, descubriendo todo lo que ellos necesitan para generar y comprender sus ideas, hipótesis y necesidades del diario vivir.

En nuestro Establecimiento educativo manejamos la inclusión con amor, tenemos en cada uno de nuestros salones máximo 4 casos de niños con necesidades especiales o discapacidad, y el acompañamiento de 2 docentes por aula, se aplica una metodología especial para ellos, por esta razón tenemos educación personalizada, generamos espacios cómodos y personal capacitados para ofrecer calidad en educación.

Nuestros espacios están diseñados especialmente en nuestra metodología, ya que contamos con zonas recreativas de: arenero, parques, zonas verdes, en la complementación pedagógica tenemos salón de inglés, salón sensorial, salón de música, salón de cuentos o biblioteca, zona de aprendizaje partiendo de vivencias directas, se llama "Magic City" donde se encuentran espacios de bomberos, policía, teatro, iglesia, supermercado, hospital y panadería. En la zona de recreación y deporte contamos con piscina en la cual reciben sus clases personalizadas de natación, también tenemos espacio de equitación el cual una vez por semana los niños realizan clases personalizadas, también contamos con una zona de granja donde tenemos animales como: conejos, cabras, gallinas, gallos, pollitos, cerditos, patos, gansos y perros, el cual nuestros niños tiene el contacto directo con ellos y vivencian cada una de sus experiencias y aprenden a través de la realidad de su hábitat.

También contamos en el acompañamiento y articulación de otra de nuestras empresa que es "Con-Sentidos", en la cual tenemos un equipo interdisciplinario conformado por: fonoaudiólogas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y psicólogas, quienes apoyan y orientan nuestros procesos y casos especiales, llevando un sistema de terapias personalizadas y en grupo según las necesidades de los estudiantes, este equipo es uno de nuestros mayores beneficios para toda la comunidad educativa, incluyendo familias quienes hacen uso de ello y nos hacen saber lo importante que es tener todo en una institución educativa.

Adecuamos nuestras clases a espacios y contexto natural, jugamos con el medio que nos rodea, contamos con una metodología que nos permite innovar y crear ambientes alegres llenos de magia y sorpresas a diario, en las sonrisas de nuestros niños se ven reflejadas nuestras labores, y que nos motivan para seguir construyendo y creando una mejor educación en calidad e inclusión.

Los niños de Con-sentidos Country School tienen horarios de 6: 30 am a 12:30, en Primera Infancia y de 6:30 a 1:30 pm en primaria, donde se les organizan sus dimensiones y lúdicas de manera que su integralidad sea visualizada ante toda la comunidad educativa, así mismo realizamos actividades extracurriculares en nuestro cronograma académico, como semana de pascua, día de san Valentín, día de san patricio, día de las frutas, día de la paz, y muchas actividades que

generan aprendizajes significativos y complementan la educación partiendo del juego y la lúdica.

Las reuniones de padres de familia, escuelas de familias, se realizan en horarios de 5 pm a 7 pm, y las entregas de informes personalizados, se hacen en jornada abierta un viernes de 7 a 12 del mediodía. Contando con la presencia y compromiso de los padres de familia, en dados casos que no asisten, pasan una excusa escrita a dirección manifestando el motivo de inasistencia a dicha reunión. Con-sentidos Country School se proyecta a iniciar con el proceso de primaria debido a la continuidad que desean tener los niños de transición del año 2022.

Con-sentidos Country School nace en pandemia, al ver la necesidad de tantas familias preocupadas por el aislamiento y encierro de sus hijos, el cual desató una intoxicación por pantallas al ver que nada los entretenía y sus padres en medio de sus trabajos virtuales y el mismo estrés debido a la situación que se presentaba era lo más rápido que podían facilitar a sus hijos para evitar el aburrimiento, llantos, desastres y mucho más en sus hogares.

Erika Liliana Ortiz Melo, decide abrir talleres educativos personalizados, para erradicar de raíz el uso de pantallas, el encierro y el estrés que todos vivían, fue muy acogedor y tuvo un gran impacto en las familias, ya que se encontraban en un lugar seguro, campestre con aire libre, aislado de la contaminación visual, ambiental, auditiva etc., y este taller se convirtió en la inspiración de crear un jardín especial para niños y niñas con espacios adecuados teniendo en cuenta la diversidad que se encuentra en la población infantil actualmente como (asperger, autismo, Down, limitación visual, auditiva entre otras), donde se pasó la propuesta en el año 2021 y desde allí venimos creando, innovando y amando nuestro proceso académico, continuamos creando en las familias buenos hábitos alimenticios, buenos hábitos de sueño y cero pantallas.

COMPONENTE CONCEPTUAL

Fortalezas:

- Se ofrece ambiente agradable desde la actitud de escucha y acogida a la comunidad educativa.
- Alto grado de confianza, credibilidad y reconocimiento por la labor educativa.
- La institución mantiene comunicación oportuna con los padres de familia en cuanto a desempeño integral del estudiante.

- La formación que ofrece el colegio les permite a las estudiantes alcanzar sus metas y proyectos.
- La institución educativa cumple con su misión de carácter inclusivo, acogiendo a la población con necesidades educativas, integrándolos a las aulas a través de programas de apoyo pedagógico.

Debilidades

- Se hace indispensable la aplicación de instrumentos de seguimiento al cumplimiento de las metas.
- Apropiación colectiva del horizonte Institucional, por parte de la Comunidad Educativa.

Oportunidades

- Fortalecimiento de la Escuela de Padres

Amenazas

- Falta mayor acompañamiento por parte de entes gubernamentales encargados del sistema educativo.
- La influencia de la sociedad de consumo desvirtúa los principios y valores impartidos por la familia y la institución educativa

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Fortalezas:

- Las actividades que se programan en el colegio se cumplen con eficiencia - El personal directivo, docente y administrativo desempeña funciones de acuerdo a su perfil.
- Se cuenta con espacios recreativos y deportivos en la planta física de la institución.

Debilidades

- Falta de capacitación constante al personal administrativo sobre atención al cliente.

Amenazas:

- Algunos padres de familia no presentan buen trato al dirigirse al personal administrativo.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

Fortalezas:

- Se construye una cultura inclusiva que considera la diversidad no como un problema si no como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje.
- La investigación y la implementación de las TIC como estrategias pedagógicas
- Se contempla el uso de nuevas tecnologías
- La mayoría de los docentes se esfuerzan por brindar un ambiente agradable que favorece el proceso de aprendizaje y la convivencia en el aula.
- Fundamentación antropológica axiológica y ético moral en los ámbitos de bienestar, promoción y desarrollo humano
- Existe un alto sentido de transformación hacia el cuidado del medio ambiente.
- Promueve ambientes accesibles para personas con discapacidad, se conoce las particularidades de estudiantes con discapacidad.

Debilidades

- Avanzar en los procesos de articulación de los proyectos pedagógicos transversales.
- Constante capacitación al personal docente de las distintas actualizaciones educativas.

Oportunidades

- ofrecer oportunidades al personal docente para asistir a procesos externos de capacitación y actualización educativa

COMPONENTE COMUNITARIO

Fortalezas:

- Se contempla un trato respetuoso y cordial en la mayoría de los miembros de la institución educativa.
- Genera espacios de participación escuchando a las familias y acercándose a ellas para que participen en la vida de la escuela para construir una cultura inclusiva.

Debilidades:

- Escaso acompañamiento de algunos padres de familia en los procesos académicos y comportamentales de los niños.
- Involucrar a los Padres de Familia en la socialización y ejecución del plan de emergencia y riesgos de la institución.

Oportunidades

- Diferentes campañas de promoción y prevención en el crecimiento integral de los estudiantes

Amenazas

- Alto porcentaje de familias disfuncionales y permisividad de los padres y madres de familia.
- El uso inadecuado de internet y el escaso acompañamiento de los padres de familia.
- La continua desintegración familiar



1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El marco filosófico del Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School SAS, se basa en los lineamientos que sitúan el quehacer institucional en todos y cada uno de los perímetros de trabajo. Está conformado por la misión, visión, propósito, valores y los contenidos conceptuales que fundamentan el rol educativo.

1.2.1.1. MISIÓN

CON SENTIDOS COUNTRY SCHOOL es un Establecimiento educativo orientado a estimular y potencializar dimensiones del desarrollo humano en niños (as) de edad Primera Infancia y primaria, enfocados en brindar una educación de calidad que respete y valore la diversidad, garantizando el derecho de todos los estudiantes a un aprendizaje significativo y equitativo. Nuestra misión es desarrollar el máximo potencial de cada estudiante mediante prácticas pedagógicas inclusivas que respondan a sus necesidades individuales, promoviendo así ciudadanos íntegros, empáticos y comprometidos con la construcción de una sociedad justa y solidaria.

1.2.1.2. VISIÓN

En el 2027 CONSENTIDOS COUNTRY SCHOOL nos proyectamos como un modelo educativo inclusivo de excelencia, reconocido por la accesibilidad y atención integral que ofrecemos a nuestros estudiantes de Primera infancia y básica primaria. Aspiramos a consolidarnos como una institución que elimina barreras al aprendizaje, fomenta la equidad y colabora activamente con familias y aliados estratégicos, como la IPS Con-Sentidos, para ofrecer un entorno que permita a cada estudiante alcanzar su máximo desarrollo académico, social y emocional. En esta visión, buscamos ser referentes en la implementación de políticas inclusivas y prácticas pedagógicas innovadoras, marcando una diferencia en el ámbito educativo y promoviendo una comunidad escolar diversa y cohesionada.

1.2.1.3. PROPÓSITO

Integrar niños, niñas y comunidad educativa al proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que conozcan la metodología y pedagogía, para así articular una educación innovadora, partiendo de los intereses y necesidades de cada uno de ellos, formando seres pensantes, empáticos fundamentados en valores e inclusión.

1.2.1.4. FILOSOFÍA

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School es una entidad de carácter privado, ofrece a sus estudiantes una educación integral orientada con valores humanos, logrando la convivencia sana y respetuosa con los demás partiendo del buen trato y PAZ a toda nuestra comunidad ya que consideramos que la educación debe ser transformadora de la sociedad, para así orientar al niño a que se convierta en líder de la familia, de la sociedad y expresar su pensamiento en forma libre y espontánea.

1.2.1.5. PRINCIPIOS

Los principios que orientan el servicio de Educación Inicial son los siguientes:

- 1. Universalidad:** La nación y las entidades territoriales generan las condiciones para que progresivamente todos los niños y las niñas menores de seis (6) años, con el consentimiento y participación de los padres o cuidadores, accedan a la educación inicial en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad.
- 2. Equidad:** La nación, las entidades territoriales, y los prestadores del servicio de Educación Inicial garantizan las mismas oportunidades para que los niños y las niñas accedan a la Educación Inicial con calidad, sin discriminación por su edad, género, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.
- 3. Complementariedad:** Los actores, sectores y agentes responsables en la promoción del desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia, se articulan para generar concurrencia en las atenciones, en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia "De Cero a Siempre".
- 4. Corresponsabilidad:** El Estado, la familia y la sociedad concurren para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado, y permanencia de los niños y las niñas, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.

5. **Intersectorialidad.** Los agentes de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal en las instancias de coordinación de sus acciones definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral para fortalecer el servicio de Educación Inicial en el marco de la atención integral.
6. **Inclusión y Diversidad:** La Educación Inicial como proceso educativo, y pedagógico intencional, permanente y estructurado, reconoce, valora y celebra la singularidad de los niños y las niñas, frente a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan y piensan, y frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura, nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.

En Con- sentidos country School se establecen además otros principios rectores que guiarán el pensamiento y la acción de la labor educativa que cumple el Establecimiento Educativo estos son:

- **Integralidad:** Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, material, social y cultural.
- **Participación:** Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte el desarrollo de las habilidades de cada estudiante, contribuyendo a la formación de habilidades y descubriendo necesidades e intereses que ayudan a la formación integral de nuestros niños y niñas. de los educandos, de los docentes de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece.
- **Lúdico:** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Los objetivos que persigue el servicio de Educación Inicial son:

- ❖ Contribuir a la garantía de los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
- ❖ Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
- ❖ Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
- ❖ Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de los niños y las niñas, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana
- ❖ Aportar al bienestar emocional y físico de los niños y las niñas mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad
- ❖ Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de los niños y las niñas en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

OBJETIVOS DEL PRIMER CICLO ABARCA DESDE EL NACIMIENTO HASTA ANTES DE CUMPLIR LOS TRES (3) AÑOS DE EDAD.

- Estimular el desarrollo integral de los niños y las niñas, promoviendo su autonomía, socialización, exploración, expresión creativa, lenguaje oral y habilidades motrices.
- Fomentar la construcción de la identidad personal y cultural de los niños y las niñas, promoviendo su autoestima, autonomía, solidaridad y respeto hacia los demás.
- Propiciar en los niños y las niñas el desarrollo del lenguaje oral y la comunicación, promoviendo habilidades de escucha, expresión y comprensión verbal.
- Fomentar en los niños y las niñas la coordinación motriz, el equilibrio, la

manipulación de objetos y el desarrollo de habilidades motrices finas y gruesas.

- Fomentar en los niños y las niñas el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños a través de actividades apropiadas para su edad, como juegos, ejercicios sensoriales y actividades creativas.
- Enseñar a los niños y las niñas hábitos de higiene, alimentación saludable y cuidado personal para promover el bienestar físico y emocional.
- Fomentar la inclusión de niños y niñas con diferentes habilidades y antecedentes, creando un entorno en el que todos los niños se sientan valorados y respetados.

OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO COMPRENDE DESDE LOS TRES (3) AÑOS DE EDAD HASTA ANTES DE CUMPLIR LOS SEIS (6) AÑOS DE EDAD.

- Estimular el desarrollo integral de los niños y las niñas, promoviendo su autonomía, socialización, exploración, expresión creativa, lenguaje oral y habilidades motrices.
- Fomentar la construcción de la identidad personal y cultural de los niños y las niñas, promoviendo su autoestima, autonomía, solidaridad y respeto hacia los demás
- Propiciar el desarrollo del lenguaje oral y la comunicación, promoviendo habilidades de escucha, expresión y comprensión verbal.
- Fomentar la coordinación motriz, el equilibrio, la manipulación de objetos y el desarrollo de habilidades motrices finas y gruesas.

1.2.1.6. CREENCIAS

El que hacer del convivir comunitario reclama del Establecimiento Educativo una concepción de los niños y jóvenes como un ser cuya condición esencial es el intercambio significativo con el otro y con su medio ambiente que conforma y posibilita esta realidad en la diferencia, la libertad, autonomía y responsabilidad; un niño y un joven autores de su propio proyecto de vida, responsables de sus actos, portadores de virtudes, actitudes, valores y principios que le permiten convivir y crear humanamente en el marco del ejercicio de los derechos y en compromiso y cumplimiento de los deberes. Un niño y un joven capaz de pensar y transformar el entorno a partir de sí mismos, del Establecimiento educativo en el manejo de una nueva lengua, de la familia y de la comunidad a la que pertenece; capaz de discutir y organizar sus propios saberes para resolver los problemas del día a día; capaz de responder por su actuar; capaz de discernir y transformar la vida con un profundo sentido de la felicidad personal y social.

1.2.1.7. VALORES

Teniendo en cuenta, la realidad del país y el deterioro general y desmedido de la sociedad actual, nuestra misión es promover los valores de

- Respeto
- Amor
- Empatía
- Solidaridad
- Honestidad
- Obediencia
- Tolerancia
- Amabilidad
- Responsabilidad
- Amistad.

1.2.1.8. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

Los objetivos a alcanzar en el proyecto establecen los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social. Estos objetivos se plasman en el currículo y su desarrollo e implementación se hace por intermedio del plan de estudios que se diseña como producto de la contextualización y definición curricular. El Establecimiento Educativo tiene en cuenta para alcanzar el desarrollo del proceso educativo, los objetivos de todos los niveles, definidos en el artículo 13 de la ley general de educación (ley 115 de 1994) que se concretan y desarrollan en el artículo 16 de la ley 115 de 1994 para el nivel de Preescolar de la Educación Formal. En el Establecimiento Educativo, se pretende hacer realidad estos objetivos en el proyecto educativo institucional a través de la ejecución de todos los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Son objetivos comunes (logros) de todos los niveles: Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- **Fortalecer las competencias inclusivas de la comunidad educativa:** Diseñar y ejecutar programas de capacitación continua para docentes, directivos y personal administrativo, con el fin de implementar metodologías adaptativas y estrategias efectivas que promuevan la inclusión en todos los procesos pedagógicos.
- **Promover la corresponsabilidad familiar en la inclusión educativa:** Garantizar que las familias participen activamente en los procesos de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes con necesidades específicas mediante acuerdos claros, reuniones periódicas y formación en temas de inclusión.
- **Impulsar la accesibilidad universal en la institución:** Realizar revisiones anuales de las instalaciones, recursos pedagógicos y tecnologías, asegurando que cumplan con los estándares de accesibilidad y permitan una participación equitativa para todos los estudiantes.
- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en su proceso educativo: Implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en todas las aulas y, en casos necesarios, desarrollar y aplicar Planes

Individuales de Ajuste Razonable (PIAR) que aseguren la inclusión y el aprendizaje significativo.

- Promover una cultura institucional basada en la no discriminación y el respeto por la diversidad: Desarrollar campañas de sensibilización y actividades trimestrales que refuercen los valores de respeto, empatía y solidaridad entre toda la comunidad educativa.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento inclusivo: Diseñar indicadores claros para medir los avances en inclusión educativa, asegurando una mejora continua en las prácticas pedagógicas y en el desarrollo integral de los estudiantes.

FINES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 5 de la Ley 115 la educación que impartirá el Establecimiento Educativo se desarrollará atendiendo los siguientes fines.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, síquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, a la Paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad

étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y con el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del espíritu científico que fortalezca el desarrollo tecnológico nacional orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de vida de la población, a la participación en busca de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación y protección del medio ambiente, de la calidad de vida del uso racional de los recursos nacionales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica al trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la comprensión y preservación de la salud y la higiene, a la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear e investigar, adoptar la tecnología que se requiera en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector educativo.

METAS INSTITUCIONALES

Con el fin de hacer efectivos los propósitos de las directivas, los docentes y padres de familia del Establecimiento Educativo se establecen las siguientes metas institucionales proyectadas a corto, mediano y largo plazo para el crecimiento y fortalecimiento del proyecto escolar, veamos:

Convertir la educación en propósito general y un asunto de todos.

- Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, cultural y económico.
- Desarrollar las áreas obligatorias y fundamentales de ley, con ello, el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
- Construir espacios de debate, participación y concertación para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la enseñanza integral, fomentar los principios y valores de la participación ciudadana.
- Asumir prácticas pedagógicas contemporáneas a toda forma de conocimiento útil para interpretar, vivir y disfrutar el mundo de hoy.
- Actualizar el conocimiento y la formación de valores acorde con las exigencias de la época.
- Lograr la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, padres de familia, alumnos, docentes, directivos, y de servicios, indispensable en la construcción del P.E.I. para que responda a una realidad y unas necesidades.
- Desarrollar la comunicación en forma horizontal, vertical y circular es esencial en el proceso de construcción del P.E.I. y un elemento fundamental para la participación, negociación y toma de decisiones.
- Establecer altos estándares de aprendizaje y asegurar que se alcancen las metas propuestas.
- Determinar la formación por la cualificación y la actualización para los actores sociales y escolares como son los educadores, padres de familia, estudiantes.
- Garantizar la gestión educativa, con estrategias, programas y proyectos que tengan influencia en el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.
- Obtener sostenibilidad financiera, entendida como una política de financiamiento educativo que asegure a futuro la Educación de las niñas y niños del Establecimiento Educativo.
- Poner en práctica las orientaciones pedagógicas de los documentos guías para favorecer la calidad de la educación inicial.
- Lograr que todos los niños, niñas de la Institución Educativa, aprendan lo

fundamental y lo que deben aprender, en el momento oportuno y lo más importante con excelentes resultados.

- Dar a conocer las buenas prácticas pedagógicas y administrativas para que sean tenidas en cuenta por la comunidad educativa.

1.2.1.9. FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la Institución Escolar.

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación de valores e innovación educativa. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son:

- El lenguaje
- El análisis lógico-matemático.
- La representación espacial
- El pensamiento musical.
- El uso del cuerpo para resolver problemas o hacer cosas.
- Una comprensión de los demás individuos.
- Una comprensión de nosotros mismos.
- Describir la relación que existe entre las especies.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los

procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y del hombre Norte santandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

FUNDAMENTOS LEGALES

La normatividad que fundamenta el presente documento son las leyes cuyo objetivo primordial es desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad, en la independencia y la justicia, atendiendo los planteamientos de la Constitución Política y de la Ley General de Educación -fines de la educación- y demás normas educativas, tales como:

- Ley 115 Ley General de Educación, febrero 8 de 1994
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y normas reglamentarias
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y normas reglamentarias
- Ley 1098 de noviembre 8 de 2006
- Código de contratación (aplicable a docentes y personal de servicio)
- Resolución 03353 de julio 3 de 1993. Educación Sexual.
- Tratados Internacionales: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derechos de la Mujer y del Niño.
- Decreto 1743/94 Decreto 1068 sobre Medio Ambiente y asociación de Padres de Familia respectivamente
- Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, Reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia escolar
- Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 Establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. interpretados particulares aspiraciones siempre de acuerdo a las características y los procesos históricos, necesidades y del hombre Norte santandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.
- Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, se establece normas relativas a

la prestación del servicio educativo del nivel de educación preescolar.

- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002, Reglamenta la organización de la jornada escolar · Decreto 1290 de 2009 Define los aspectos necesarios para el diseño e implementación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, Reglamenta la ley 1620 de 2013
- Decreto 3433 septiembre 12 de 2008 Reglamenta la expedición de licencia de funcionamiento para Establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.
- El Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Además de las normas legales existen los lineamientos y políticas que el MEN ha dispuesto para la organización y evaluación del sistema educativo colombiano. Éstos son:

- ✓ Plan Decenal de Educación
 - ✓ Lineamientos curriculares
 - ✓ Lineamientos curriculares por área
 - ✓ Directivas ministeriales
 - ✓ Lineamientos curriculares para la educación inicial y el preescolar.
 - ✓ Estándares básicos de competencias
 - ✓ Estándares para la excelencia en la educación preescolar
 - ✓ Guía No. 34
 - ✓ Documentos orientadores
 - ✓ DBA Derechos Básicos de Aprendizaje
-
- Resolución N° 1730 del 18 de junio de 2004, Reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los Establecimientos educativos de carácter no oficial.
 - Resolución 003842 del 18 de marzo del 2022 "Por medio de la cual se adopta el Manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos y docentes...)

- Ley 1421 de 2017 por la cual se reglamenta en el marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.
- Decreto 1411 de 2022 Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de Educación Inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 459 de 2024 Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Ley 2383 de 2024: Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.
- DECRETO 458 DE 2024: *Por medio del cual se reglamenta el artículo 188 de la Ley 2294 de 2023, en cuanto a la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz, se adiciona el artículo 1.1.3.8., y la Parte XIII al Libro II del Decreto 1080 de 2015, y se dictan otras disposiciones.*
- Directiva Ministerial 003 de 2024. *Orientaciones para la Enseñanza de la Historia como Disciplina Integrada a las Ciencias Sociales.*
- Ley 2427 de 2024 "por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2414 de 2024 *por la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.*
- Resolución 16763 de 2024, Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2025.
- DECRETO 277 DE 2025 Por medio del cual se modifican los artículos 2.4.3.1.2, 2.4.3.2.1 y 2.4.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015 - Único

Reglamentario del Sector Educación, en relación con el horario de la jornada escolar, la asignación académica y el cumplimiento de la jornada laboral en establecimientos educativos estatales de educación formal.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.

Permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción. La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

- a) La persona humana es un ser incorporado.** Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por el cual ocupa lugar en el espacio, por el cual participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de las potencialidades del cuerpo y lo ordena el equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina, al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física

y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. El hombre ejerce presión sobre la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de sus secretos, de sus saberes, empodera al hombre y lo convierte en su dominador.

b. La persona humana es un ser singular. La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irrepetible. La diferencia, la unicidad y la irrepetibilidad hacen a cada hombre sujeto a su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana solo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante a otros hombres, en la medida que supera permanentemente el individuo que hay en ella. La persona humana sólo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor a sí mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza un hecho transitivo que le hacen creer.

El amor crece en la medida en que se entrega a los demás y decrece en la medida en que se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario, lo fortalece como conocimiento apropiado.

c) La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres. La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia el demás hombre, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y lo demás hombres, la

experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización y de hostilización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo y que lo continúan.

Es decir, es por su naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar intencionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan.

En la confrontación y en la integración el ser humano se descubre cómo ser ilimitado y crítico, es decir, capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultura, social o política; por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que

socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.

- d) La persona humana es responsable.** En cuanto ser libre la persona humana es capaz de crear y dar respuestas a los diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es la materialización de la responsabilidad humana, por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. El cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de familia y comunidad.

Este responder le permite encontrar el límite de su propio actuar, desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene límite, lo infinito, lo eterno.

- e) La persona humana es un ser activo y creativo.** El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.

Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros, satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en sí misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar su presencia en el mundo.

- f) **La persona humana en ser lúdico.** El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser él mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propia identidad, liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo incitan a la expresión enajenada de su ser. El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS.

Se tiene en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

El Establecimiento Educativo ubica al niño y a la niña como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge a la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión intersubjetiva y simbólica de la vida social,

y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los alumnos y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

La propuesta curricular incentiva a que los estudiantes se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los alumnos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS.

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School tomará como base el tipo de aprendizaje desde el socio constructivismo: El socio constructivismo es una teoría psico-pedagógica de Lev Vygotsky que entiende el proceso del desarrollo humano como un transcurso de aprendizaje gradual en el que el estudiante cumple un rol activo operante, y que se da a través del intercambio socio-histórico-cultural.

El socio constructivismo da todo su peso a la idea de que el contacto con los

elementos de la cultura y de la historia es lo que propicia y permite el desarrollo de las estructuras cognitivas del ser humano, se entiende así que el desarrollo es paralelo al proceso mediante el cual el ser humano se inserta eficazmente en la cultura, mediante el intercambio conductual-simbólico, hasta llegar a conquistar el lenguaje, herramienta por excelencia del desarrollo y de la cultura. El socio constructivismo es una teoría del aprendizaje. Ésta coloca al niño (al ser humano) al Establecimiento del proceso de aprendizaje, protagonista por su capacidad para construir una perspectiva propia del mundo y su funcionamiento. Para el socio constructivismo, el aprendizaje es un proceso constructivo original, que ocurre de adentro hacia afuera cuando el ser humano interactúa con otros y con su entorno. Las neurociencias, es decir el conocimiento científico sobre cómo funciona el cerebro confirma que el acto de aprender es único, subjetivo, condicionado por el interés, la curiosidad y la relación con el medio ambiente.

Esta teoría propone una idea de ser humano competente, lleno de potencial, capaz de darle forma a su experiencia de aprendizaje, de construir conocimiento. Esto se contrapone a la idea del ser humano como receptor y reproductor de conocimiento. Más bien para el socio constructivismo el ser humano nace con la disposición para hacerse preguntas y construir hipótesis (teorías), buscar información, evidencia, interpretarla y construir significados propios como resultado de la interacción. Aprender es, por lo tanto, un proceso dinámico y original.

Podemos sintetizar las características principales del socio-constructivismo en los siguientes elementos:

- El agente (estudiante) no es pasivo respecto al proceso de su desarrollo, sino que es él quien, estimulado por el medio, compone y construye su propio tejido conceptual y simbólico y desarrolla así las propias condiciones de su aprendizaje.
- El medio social, cultural, e histórico, es decir, todo el complejo simbólico de las relaciones sociales humanas, es la condición de posibilidad, aquello que propicia, estimula, y determina el desarrollo y aprendizaje del

estudiante.

El socio-constructivismo es una teoría que ha sido desarrollada a partir de los estudios de Vygotsky y sus seguidores. Cuando se aborda el tema del desarrollo del lenguaje como un factor social e histórico, se evidencia que esta formación y construcción del conocimiento, es consecuencia de la interacción entre el sujeto y la formación de su lenguaje. La importancia radica en la estructuración y uso del lenguaje, en la construcción del conocimiento. El papel del profesor es el de mediador y facilitador, cuya forma de interactuar con los alumnos, se realiza por medio del uso del lenguaje y el diálogo. El mismo autor refiere que la contribución de Vygotsky ha significado para las posiciones constructivistas, que el aprendizaje sea por medio de la interacción de la sociedad y no puramente individual. En la última década se han realizado muchas investigaciones que confirman la importancia de la interacción social para el aprendizaje. Ello ha permitido comprobar la forma en que el estudiante puede construir más y aprender más, cuando interactúa con un grupo de compañeros, en donde tiene la oportunidad de comentar, construir y compartir. Igualmente, se indica la conveniencia de promover la ejercitación de algunas prácticas que favorecen el aprendizaje, como las discusiones en grupo y la argumentación de temas que generen controversia entre varios miembros del grupo.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrado en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.

La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio-cultural.

El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.

El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno. Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el alumno los enfrente. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.

La actividad: es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.

El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus alumnos. El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas

preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los alumnos sin enjuiciarlos ni depreciar pedagógicamente sus desvíos.

La individualización. Cada alumno es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñando para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asumen. Cada auto diseño es individual en la medida que cada alumno entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes. El autoritarismo y el gobierno. El desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.

La actividad grupal. La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.

La actividad lúdica. El juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.

El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el alumno aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Los alumnos aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.

El Establecimiento Educativo presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos. Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS.

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad inter subjetiva o de lateralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

COMPONENTES EPISTEMOLÓGICOS.

Constituyen una reflexión sobre "El saber"; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School considera cuatro componentes para explicar el proceso del

conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- a) El individuo construye conocimientos cuando entra en la interacción con su medio.
- b) La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget).
- c) El proceso de aprendizaje tiene un carácter idiosincrásico (Driver).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- a) La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.
- b) El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- c) La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.
- d) Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morin) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- a). El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los

campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferior que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.

b). Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así estudiados con un enfoque multicausal.

c). En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

d). Es en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

Componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere hará el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

a) Aunque haya objetos existentes con su realidad ontológica, la mente racional no toma simples copias de los mismos.

b) Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.

c) El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrásico, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

1.2.1.10. PERFILES

La comunidad educativa del Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School SAS del municipio de Villa del Rosario está integrado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de servicios generales.

DIRECTOR/A:

Es un profesional con amplia experiencia, comprometido con sus funciones responsable, humano, líder, fiel cumplidores de sus deberes con alto sentido de pertenencia y amor por su trabajo.

Orienta con su ejemplo y ética todos los procesos que direccionan el Establecimiento educativo. Con base a la normatividad logra liderar de forma asertiva los procesos de gestión directiva y administrativa, distribuyendo anualmente la carga académica a los docentes, teniendo en cuenta el perfil educativo sustentado en la hoja de vida, el desempeño y la experiencia manifestada a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación, donde a través de procesos de seguimiento, control y evaluación se rinden cuenta de cada gestión y de las tareas asignadas.

Posee, genera y demuestra un pensamiento estratégico; con una visión global. Tiene clara las metas, y organiza el trabajo propio y el de su equipo con miras a las metas trazadas. Es un líder que construye un plan para la optimización de los recursos.

Utiliza información y datos para sustentar la toma de sus decisiones y orientar estas mismas a la producción de resultados que se traducen en el logro de la ejecución de los planes de trabajo.

COORDINADOR

El coordinador es una persona idónea, colaborador activo del director en todo el proceso integral del Establecimiento Educativo. Por esto es un promotor de la unión entre los miembros de la comunidad educativa y testimonio de buenas relaciones humanas. Se espera que como profesional sea entusiasta en su trabajo,

apasionado y valorando las opiniones de los demás. Cualificado, conocedor de la normatividad, que conserve con orden y claridad la documentación a su cargo; liderando procesos académicos en beneficio de la comunidad educativa.

DOCENTES.

La escuela y la educación comienzan a transformarse cuando el docente empiece a cambiar, se convierta en Maestro, con toda la responsabilidad que compromete el término, cuando él mismo se libere de la modorra con que carga su profesión, de la pereza que lo consume, de la mediocridad con que se abandona diariamente. La escuela de la ternura, necesita de un maestro integral que limite en la vida a través de la docencia y la investigación, que haga de la escuela un espacio para reflexionar y repensar la existencia humana y social, para interrogar y potencializar la ciencia y la cultura, para soñar y jugar, para enternecerse.

Profesionales comprometidos con la niñez y la comunidad, personas actualizadas, dinámicas, justas, innovadoras, responsables que dominan la pedagogía, la tecnología, los conocimientos, que inculcan valores y educan para la paz y la conservación del medio ambiente.

En Con – Sentidos Country School se le conoce como agentes educativos a quienes intervienen en la formación integral del niño y la niña dentro del centro educativo como directora, coordinador y docentes los cuales presentar el presente perfil:

- Conocen, comprenden y respetan las diferentes etapas y patrones de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas para garantizar una educación integral, y el desarrollo de las competencias fundamentales y específicas.
- Valoran las diferencias individuales y realizan las adecuaciones y acomodaciones necesarias para favorecer un ambiente potenciador que responda a las necesidades y a los intereses de cada niño y niña.
- Diseñan e implementan experiencias de aprendizaje apropiadas, variadas y que representan un reto para todos los niños y las niñas a su cargo.

- Entienden cómo ocurre el desarrollo cognitivo, lingüístico, social, emocional y físico; reconocen que cada niño y niña traen diferentes trasfondos personales y familiares, destrezas, habilidades, perspectivas, talentos, intereses y valores.
- Respetan los ritmos y estilos de aprendizaje ofreciendo respuestas educativas adecuadas a las necesidades específicas de los niños y las niñas.
- Trabajan y colaboran con otros y otras para crear ambientes que apoyan el aprendizaje individual y colaborativo, y que propician interacciones sociales positivas y la automotivación de los niños y las niñas.
- Conocen el currículo y todos sus componentes para poder implementarlo adecuadamente, favoreciendo el desarrollo integral y el logro de las competencias fundamentales y específicas de sus niños y niñas.
- Valoran e integran diferentes manifestaciones socio-culturales, cognitivas y artísticas como medios para el desarrollo integral.
- Planifican y organizan de manera coordinada procesos de aprendizaje significativos, relevantes y pertinentes que posibilitan el desarrollo de competencias, o sea, la integración de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; las estrategias de enseñanza y aprendizaje; las actividades; los recursos y la valoración.
- Planifican con intención clara y desde una posición crítica y propositiva, promoviendo la colaboración, el trabajo en equipo y una actitud democrática.
- Aplican una variedad de estrategias de enseñanza y aprendizaje para atender las diversas formas de cómo se desarrollan y aprenden los niños y las niñas en esta etapa.
- Promueven una práctica educativa constructiva y significativa, con clara intencionalidad pedagógica para apoyar el desarrollo pleno e integral de todos y todas.
- Diseñan y conocen diferentes modalidades, técnicas e instrumentos de evaluación de acuerdo con la competencia a evaluar, y utilizan los resultados de la evaluación para reorientar su enseñanza y potenciar los aprendizajes de los niños y niñas.
- Mantienen una relación estrecha de articulación con las familias y con la comunidad para favorecer los procesos y el desarrollo integral de los niños y las niñas, reconociendo y aprovechando sus realidades socioculturales.

- Toman en cuenta los conocimientos previos de los niños y las niñas, y facilitan la articulación de estos con los nuevos saberes.
- Diseñan situaciones que generan en los niños y las niñas curiosidad, preguntas, interés y búsqueda de alternativas de solución a las situaciones y problemas sencillos que se presentan.
- Utilizan la realidad del entorno natural y socio-cultural como primer recurso didáctico y elaboran materiales educativos pertinentes.
- Asumen con responsabilidad su rol en el proceso de formación integral de los niños y de las niñas.
- Muestran conciencia social, integrándose y participando activamente en la comunidad.
- Actúan con ética en su ejercicio profesional y vida personal.
- Ejercen un liderazgo positivo, siendo capaces de autorregular sus emociones.
- Desarrollan en sí mismo y en sí misma, en los niños y las niñas, la conciencia ecológica, la valoración y respeto por su entorno natural.
- Usan efectivamente la comunicación oral y escrita.
- Promueven la alegría, el buen humor y la calidez en el trato.
- Mantienen una imagen agradable, cordial y una adecuada presentación personal.
- Participan en actividades de desarrollo personal y profesional significativas, que promuevan la actualización y la reflexión sobre su práctica, y que, a su vez, les faciliten evaluar sus prácticas pedagógicas, identificar sus fortalezas, superar sus dificultades, interesarse por aprender permanentemente y, por ende, reinventarse de forma continua.
- Son personas receptivas a la crítica, abiertas al cambio, y aceptan que pueden aprender de otros y otras mediante un ejercicio profesional colaborativo.
- Reconocen la importancia de reunirse con sus pares como equipo, dialogar sobre asuntos relacionados con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y el cumplimiento de la visión, misión y propósitos de la Institución Educativa.

PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia del Establecimiento Educativo deben tener el compromiso de adquirir y fortalecer los valores de amor, tolerancia y comprensión para guiar a sus hijos por las sendas Espirituales, intelectuales, sociales, éticas y ecológicas favoreciendo una formación integral, realista y trascendente. Asumir la concepción amplia de conocer y entender a cada uno de sus hijos, teniendo en cuenta las diferencias individuales para corregirlos y orientarlos según sus fortalezas, debilidades y necesidades; e incorporar en ellos una disciplina con amor en donde se maneje exigencia y flexibilidad de acuerdo al desarrollo y capacidad de sus hijos. Facilitando el diálogo para tener una adecuada comunicación entre la familia y el Establecimiento escolar que orienta el poder lograr el perfil ideal del perfil del padre de familia Con- sentidos dentro de nuestra filosofía institucional, entre son:

- Posibilitar bajo su orientación y observación para que las niñas y los niños exploren su cuerpo a través del juego.
- Facilitar elementos, materiales y recursos para que, a través de la exploración, los niños y las niñas estimulen sus sentidos.
- Fomentar un ambiente de apoyo, amor y confianza que permita a los niños y las niñas crecer y aprender de manera integral.
- Mantener una comunicación abierta con los maestros, dispuestos a escuchar y compartir diariamente sus inquietudes.
- Ser comprometidos con el proceso formativo, académico y convivencial de los niños y las niñas.
- Brindar al niño y la niña las condiciones necesarias para el cuidado, protección, cariño, seguridad y bienestar en su formación integral.
- Motivar espacios de diálogo basados en la escucha, confianza y respeto con los niños y las niñas.
- Permitir a los niños y niñas expresar sus sentimientos en el momento que sea necesario y evitar interrumpir su diálogo.

- Manifestar sus emociones con naturalidad en los espacios de socialización con las niñas y los niños, esto les dará confianza para hacerlo en otro momento que lo requieran. ·
- Generar espacios para el juego, la recreación y el esparcimiento.
- Escuchar al niño y la niña acerca de lo que piensan y sienten ante situaciones cotidianas que ocurren en sus entornos de socialización. ·
- Cumplir con los controles de crecimiento y desarrollo del niño y la niña y otras recomendaciones médicas.
- Atender y aceptar la política de inclusión institucional para garantizar el acompañamiento y formación integral del niño o la niña.
- Ayudar a los niños y niñas a identificar sus emociones y convocarlos a momentos de diálogo. ·
- Demostrar interés ante las emociones que manifiesten los niños y niñas en cada uno de los entornos en los que se encuentre.
- Brindar opciones que le permitan a las niñas y niños pasar del malestar a la calma y de la calma al bienestar.
- Ofrecer a los niños y niñas las posibilidades para conocer la ciudad y el barrio, las historias y las tradiciones del contexto cercano.
- Generar espacios en los que se narren historias y tradiciones familiares a los niños y las niñas.
- Respetar la independencia que va creando la niña y el niño, estableciendo límites cuando considere que estas son situaciones que pueden afectar su bienestar físico y emocional.
- Fomentar espacios en los que reconozcan sus características físicas y las de los demás.
- Evite emplear etiquetas o sobrenombres para referirse a las niñas y los niños, entendiendo el derecho al nombre como el principio social para la construcción de la identidad.
- Permitir la interacción entre las niñas y los niños, generando espacios de juego.
- Desarrollar con niños y niñas actividades en las que expresen sus emociones e ideas a través del cuerpo.

- Participar y acompañar al niño y la niña en todas las Actividades institucionales programadas como talleres, juegos , exploración reuniones y otros eventos significativos en los que sea convocado.
- Estimular y acompañar el aprendizaje del niño y la niña en el hogar.
- Fomenta la exploración, el arte y la imaginación en el hogar.
- Fomenta la independencia y habilidades sociales a través de interacciones en grupo y juegos en casa.
- Recibir con buena actitud las observaciones que indiquen los agentes educativos y colocar en práctica para mejorar el proceso formativo.
- Entrar y explorar el mundo de los niños y las niñas a través de juegos y actividades enriquecedoras que motiven el aprendizaje.
- Apoyar los talentos y habilidades de los niños y las niñas.
- Ser ejemplo en el hogar de actitudes de respeto, responsabilidad y perseverancia para los niños y las niñas.
- Promover la autonomía y liderazgo en los niños y las niñas
- Mantener un alto sentido de pertenencia comprometido con la filosofía y políticas institucionales.
- Mantener el interés por los compromisos asignados encaminados al mejoramiento de los procesos educativos.
- Confiar en los docentes (agentes educativos) para guiar el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia.

ESTUDIANTE

El estudiante Con-Sentidos se caracteriza por ser:

1. Ser respetuoso
2. Ser solidario.
3. Ser generoso.
4. Ser empático.
5. Responsable con tus tareas y deberes educacionales.
6. Tener la capacidad de enfrentar y resolver problemas.
7. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos.

8. Poseer sentido crítico y autocrítico.
9. Mantiene alto rendimiento escolar.
10. Poseer espíritu creativo y emprendedor.
11. Con capacidad de autorregular su conducta.
12. Ser creativo, soñador, alegre y amistoso.
13. Ser tolerante y respetuoso de las normas de convivencia
14. Demostrar preocupación por su higiene, presentación personal y su salud física en general
15. Promueve el aprendizaje significativo
16. Ser una persona con alto grado y conciencia del cuidado del medio ambiente, la naturaleza y su entorno.
17. Constructivo y reflexivo, hacer nuevos conocimientos y acomodarlos a los previos, lo cual lleva a la reflexión de su propio aprendizaje.
18. Auténtico, retador y contextualizado, el estudiante sitúa su aprendizaje en situaciones reales, lo cual le prepara para futuros retos.
19. Intencional que permita que sea el estudiante quién proponga metas a alcanzar y además le lleva a monitorear hasta qué punto logra sus metas.

El perfil del alumno del nivel primera Infancia es:

Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción. Un niño que adquiera identidad y autonomía.

Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destreza propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.

Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su

memoria.

Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos

Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.

Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidos en su medio. Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Un niño empático y social que tenga valores de solidaridad e inclusión.

El perfil del alumno de primaria es:

Un alumno demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

Un alumno con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto- aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.

Un alumno que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana.

Un alumno que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua como medio estético.

Un alumno que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.

Un alumno que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.

Un alumno que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.

Un alumno que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

Un alumno con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.

Un alumno que se forme para la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.

Un alumno que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática y especialmente un estudiante con empatía e inclusión.

Un alumno que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, la plástica y la literatura.

Un alumno que se exprese y adquiera elementos de conversación y de la lectura

en lengua extranjera.

Un alumno que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

1.3. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.3.1. NIVELES, GRADOS, CICLOS, POBLACIÓN BENEFICIARIA

El Establecimiento Educativo Consentidos Country School ofrece una educación integral e inclusiva para niños y niñas en los niveles de Primera Infancia y educación Básica primaria. El Establecimiento Educativo, atenderá exclusivamente a población entre los dos (2) y siete (10) años de edad. Los niveles de atención son: Prejardín, jardín, transición y básica primaria

La oferta es para todas las familias que deseen una educación de calidad para sus hijos. Con formación integral, con amor e innovación, en un ambiente sano y enfatizando en el respeto y la responsabilidad, en donde las niñas y niños se conviertan en ciudadanos competentes, capaces de responder a las exigencias del mundo actual con criterio ético y respeto hacia los demás.

La atención del servicio, tendrá como requerimiento principal la edad cumplida para ser matriculado en cada nivel con un margen de dos meses calendario faltante para cumplir la edad estipulada para algunos casos excepcionales.

El principal objetivo del proceso de admisiones del Establecimiento educativo es que los estudiantes se identifiquen con nuestra metodología y encuentren en el proyecto educativo que les ofrece la institución lo que desean para sus hijos.

1.3.2. POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Para el acceso y la permanencia escolar del Establecimiento educativo se establece los siguientes criterios:

- La inscripción de estudiantes se cumple en las fechas que determine la secretaria de Educación Departamental dentro del proceso de pre - matrícula, para estudiantes antiguos y para estudiantes que aspiren a ingresar al sistema educativo en los grados de primera infancia y el grado obligatorio de educación Primera Infancia y básica primaria.
- Todo estudiante debe pasar por un proceso de valoración interdisciplinaria por la IPS asociada Con-Sentidos, para identificar desfases o algún tipo de diagnóstico, ya que nuestro Establecimiento maneja inclusión.
- Todo estudiante que aspire a matricularse en la institución, deberá presentarse el día de la matrícula, con uno de sus padres o con su acudiente y pasar por entrevista psicológica.
- Desde secretaria general de la institución se consolida en formato el registro de estudiantes retirados y desertores, así como las causas del retiro. - El Establecimiento educativo registra las novedades de matrícula en SIMAT.
- El registro de matrícula se hace a través de libro de matrícula y sistema de información. SIMAT
- Se informa oportunamente a los padres de familia sobre la inasistencia de sus hijos a las labores académicas, con el fin de comprometerles en el desarrollo de acciones en pro de su mejoramiento.

Edades para el ingreso a los diferentes niveles:

nivel	GRADOS	EDADES
primera infancia	Ciclo I (Párvulos)	2 AÑOS
	Ciclo II (Pre – Jardín)	3 años
	Ciclo II (Jardín)	4 años
	Ciclo II (Transición)	5 años
básica primaria	Primero	6 años
	Segundo	7 años
	Tercero	8 años
	Cuarto	9 años
	Quinto	10 años

1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.4.1. ATENCIÓN A POBLACIONES CON DISCAPACIDAD

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School asume la Educación Inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños y niñas, con el objetivo de promover su desarrollo y aprendizaje en un ambiente educativo sin discriminación donde se garantice los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, por tal motivo el Establecimiento Educativo debe conocer los requerimientos educativos de los estudiantes que presentan diversidad de habilidades cognitivas y talentos y/o capacidades excepcionales y diseñar planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI, basado en la normatividad vigente (**Decreto 1421 del 2017**).

El Establecimiento educativo con el propósito de apoyar a la población estudiantil con Necesidades Educativas y/o discapacidad, y/o talentos y capacidades excepcionales, las prácticas pedagógicas de aula, docentes de áreas y/o asignaturas, y grados, desarrollan el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza flexibles, uso de recursos que respondan a la diversidad de la población. Del mismo modo se brinda capacitación a docentes en relación a los diferentes tipos de discapacidad existentes en la población de estudiantes que se encuentran en el Establecimiento Educativo, para lograr apoyo pedagógico, con la intervención de profesionales de las diferentes disciplinas de la salud, siempre con el fin de brindar calidad en la educación (psicología, fonoaudiología, fisioterapia, terapeuta ocupacional, especialistas en atención a población con baja visión y baja audición).

Con el propósito de cumplir con una educación inclusiva este Establecimiento educativo asume los siguientes compromisos:

- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes.
- Realizar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
- Valoración permanente de casos nuevos, de estudiantes remitidos por docentes, cuya evaluación psicopedagógica es aplicada por el psicólogo a cada estudiante, que luego acorde a su resultado algunos casos son remitidos a las entidades de salud para obtener el diagnóstico solicitado al profesional o especialista.
- Concientizar a las familias en las escuelas de familias sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad

- Identificar los signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad y/o capacidad o talento excepcional de los estudiantes.
- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales suministrando las carpetas necesarias para organizar los documentos (certificados, pruebas, evoluciones terapéuticas, historia clínica y pedagógica, boletines, PIAR) y evidencias de los apoyos que se les ha ofertado.
- Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador y la docente de Aula de Apoyo elaboren los PIAR. - Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

1.4.2. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

El Establecimiento Educativo Consentidos Country School asume los criterios fundamentales para el desarrollo físico, social y cognitivo de los niños en los primeros años de vida, potenciando así sus habilidades para pensar, hablar, aprender, razonar e interactuar con otros, trabajando con acciones planificadas dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Con- Sentidos country School desde su enfoque educativo establece y organiza la atención integral a la primera infancia, respondiendo a las necesidades de los

niños, niñas y sus familias, desde una labor educativa y lúdica recreativa para beneficiar a niños y niñas menores de 10 años de nuestra comunidad educativa. Para lograr este propósito se articulan los derechos básicos de aprendizaje de la primera infancia con los proyectos de aula, teniendo en cuenta la coyuntura de la continuidad de técnicas, experiencias e instrumentos que respetan al niño como ser único e irrepetible, porque el niño que ingresa al primer grado sigue siendo el mismo con intereses de jugar, pintar, explorar, trabajar con material variado, de diversos colores, formas y tamaños, un salón de clases con ambiente que lo invita a experimentar; a su vez se ha determinado la oferta educativa para el nivel Primera infancia y básica primaria bajo las siguientes condiciones para los estudiantes con NEE

- Niños y niñas con discapacidad cognitiva no mayores de 10 años, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia.
- Niños y niñas no mayores de 10 años, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje.

1.4.3. POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

El concepto de inclusión hace referencia a la posibilidad de integrar a todas las personas excluidas y segregadas por distintas condiciones. Ya sean económicas, sociales, culturales, raciales o de discapacidad.

Por lo tanto, la educación inclusiva implica que todas las personas, con y sin discapacidad, aprendan juntas en las mismas instituciones educativas con propuestas apropiadas a sus necesidades específicas.

Es decir, lo relevante es la calidad de la experiencia educativa, la forma de apoyar el aprendizaje y los logros, más que el tipo de institución a la que concurre.

Así mismo, para alcanzar esta meta se necesita de un trabajo en equipo, fuertemente articulado que implique a todos los integrantes del Establecimiento educativo. Podemos decir que la inclusión supone garantizar el ejercicio del derecho a la educación, asegurando una educación de igual calidad para todos, respetando la diversidad y promoción de los derechos.

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School cuenta con una política de inclusión que ha permitido garantizar el derecho a la educación los niños y niñas en condición de discapacidad y/o necesidades especiales.

El Establecimiento Educativo debe conocer los requerimientos educativos de los estudiantes que presentan diversidad de habilidades cognitivas y talentos y/o capacidades excepcionales y diseñar planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI, basado en la normatividad vigente (Decreto 1421 del 2017). Las prácticas pedagógicas de aula, docentes de áreas y/o asignaturas, grados y sedes, desarrollan el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza flexibles, uso de recursos que respondan a la **diversidad** de la población.

Se brindará capacitación a docentes en relación a los diferentes tipos de discapacidad existentes en la población de estudiantes que se encuentran en el Establecimiento Educativo, para lograr apoyo pedagógico, con la intervención de profesionales de las diferentes disciplinas de la salud, siempre con el fin de brindar una educación inclusiva (psicología, fonoaudiología, fisioterapia, terapeuta ocupacional, especialistas en atención a población con baja visión y baja audición).

Se gestionará capacitación a docentes para adaptaciones curriculares que tienen a su cargo estudiantes con diversidad de habilidades cognitivas y talentos y/o capacidades excepcionales.

Valoración permanente de casos nuevos, de estudiantes remitidos por docentes, cuya evaluación psicopedagógica es aplicada por el psicólogo a cada estudiante, que luego acorde a su resultado algunos casos son remitidos para obtener el diagnóstico solicitado al profesional o especialista.

Ingreso al SIMAT de estudiantes cuyo diagnóstico del profesional aplica para una discapacidad.

Capacitación y formación a padres mediante escuela de padres en pautas de crianza, formación del estudiante con diversidad de habilidades cognitivas y proyecto de vida para el joven. Gestión permanente en proyectos para la atención de los estudiantes con diversidad de habilidades cognitivas y talentos y/o capacidades excepcionales.

Se llevará un seguimiento de atención de cada estudiante en carpeta o historia escolar relacionado con atención clínica, académica y terapéutica bajo la responsabilidad de cada docente a cargo del estudiante.

RUTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. MATRICULA: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas garantizando adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna. En este orden de ideas el plantel educativo establece que los padres se comprometan a garantizar los procesos especializados con la IPS asociada Con-Sentidos.

2. CARACTERIZACION: Entrevista con padres por parte de dirección, coordinación, psicología quien elabora la ficha inicial teniendo en cuenta el diagnóstico presentado y establece las necesidades del escolar, estipulando las estrategias y

apoyos que requiera el escolar con el objetivo de potencializar sus capacidades y habilidades. De este modo el PERFILPER es consciente de las necesidades y apoyos que requiere su hijo.

3. En el caso de los estudiantes nuevos la entidad educativa tendrá el primer periodo académico para realizar la evaluación pedagógica; la realización de un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivadores y características particulares y posteriormente la elaboración de PIAR, detectando las posibles barreras para el acceso, el aprendizaje y la participación a los procesos educativos, de este modo se pueda establecer los AJUSTES RAZONABLES que conllevarán a la eliminación de dichas barreras.

4. Para lograr brindarle las mismas oportunidades a los escolares con procesos de inclusión, constantemente se evaluarán los avances en sus proceso de aprendizaje y participación, estableciendo rutas de atención prioritarias justificados en los ajustes razonables y se evaluará la corresponsabilidad de los padres de familia al cumplir los compromisos pactados al inicio del año escolar, previamente al seguimiento con los padres en casos de ser necesarios la docente titular realiza entrega de informe escolar.

5. Los escolares que requieran atención especializada se enrutan para ser atendidos por la IPS asociada Con-Sentidos los padres de familia asumiendo los costos, acordado en el momento de la matrícula del estudiante, de este modo se verá reflejado la participación activa de las familias y la entidad educativa podrá tener un sistema de Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua ya que los profesionales especializados deberán reunirse con el área de orientación y padres de familia del escolar 3 veces al año para la socialización de los objetivos terapéuticos y estos estén alineados a las necesidades del escolar.

CULTURA INSTITUCIONAL, POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN Y O DE TRABAJO.

El C.E. CCS se enmarca en la búsqueda de una excelencia educativa integral a través del mejoramiento continuo estableciendo como meta educativa la de nuevas prácticas pedagógicas centradas en innovación, la motivación, la tolerancia, el respeto, el dialogo y el sentido de pertenencia. Los cuales les permite reflexionar a los docentes sobre sus buenas prácticas, construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas, asume responsabilidades en la orientación de sus estudiantes, de esta manera evidencia su quehacer pedagógico. En búsqueda que nuestros estudiantes estén felices y aprenda. Educándolos con amor y excelencia.

El E.E. aborda la educación como una actividad propositiva, más allá de las imposiciones, las tareas y las "obligaciones", con el objetivo de que los estudiantes puedan observar que el proceso formativo es una etapa rica en sensaciones, emociones, descubrimientos y enseñarles a disfrutar los momentos de satisfacción por el deber cumplido y por los procesos de liderazgo y responsabilidad que día a día son el transcurrir del conocimiento en nuestra institución.

La educación constituye un derecho social, por ello todos los seres humanos, son sujetos plenos del aprendizaje y de la enseñanza: todos tienen capacidad para aprender y transmitir la cultura, cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa tiene el compromiso de formar hombres y mujeres íntegras e integrales. Se busca entonces que demuestren liderazgo social, que se pronuncien y se comprometan ante el mundo que les rodea, que sean agentes de cambio; que integren y sean coherentes entre lo que piensan, sienten, dicen y hacen; que sean creativo(as) y que tengan la solidez intelectual y profesional para dinamizar procesos culturales y sociales de cambio en nuestra región.

La institución busca que las conductas de los miembros de nuestra comunidad, es decir, estudiantes, padres de familia, ex alumnos, docentes, directivos, administrativos, miembros del sector productivo y demás comunidad sean basadas en el respeto, la responsabilidad, la honestidad la tolerancia, la solidaridad el amor

a Dios y el liderazgo.

Es de resaltar que en el E.E. Se comunica con todos sus estamentos educativos utilizando los siguientes medios:

- Comunicación oral: dialogo con los padres de familia.
- Comunicación escrita: circulares en físico o a través de agenda escolar.
- Redes sociales: por medio de los grupos de WhatsApp se hacen llegar mensajes en los diferentes grados, correo electrónico

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

INTRODUCCIÓN

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos. Por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, el cuidado de las ayudas y recursos educativos, el talento humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de componente pedagógico y curricular.

Este componente, se relaciona con los procesos de diseño curricular, las estrategias pedagógicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. En el diseño curricular se contempla el plan de estudios, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas y la metodología propia de cada disciplina o campo de conocimiento.

2.1. ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

2.1.1. COMUNIDAD EDUCATIVA

Atendiendo el artículo 6º de la Ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directivas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional P.E.I. que se construye y se ejecuta en la institución escolar. La comunidad educativa del Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School se compone de los siguientes estamentos:

- Directivos, docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los alumnos matriculados en la institución educativa.
- Estudiantes matriculados.
- Representantes del sector productivo y de servicio del área de influencia donde está ubicado El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School.

Todos los miembros de la comunidad educativa son componentes para participar en la dirección del Establecimiento y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios legales y reglamentarios.

2.1.2. GOBIERNO ESCOLAR.

El gobierno escolar es la forma por la cual se garantiza la participación y la toma de decisiones en el Establecimiento Educativa. En desarrollo de los artículos 142 a 145 de la Ley 115 de 1.994.

De conformidad con el artículo 29 del decreto 3011 de 1997, el Establecimiento Educativo debe organizar un gobierno escolar, conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994. En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

- Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
- Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
- La directora es el representante del Establecimiento Educativo ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- Dirección administrativa, es la instancia de dirección administrativa y financiera, está representada por los propietarios de la institución, encargados de tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustados a los objetivos, principios, propósitos, fines y pautas contenidas en el proyecto educativo

institucional P.E.I. los propietarios como representantes legales tienen autonomía respecto del consejo directivo en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras.

2.1.2.1. Consejo directivo.

El consejo directivo del E.E es elegido dentro de los primeros 45 días hábiles de cada año escolar. Está conformado por:

- El Rector
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los Padres de Familia
- Un representante del sector productivo

Las funciones del consejo directivo de los Establecimientos Educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los Establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del Establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la directora.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos

establecidos en la ley y los reglamentos.

- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia.
- En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y darse su propio reglamento.

Parágrafo. En los Establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero de los artículos 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d), f), l) y o), podrán ser ejercidas por la directora Administrativo o a otra instancia. Ver (Decreto 1860 de 1994, artículo 23).

2.1.2.2. Consejo académico.

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Establecimiento educativo. Responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo, del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Está integrado por:

- La directora, quien lo preside.
- Coordinadora
- El jefe de las áreas definidas en el plan de estudios.
- Un maestro que represente el nivel de primera infancia.
- Un maestro que represente la básica primaria.

Funciones:

- Servir de ente consultor del director y Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con los procedimientos reglamentarios.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Integrar las comisiones de evaluación y promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Estudiar los casos especiales para ser remitidos al Consejo Directivo.
- Liderar la orientación pedagógica del Establecimiento y participar en la evaluación institucional.
- Recibir reclamos sobre la evaluación educativa por parte de los estudiantes y decidir sobre ellos.
- Evaluar la promoción anticipada de los estudiantes de la institución educativa que lo soliciten.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional. Ver (Decreto 1860 de 1994, artículo 24).
- Directora. La directora de la institución escolar actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar.
- Dirección administrativa. La dirección administrativa y financiera la ejerce en el Establecimiento Educativo Brisas del saber.
- Coordinación. La coordinación en la institución estará a cargo de un docente seleccionado por el consejo directivo y que forma parte de la planta de personal existente.

2.1.3. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

2.1.3.1. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

Órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Es el órgano máximo que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los

grupos ofrecido por el Establecimiento educativo. Los voceros son elegidos por medio de una votación interna en cada grupo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Para ser elegido vocero representante de un grupo se requiere estar matriculado como estudiante regular del Establecimiento Educativo, no tener matrícula en observación, ni logros pendientes de años anteriores, ni presentar serias deficiencias académicas o disciplinarias.

FUNCIONES:

1. Darse su propia organización interna
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del Establecimiento Educativo y asociarlo en el cumplimiento de su representación, Este debe pertenecer al último grado.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia
5. Las reuniones del Consejo de Estudiantes serán convocadas por el Presidente del Consejo. Siempre se llevarán a cabo en las instalaciones de la institución en horas que no interfieran el normal desarrollo académico y escolar.
6. Reunirse cada mes para la discusión y el desarrollo de sus proyectos invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil; las demás actividades afines o complementarias con las anteriores, que atribuyen las normas y los reglamentos.
7. Si durante el curso del año escolar, cualquier miembro del Consejo Estudiantil o

representante de cada grupo evidencia serios problemas académicos y/o faltas disciplinarias reiteradas que infrinjan el Manual de convivencia, el coordinador, presentará el caso al Consejo de Estudiantes. Luego se procederá a convocar a nuevas elecciones para escoger un nuevo representante quién ejercerá el cargo por el resto del año escolar, quedando sin efecto la anterior elección.

EL REPRESENTANTE DE CURSO.

El representante de curso junto con un suplente será elegido por un año durante los primeros 15 días de iniciación de clase en año escolar. Corresponde al Representante de Curso:

- Mantenerse informado sobre las inquietudes y los deseos de su curso antes de hablar o votar en el Consejo Estudiantil.
- Representar a su curso en caso de solicitudes a estamentos superiores.
- Representar a su curso en caso de diferencias entre docente y curso.
- Representar a su curso en las reuniones mensuales del Consejo Estudiantil

2.1.3.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del Establecimiento educativo. Podrá estar integrado por los representantes de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

Las funciones del Consejo de Padres son:

- Representar a la totalidad de padres de familia de la comunidad educativa.
- Observar, escuchar y participar oportunamente en las actividades para el mejoramiento de la institución.
- Conocer las normas establecidas en el Manual de convivencia de la

Institución y presentar propuestas para su actualización

- Apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia, y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa

2.1.3.3. EL PERSONERO ESCOLAR

El personero de los estudiantes será un estudiante del último grado escolar, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los educandos en la Constitución Política, las leyes y el Manual de Convivencia.

Será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente a la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el director convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Requisitos para ser elegido personero

- Ser estudiante activo y estar en el último grado.
- Ser estudiante distinguido en lo académico y disciplinario
- Tener buena presentación personal, es decir hacer buen uso del uniforme respectivo como estudiante Con-Sentido
- Presentar por lo menos dos propuestas concretas y realizables que vayan en bien de la comunidad educativa y su plan de acción al ser electo como

personero

- Ser modelo de responsabilidad y liderazgo ante sus compañeros dentro y fuera del Establecimiento Educativo.

2.1.3.4. COMITÉ ELECTORAL

Es el responsable de todo el proceso de elecciones en la institución; lo cual significa que es la autoridad en todo lo referente a la postulación de los candidatos, las campañas electorales, propagandas, votaciones y la proclamación de los resultados, adoptando el calendario, dictar las normas del proceso sobre requisitos, publicidad y procedimientos y resolver las quejas que se presenten durante los procesos electorales que desarrolle la Institución.

Funciones:

1. Organización
2. Planificación.
3. Ejecución: Distribuir el material necesario para las elecciones, Establecer el número y la ubicación de las mesas para la votación, Realizar seguimiento de todas actividades durante el proceso electoral, cabe resaltar que este proceso se realiza de forma virtual a través de las plataformas académicas del Establecimiento.

2.1.3.5. CONSEJO DE DOCENTES

Está integrado por cada uno de los docentes que trabajan en el Establecimiento Educativo y este será el encargado de elegir los representantes al Consejo Directivo. Es el encargado de docentes, es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc. En el Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School el consejo de docentes se encuentra organizados según los lineamientos establecidos por el MEN, la guía 34 y el Proyecto Educativo Institucional.

2.1.3.6. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En concordancia con el Artículo 11 del decreto 1290 de abril 16 de 2009, se cuenta con las Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar por cada grupo, las cuales estarán integradas por el Rector, la psi orientadora, los coordinadores y todos los docentes que van al grupo. Las Comisiones se reúnen al finalizar cada período académico para hacer el análisis del progreso de los estudiantes y/o cuando se considere necesario para atender casos especiales. Las Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar, son un órgano de apoyo del consejo académico.

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres maestros, un representante de los padres de familia que no sea maestro de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

Planta de cargos y personal. La planta de cargo y personal está conformada atendiendo las necesidades y características de los estudiantes, de los grados y niveles existentes en la institución escolar.

La planta de personal junto con las hojas de vida se presenta en documento anexo al proyecto educativo institucional P.E.I.

Proceso de contratación

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School manejará contratos a términos fijos por un periodo de diez (10) meses (febrero hasta noviembre) el cual incluirán docentes y administrativos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Salario mínimo legal vigente
- Prima de servicios
- Vacaciones

- Liquidación
- Caja de compensación familiar
- Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)

2.2. SISTEMA DE MATRICULA

2.2.1. ADMISIÓN

DERECHO DE ADMISIÓN La admisión de los estudiantes será autorizada por el comité de admisiones, previo a las valoraciones interdisciplinarias realizadas por la IPS asociada Con-Sentidos como requisito fundamental, junto con los exigidos por las normas vigentes y de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo en el Plan Institucional de admisiones, que se protocoliza con la matrícula.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMISIONES:

- Gerente
- Director
- Coordinador
- Grupo terapéutico interdisciplinar

En el caso de los estudiantes extranjeros, estos deberán presentar los documentos exigidos por la norma que se encuentre en vigencia y asumirán un compromiso de entrega en un plazo no mayor a seis meses. Los estudiantes cuyos estudios hayan sido cursados en el exterior deben adelantar los respectivos procesos de convalidación de estudios para ser admitidos. El proceso de admisión de estudiantes estará sujeto a la disponibilidad de cupo.

FALSEDAD. Cuando a un estudiante se le compruebe la falsedad, tanto en la información suministrada como en la documentación presentada, se le cancelará la respectiva solicitud de admisión.

Por el caso de los estudiantes que ingresan por primera vez a el Establecimiento Educativo, se recibirán cuando hayan cumplido la edad requerida a más tardar a 31 de mayo de la vigencia escolar solicitada.

ADMISIONES EXTRAORDINARIAS.

Para los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo académico, para poder determinar las notas, se acudirá a los criterios establecidos en el SIEE y se le validaran las notas que trae de la Institución anterior, de acuerdo con la escala nacional, para lo cual la coordinadora designará la nota.

Para el caso de estudiantes en situación de cambio de domicilio u otra situación y que provengan de otra ciudad o municipio, será admitidos previo el lleno de los requisitos sin importar en qué periodo solicita la admisión.

2.2.2. MATRICULA

La matrícula es el acto de legalización de permanencia de los estudiantes en el Establecimiento educativo, durante el año escolar, la cual, se realiza en los formatos oficiales establecidos por la secretaria de Educación Departamental.

Cuando el estudiante y el padre de familia o acudiente, firman la matrícula, se comprometen a cumplir las normas institucionales, contempladas en el Sistema de Evaluación y Promoción (SIEE) y en el Manual de Convivencia.

Para legalizar la matrícula se debe:

- Estar inscrito en la institución.
- Certificar buen comportamiento.
- Presentar la documentación completa, exigida.
- Diligenciar el folio oficial de matrícula.
- Firmar la matrícula, tanto el padre de familia y/o acudiente como el estudiante.
- Cancelación del total del costo de la matrícula.
- Presentar requisitos solicitados previamente.
- Firma por el padre de familia o acudiente el contrato de matrícula con su respectivo pagare y la autorización para el diligenciamiento del pagare si

fuera necesario.

NOTA: Cuando un estudiante venga transferido de otra institución educativa, se aceptará la matrícula, con documentos completos, siempre y cuando esté retirado del SIMAT.

CAUSAS QUE MOTIVAN LA NO RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

Cuando no se formaliza la renovación de la matrícula dentro de los plazos establecidos en el SIMAT y por el incumplimiento total de los requisitos contemplados en el manual. Los plazos perentorios serán establecidos por la Rectora de la institución, según el caso

- Cuando así lo determine el Comité Escolar de Convivencia o el Consejo Directivo, por Situaciones de mal comportamiento.
- Por la reprobación del año escolar con antecedentes de mal comportamiento.
- Por el no cumplimiento de las condiciones exigidas en las actas de compromiso suscritas con la institución.
- Cuando el estudiante y los padres de familia manifiesten abiertamente no querer estar en la institución, y por inconformidad constante con las actividades extracurriculares y pedagógicas del Establecimiento educativo.
- Al estudiante que repruebe el año escolar, se le respetará su cupo, siempre y cuando su comportamiento sea excelente o sobresaliente. Si su comportamiento al finalizar el año es insuficiente perderá automáticamente su cupo, si su comportamiento es aceptable, podrá ser recibido, si así lo considera el consejo directivo, pero con matrícula condicional.
- Si en el momento de la cancelación de la matrícula presente una deuda pendiente de años anteriores. (si su pago de pensiones haya sido irregular el caso será estudiado por el Consejo Directivo siendo obligado a firmar un pagare en blanco)
- Por la falta de respeto de los padres de familia, a los estudiantes, personal docente, administrativo u otros.

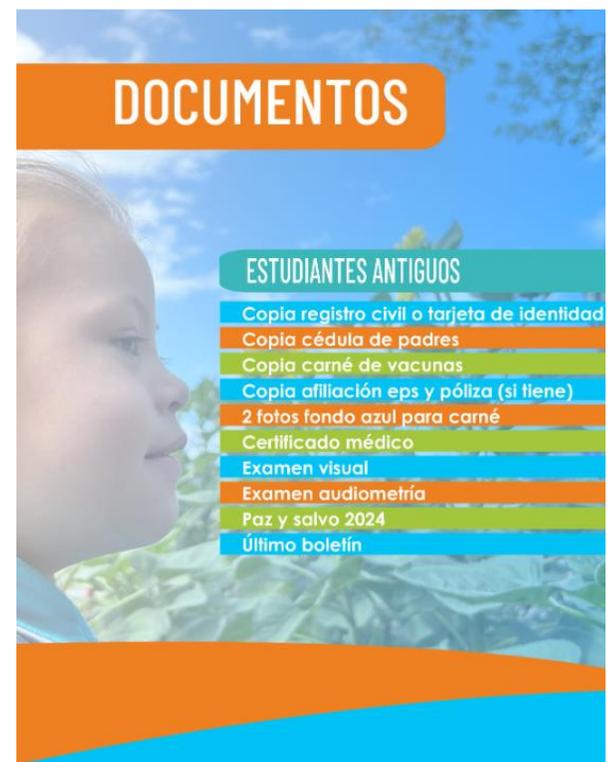
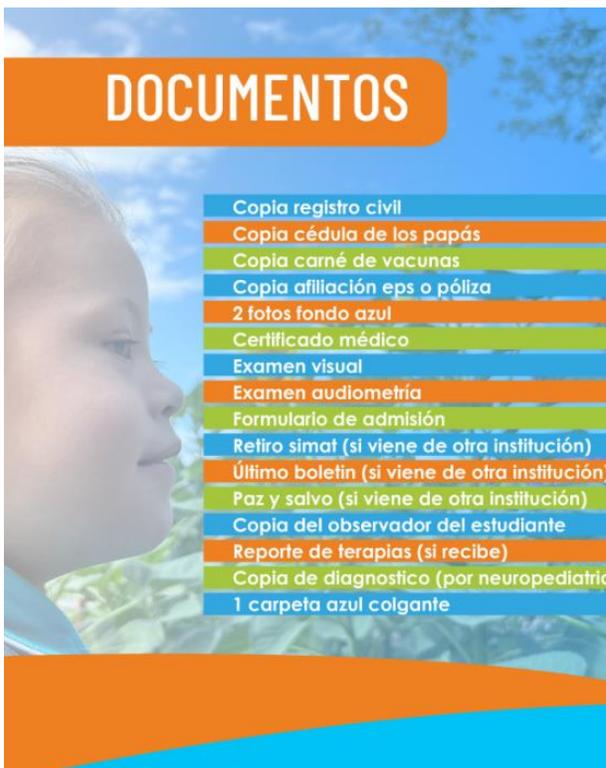
- **REQUISITOS PRIMERA INFANCIA**

- ✓ Registro civil (original o copia autenticada)
- ✓ Para extranjeros fotocopia del pasaporte con visa de estudiante.
- ✓ Copia de la cedula de los padres y/o acudientes.
- ✓ Dirección de correo electrónico de los acudientes
- ✓ Teléfono fijo y celular de los acudientes
- ✓ 2 fotos fondo azul 3x4
- ✓ Certificado de vinculación a un sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la ley.
- ✓ Fotocopia del carné de vacunas.
- ✓ Certificado de crecimiento y desarrollo.
- ✓ Fotocopia de recibo de servicio público luz o agua.
- ✓ Valoraciones, audiometría, optometría
- ✓ En caso de recibir terapias, por diagnostico o discapacidad traer reporte de terapias e historia clínica.
- ✓ Certificado medico
- ✓ Audiometría
- ✓ Examen visual

- **REQUISITOS PRIMARIA:**

- ✓ Registro civil (original o copia autenticada)
- ✓ Para extranjeros fotocopia del pasaporte con visa de estudiante.
- ✓ Fotocopia tarjeta de identidad 150% (a partir 7 años)
- ✓ Copia de la cédula de los padres y/o acudientes
- ✓ Dirección de correo electrónico de los acudientes
- ✓ Teléfono fijo y celular de los acudientes
- ✓ Boletines originales de los periodos del año que cursa
- ✓ Certificado años anteriores

- ✓ Para extranjeros certificados de años cursados en otro país, debidamente legalizados y apostillados.
- ✓ 1 fotos fondo azul 3x4
- ✓ Fotocopia de recibo de servicio público luz o agua.
- ✓ Certificado de vinculación a un sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la ley.
- ✓ Observador del estudiante.
- ✓ Audiometría
- ✓ Examen visual
- ✓ Certificado medico
- **REQUISITOS MATRICULA ADICIONALES ESTUDIANTES NUEVOS**
- ✓ Informe final de calificaciones (hasta diciembre)
- ✓ Retiro del SIMAT impreso.
- ✓ Copia de recibo de pago de matricula
- ✓ Documentos (pagaré de costos, contrato de matrícula para la prestación de servicios educativos)
- ✓ Observador del estudiante.



PAGO DE MATRICULA Y PENSIONES

El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los Establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

En Colombia, la fijación de tarifas de matrícula y pensión la fijación de tarifas depende de los resultados de la evaluación institucional sobre la calidad de servicio ofrecido. Estos resultados permiten la clasificación de los Establecimientos educativos privados según los regímenes establecidos. Si un colegio obtiene altos puntajes en su autoevaluación o se certifica en calidad, sea con la familia de normas NTC ISO9000 o con uno de los modelos de la gestión de calidad reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, se clasifica en régimen de Libertad Regulada; los Establecimientos que obtienen puntajes intermedios se clasifican en Libertad Vigilada y los de bajos puntajes, que incumplen requisitos básicos o son sancionados en Régimen Controlado, según en lo establecido en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994.

Como resultado de la autoevaluación institucional de cada Establecimiento educativo y de los planes de evaluación externa desarrollados por las secretarías de educación, éstas emiten cada año, antes de la fecha de matrícula de los Establecimientos educativos, una resolución de clasificación y tarifas para cada uno de éstos.

Los Establecimientos educativos privados están obligados a entregar el resultado de su autoevaluación institucional, sus costos y propuestas de tarifas, en los formularios 1 y 2 de la Guía No. 4 - Manual de Evaluación y Clasificación, a través de la aplicación EVI, la cual es de uso obligatorio. Los Establecimientos educativos no están obligados a radicar en las secretarías documentos físicos, sólo los que ingresen a la mencionada aplicación, a la cual pueden ingresar en el botón que aparece en esta sección. La información reportada llega a la secretaría de educación correspondiente, quien es responsable del proceso.

El artículo 4° del Decreto 2253 de 1995, compilado en el Decreto 1075 de 2015, define los conceptos de matrícula y pensión. La matrícula es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido por el Establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva. La pensión es la suma anual que se paga al Establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Además, establece los cobros por los conceptos de matrícula y pensión que los Establecimientos educativos privados de preescolar, básica y media académica pueden hacer a las familias: el valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual que adopte el Establecimiento educativo; generalmente las pensiones se cobran en 10 mensualidades, aunque La Institución Educativa puede establecer en su Manual de Convivencia otra periodicidad, no mayor a la trimestral.

El régimen en que se clasifique el Establecimiento educativo y los resultados en el Índice Sintético de Calidad Educativa establecen los parámetros para que fije la tarifa de su primer grado que ofrecen. Los Establecimientos con mejores resultados pueden fijar libremente la tarifa de este grado.

Las tarifas del segundo grado en adelante se calculan aplicando incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las tarifas cobradas el año y grado inmediatamente anterior. Estos incrementos son mayores para quienes se clasifican en regímenes más altos o ascienden a un régimen superior.

Existen dos métodos para incrementar las tarifas. En el normal, el porcentaje autorizado para cada año se aplica sobre lo cobrado el año y grado anterior. En el especial, se incrementan de igual forma las tarifas de los estudiantes que en el año 2003 estaban en el primer grado que ofrece La Institución Educativa, y para los que ingresaron al primer grado después de esa fecha. Para los demás, los incrementos se calculan sobre lo cobrado el año anterior en el mismo grado.

Anualmente, el Ministerio de Educación Nacional emite por resolución los parámetros y el procedimiento para la fijación de tarifas de matrícula y pensión.

POLÍTICAS DE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

El Establecimiento educativo Con-Sentidos Country School SAS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11º, del Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, aplica políticas institucionales de inversión de recursos económicos, en estricta relación con el PEI, en lo referente a costos administrativos y académicos, entre las que se pueden mencionar:

Dotaciones pedagógicas tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

- Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del Establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.
- Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, cafetería.
- Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería y medicamentos.
- Adquisición de impresas y publicaciones.
- Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.
- Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del Establecimiento educativo
- Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
- Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional,

previa aprobación del consejo directivo

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS, Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO.

Para el funcionamiento del Establecimiento educativo se debe disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados para la prestación del servicio teniendo en cuenta lo que dice el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 Uno de los requisitos establecidos en el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994 La gestión administrativa debe garantizar el talento humano requerido y pertinente y las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación del servicio, con ambientes escolares favorables que estimulen el acceso y la permanencia de los estudiantes, con aprendizajes relevantes y el buen desarrollo de sus competencias.

2.3.1. Recursos Humanos

Para El Establecimiento educativo los Recursos Humanos son las personas con las que cuenta nuestra Comunidad Educativa personas necesarias e importantes para desarrollar y ejecutar de manera correcta las diferentes acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse en la institución. El talento humano son la parte fundamental de una empresa, y junto con los recursos materiales y económicos conforman una parte importante para su adecuado funcionamiento. En Con- Sentidos Country School el recurso humano con que se cuenta esta distribuido de la siguiente manera: directora, Coordinadora, Docentes, Docente de apoyo pedagógico, Administrativo, Estudiantes atendidos, Padres de Familia y/o acudientes.

Los funcionarios directivos, docentes y administrativos de la Institución educativa cuentan con los siguientes perfiles profesionales y de desempeño:

N°	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	NIVEL ACADEMICO
----	-----------	--------	-------	--------------------

1	27.603.829	Leiry Ospina	Directivo	Licenciada en Educación Preescolar
2	1090505092	Dania Yubely Claro Amaya	Docente Coordinadora	Licenciada en pedagogía infantil
3	37442917	DIANA LORENA QUINTERO RIOS	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil
4	1004924082	Angie Juliana Pacheco Montañez	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil
5	1193534147	Jeisy Catherine Jaramillo Agudelo	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil
6	1.093.759.475	Yeimy Karina Cándelo Arias	Docente de aula	Normalista Superior
7	1090503762	FLOR MARLENY BOTELLO RODRIGUEZ	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil
8	1005024339	Karen Geraldine Fuentes Flórez	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil
9	1.092.356.216	Zeidy Blanco	administrativo	Profesional contable
10	1094163804	Nydiam Helena Velandia Bautista	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil
11	1093785098	Angela Cristina Rodríguez Barragán	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil

12	1,090,440,211	Tatiana Tejada	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil
----	---------------	----------------	-----------------	----------------------------------

2.3.2 Recursos físicos

El Establecimiento Educativo Consentidos Country School está ubicado en la vía Boconó, hacienda el refugio KDX 560-C, ocupando un área de aproximadamente 10.000 metros cuadrados y se encuentra rodeada de haciendas y zona rural.

Para garantizar la prestación del servicio educativo Consentidos Country School cuenta con la siguiente infraestructura escolar:

<i>ITEM</i>	TOTAL
<i>Aulas</i>	15
<i>Área administrativa</i>	1
<i>Dirección</i>	1
<i>Coordinación</i>	1
<i>Enfermería</i>	1
<i>Salón múltiple</i>	1
<i>Zona de lectura</i>	1
<i>Sala de informática</i>	1
<i>Sala de profesores</i>	1
<i>Salón de música</i>	1
<i>Aula sensorial</i>	1
<i>Magic city</i>	1
<i>Gym infantil</i>	1
<i>Kiosco</i>	1
<i>Salón de materiales</i>	1
<i>Piscina</i>	1
<i>Zonas verdes</i>	3
<i>Granja</i>	1
<i>Zona de juegos</i>	2
<i>Arenero</i>	1
<i>Zona equitación</i>	2

Con-Sentidos Country School cuenta con la siguiente dotación básica dentro de sus instalaciones

- ✓ Iluminación
- ✓ Paredes
- ✓ Puertas
- ✓ Aires acondicionados
- ✓ Escritorios
- ✓ Sillas
- ✓ Mesas y sillas para los estudiantes
- ✓ Tablero
- ✓ Parlantes
- ✓ Material didáctico
- ✓ Instrumentos musicales
- ✓ Basureros
- ✓ Computadores
- ✓ Cámaras de seguridad
- ✓ Botiquín de primeros auxilios
- ✓ Video Beam
- ✓ Implementos deportivos
- ✓ Computadores
- ✓ Bafles

PRIMER INFANCIA: funcionan dos aulas para los grados de párvulos 3 de prejardín, 3 de jardín, 3 de transición única.

Ciclo de Básica Primaria: 1 aula de primero de primaria y 1 aula de segundo en jornada única.



El Establecimiento educativo Con Sentidos Country School, se proyecta para aumentar el número de estudiantes para el año 2025 y de esta manera adquirir más recursos que permitan invertir en la adquisición de activos dando mayor credibilidad y calidad educativa.

Fuentes de financiación para la prestación del servicio

El Establecimiento educativo Con Sentidos Country School, para su normal Funcionamiento necesita recursos financieros que le permitan sufragar los gastos de mantenimiento y adecuación de la planta física, así como los gastos que demandan los diferentes proyectos pedagógicos, para garantizar un servicio educativo acorde con las metas y objetivos institucionales.

Fuentes de Financiamiento

El Establecimiento educativo Con Sentidos Country School, recibe cada año recursos económicos derivados de los dineros de matrícula.

PRESUPUESTO BASE

En el Establecimiento educativo, el gerente general en coordinación con la contadora administra el fondo de servicios educativos de acuerdo con las facultades otorgados por la ley 715 de 2001, el decreto 4719 de 2008 y el decreto 4807 de 2011, es decir, realizan acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de los recursos y rendición de cuentas.

El Gerente general es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

INVERSIÓN. Según las necesidades que se detectan en la autoevaluación institucional

los dueños del Establecimiento educativo hacen su respectiva inversión.

La contabilidad: de la institución es elaborada por una contadora, quien es la persona designada por el gerente general, para llevar los informes contables acerca de los ingresos y egresos, aprobados por el consejo directivo,

ajustados y soportados por los planes de compras que los docentes solicitan y presenta ante la señora directora, en concordancia con la priorización de necesidades de sus grupos y de acuerdo a las líneas de inversión contempladas en el artículo 11 del decreto 4719 de 2008 y en el decreto 4807 de 2011, en lo referente a la utilización de los recursos y en estricta relación con el proyecto educativo institucional.

Los soportes contables consisten en facturas y órdenes de compra. Los documentos contables son archivados y reposan en la secretaria general del Establecimiento educativo.

ORGANIZACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994, De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los Establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.

La comunidad educativa: Está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, directivas docentes y administrativos.

Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo Establecimiento educativo.

El estudiante: Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

Madres, padres de familia o acudientes de los estudiantes: La participación de los padres en la educación es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la

educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar. En el hogar se debe apoyar la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en la Institución.

Directivas docentes: Su campo de acción es El Establecimiento Educativo en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión la institución se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

Los docentes: Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir su potencial humano y cristiano y asumir con responsabilidad sus obligaciones.

Personal administrativo: Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen de la filosofía de El Establecimiento Educativo y la identificación con ella, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

CAPACITACION DOCENTE

En nuestro Establecimiento educativo los docentes se capacitan, de manera personal e independiente, buscando el mejoramiento, tanto académico como laboral, con el propósito de mejorar su labor docente y a la vez elevar su calidad de vida.

La Institución por su parte, a través de la gestión directiva, viene acogiendo las capacitaciones que ofrece la Secretaría de Educación Departamental. Se disponen los espacios necesarios, para que los docentes reciban dichas capacitaciones, con el propósito de mejorar la labor docente dentro del aula de clase a través de la innovación en estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo del Modelo Pedagógico de Escuela Activa, adoptado por la institución.

Mantenimiento de la planta física

Para lograr el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física del Establecimiento educativo, con el objetivo de garantizar buenas condiciones de infraestructura para la adecuada prestación del servicio educativo, cada año la directora elaboran el presupuesto anual de la institución, para la ejecución de obras dentro del Establecimiento educativo.

Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School procura que el espacio pedagógico esté en armonía con los programas que se desarrollan y no sólo responde al ornato, sino que debe responder a las necesidades propias de cada edad y área de enseñanza. Las necesidades nacen de los aportes que hacen directivos y de enseñanza. Las necesidades nacen de los aportes que hacen directivos y docentes, y para ello se registra la información de necesidades, antes de finalizar la vigencia escolar, con el fin de presupuestar adecuadamente los recursos del año siguiente.

Seguimiento al uso de espacios.

El Establecimiento Educativo realiza una programación coherente de las actividades que se llevan a cabo en cada uno de sus espacios físicos, basada en indicadores de utilización de estos. Para efectos de organización de los tiempos y el uso de los espacios académicos, se elabora un horario escolar al cual se le asignan los espacios donde se desarrollará la práctica pedagógica, el grupo de estudiantes que estará allí, el tiempo y período en que se usará.

De esta manera se consigue dar el mejor uso a cada uno de los espacios con que cuenta la institución. El tiempo es organizado y calculado debido a períodos académicos que deben cumplir con las 40 semanas de clases establecidas por el

MEN, lo que se plasma en el Calendario Escolar y el cual es enviado con antelación a la SED para su aprobación.

Adicionalmente se registran los usos de espacios comunes que prestan algún servicio especializado en la institución, tales como, salas de sistemas, biblioteca y aula máxima.

2.3.3. Recursos Tecnológicos.

En la actualidad se evidencia un crecimiento en el uso de las tecnologías para el desarrollo y procesos educativos de los estudiantes por tal motivo se proporciona los elementos tecnológicos necesarios para el proceso educativo de los estudiantes con el objetivo de innovar y favorecer los aprendizajes teniendo en cuenta que es crucial en el proceso de apropiación social del conocimiento.

El Establecimiento educativo se caracteriza por centrar todo su potencial en el desarrollo adecuado de los procesos educativos, para tal efecto cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica:

CANTIDAD	SITIO DE USO
10 computadores	Sala de informática
2 computadores	Sala de Coordinación
2 computador	Dirección
2 computadores	Secretaría
1 video beam	Salón múltiple

2.3.4. Recursos Económicos

En este aspecto, el Establecimiento Educativo revisa la capacitación financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a

partir de políticas existentes en la materia (ley 715 de 2001 competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratitud educativa.

Se identifican los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las necesidades y prioridades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de estas en la planeación financiera del Establecimiento.

Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos.

Existen procedimientos establecidos para que los niveles puedan elaborar el presupuesto de forma acorde con las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo Anual. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales, de manera que se logra coordinar las necesidades de los distintos niveles. Así mismo, realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

Todos los años, la administración escolar proyectan un presupuesto anual, el cual es el resultado del ejercicio, a partir de ello se identifican las necesidades de dotación y mantenimiento anual, que se presenta al consejo directivo, quien en virtud de sus funciones le ajustan de ser necesario para proceder a aprobarlo, posterior a ello y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal se realizan los análisis de procesos de contratación estableciendo prioridad de los mismos.

Contabilidad

La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos.

La contabilidad tiene todos sus soportes; los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por el consejo directivo y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento. Ejecución del Presupuesto.

La contabilidad está disponible para la comunidad educativa y se realizan los informes oportunos a los diferentes estamentos de la comunidad y de la secretaria de Educación Departamental.

Recaudo de Ingresos

Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad. Además, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera de la institución. Ejecución del Presupuesto.

Proceso de compras.

El proceso de compras que realiza la institución es evaluado en relación con la satisfacción de necesidades, expectativas y prioridades que buscan mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, determinándolas de acuerdo con la evaluación institucional, el plan de mejoramiento y el plan operativo anual, para ello el consejo directivo sigue los procesos determinados en el manual de contratación institucional y las normas legales vigentes.

2.4. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

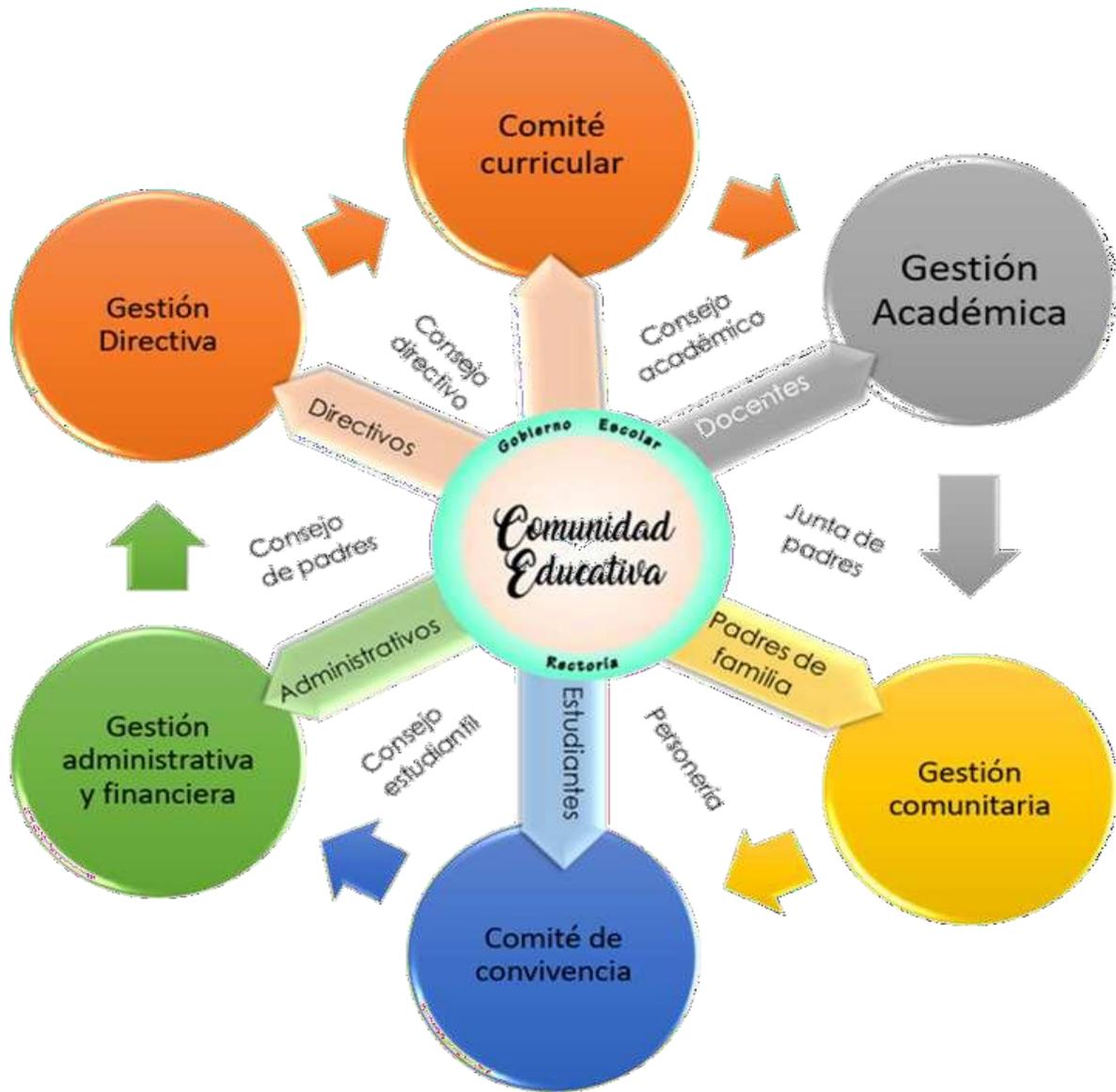
La organización escolar se ocupa del diseño y desarrollo de la estructura y sus procesos de jerarquía y relaciones en busca del alcance de los objetivos y metas

institucionales. La gestión administrativa da soporte al trabajo institucional a través de la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios que presta el Establecimiento.

En consecuencia, son considerados criterios de organización administrativa: el organigrama institucional, el sistema de comunicación interna y externa y las políticas laborales y criterios de administración del recurso humano.

2.4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama del Establecimiento Educativo Con Sentido Country School muestra las relaciones y canales de autoridad de acuerdo a las funciones de los actores de la comunidad educativa, teniendo como eje central al estudiantado y a su alrededor la interacción entre las distintas dependencias que contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales.



2.4.2. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La comunicación institucional permite el flujo e intercambio de información entre todos los miembros de la comunidad educativa permitiendo agilizar los procesos, su retroalimentación y coordinación, a través de una información clara, fluida y directa que influya positivamente sobre la calidad educativa y la proyección institucional exterior.

Los canales de comunicación interna y externa de los cuales se sirve el Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School para la transmisión de la información son:

2.4.2.1. Las carteleras institucionales: donde se publican los eventos y actividades a desarrollar durante un periodo académico, los horarios de clase por cursos y docentes, así como los espacios de atención a padres de familia.

2.4.2.2. La Circular: es un documento formal, secuencial y permanente, enviado desde la rectoría, que sirven para comunicar a la comunidad educativa instrucciones de carácter informativo, aclaratorio, reglamentario o recordatorio.

2.4.2.3. Memorando: es un comunicado interno breve con información como recomendaciones, instrucciones y disposiciones entre la rectoría y los miembros de la planta administrativa y docente de la institución.

2.4.2.4. Reuniones con padres de familia o docentes, para transmitir información periódica de forma directa.

2.4.2.5. Página web (Plataformas digitales): a través de Facebook e Instagram y Web Colegios y nuestra página web, se proyecta el Establecimiento a la comunidad en general dando a conocer información institucional, eventos y actividades desarrolladas dentro y fuera de la institución y se extiende la invitación de la comunidad en la participación de eventos escolares.

2.4.2.6. Correspondencia: a través de ventanilla única; se realiza a través de la secretaria general de la institución educativa para la recepción, radicación y distribución de comunicaciones y la debida gestión documental.

2.5. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO PARA DOCENTES

En el marco de la ley 1620 de 2013 y del decreto reglamentario 1075 de 2015, por lo cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en el manual de convivencia del Establecimiento educativo Con Sentidos Country School establece el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa, en donde prevalecen por encima las necesidades de formación de los integrantes más pequeños que son la razón misma de la existencia de la institución; en este sentido destacamos con especial interés los propósitos contenidos en los derechos del niño.

Los manuales son documentos escritos que contribuyen en la gestión escolar. Representan una guía práctica que contiene información ordenada y sistemática en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos.

2.5.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Todo Establecimiento Educativo requiere para su buen funcionamiento el implantar un programa de la organización y gestión escolar que facilite el manejo de las diferentes situaciones que exigen el manejo de normas, leyes y procedimientos para la toma acertada de decisiones y un manejo eficiente del plantel.

El manual de procedimientos en el Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School SAS es un instrumento administrativo cuyos pasos secuenciales determinan el derrotero o trámites para la consecución de un servicio y la toma de decisiones

para la realización de actividades que exigen el cumplimiento de una función.

El manual de procedimientos contiene una diversa gama de actividades necesarias para realizar eficientemente el proceso administrativo institucional. Incluye el funcionamiento de cada unidad administrativa, su responsabilidad y facilita su evaluación y control interno.

Contiene la información, documentos necesarios, autorizaciones y tramites que facilitan el correcto desarrollo de las actividades escolares. Permite conocer el funcionamiento interno, la descripción de tareas y los responsables de su ejecución y define en forma detallada las actividades de cada cargo.

Es un instrumento de fácil consulta para emprender tareas y simplificar trabajo; que determina las responsabilidades, aumenta la eficiencia y facilita la coordinación, así como su auditoria y evaluación.

2.5.2. MANUAL DE FUNCIONES

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School SAS del municipio de Villa del Rosario está integrado por directivas, docentes, padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de servicios generales, presenta el manual de cargos y funciones como herramienta técnica y procedimental necesaria para la administración del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos por áreas ocupacionales en el Establecimiento Educativo.

El manual de funciones hace referencia a los perfiles de la comunidad educativa y clarifica las tareas específicas en la construcción y formación de niños y niñas con principios, valores desarrollando una educación de carácter humanista, donde el educando es considerado como un ser social, respetuoso, crítico, valorativo, autónomo, investigador, y creativo.

Dicho manual, contempla en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo; al mismo

tiempo que se establecen las funciones y requisitos de los cargos que conforman la planta global del personal en el Establecimiento, la organización estudiantil y de padres de familia.

Este instrumento de trabajo se constituye en herramienta de fundamental importancia para tener mayor claridad sobre las actividades, responsabilidades y otros requerimientos que caracterizan un cargo. Este manual favorece la motivación del trabajador Con Sentidos porque tiene la posibilidad de conocer su rol en la organización y funcionamiento de la institución. En él se describe el perfil y el cargo, se incluyen las áreas que integran el proceso en que interviene el ocupante del cargo.

La construcción del manual de funciones, satisface ciertos criterios como:

- Fundamentación legal vigente
- Línea de autoridad institucional
- Disposiciones contempladas en el manual de convivencia
- Canales de comunicación para divulgación de información
- Seguimiento y evaluación

2.5.3. PACTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para el Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School, el Pacto de Convivencia representa una guía práctica que sirve como herramienta de soporte para la organización y la comunicación. El Pacto de Convivencia contiene los acuerdos entendidos como pactos que se construyen con la participación de las personas que conforman la comunidad educativa, promoviendo, garantizando y defendiendo los DDHH Y DHSR, el compromiso claro de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, o acudientes de los educandos, los egresados, rector, coordinadoras, orientadora, docentes y demás personal administrativo) fundamentado en el derecho a la educación como un DERECHO-DEBER, tal como lo expresan claramente las sentencias de la corte constitucional y el Decreto 1075 de 2.015 Parte 3 Título 5 Ley 1620 de 2.013 , Decreto 1965 de 2.013 a ese respecto, que enmarcan así la responsabilidad y la disciplina



como el norte a seguir en las actuaciones como comunidad, teniendo en cuenta la formación y orientación del ser humano para que logre a través de sus esfuerzos la realización de las actividades encomendadas en el Establecimiento Educativo.

Este documento es importante en la medida en que cada miembro de la comunidad Educativa, nos consideremos comprometidos en la búsqueda de un ambiente de armonía, propicio para desarrollar la labor educativa, en concordancia con lo establecido en el PEI. La Comunidad Educativa desde una actitud de búsqueda, debe posibilitar la construcción de espacios de convivencia y tolerancia que permitan el pleno desarrollo, haciendo posible que el hombre y la mujer sean más humanos.

REGLAMENTO DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Como documento anexo al PEI, El Establecimiento educativo Con Sentidos Country School ha elaborado el Reglamento interno para Docentes y Administrativos, que establece las funciones del señor rector, como primera autoridad de la institución, con potestad para realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades, a la secretaría de educación Departamental, en caso de ser necesario.

En el reglamento interno para docentes y administrativos, se establecen una serie de reglas que buscan que la institución funcione de manera adecuada, que haya un ambiente cómodo que facilite el cumplimiento de funciones de forma correcta. En este documento se fijan normas de convivencia y sanciones al incumplimiento **(ver anexo pacto de convivencia adopción del decreto 1411 de 2022).**

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

INTRODUCCIÓN

El componente pedagógico es sustantivo en el ejercicio del Proyecto Educativo Institucional porque centra su atención en el educando, en el rol docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos del Establecimiento Educativo.

Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos que lleven a potenciar las capacidades de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

Se relaciona con los procesos de diseño curricular, la propuesta pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla: El diseño de ambientes de aprendizaje y el plan institucional de formación docente.

La estructura curricular del Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School se sustenta en los fundamentos legales del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y los fundamentos conceptuales en cuanto se basa en los fines de la Educación en Colombia, el Proyecto Educativo Institucional, el currículo y el plan de estudios articulado con la programación de las áreas, los ejes temáticos y las prácticas pedagógicas que relacionan entre sí estándares, Derechos Básicos de Aprendizaje, indicadores, competencias y objetivos.

3.1. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

3.1.1. ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO.

Las Teorías de Educación y el presupuesto de una determinada concepción de hombre y de sociedad generan unas Teorías Pedagógicas, elaboradas con el concurso de teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas, que sitúan al hombre en su dimensión individual y social. Ante las exigencias de estos discursos: la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, la sociedad de la innovación, las políticas educativas nacionales: cobertura, inclusión, eficiencia, calidad, y la normatividad educativa, las necesidades del municipio de Villa del Rosario y las necesidades de nuestros estudiantes, El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School asume La teoría educativa del SOCIO-CONSTRUCTIVISMO propuesto por VYGOTSKY, como el modelo pedagógico que sustenta su quehacer educativo.

3.1.1.1. Desarrollo cognoscitivo en el aprendizaje por medio de la teoría socio-constructivista

Según refiere Wood (2000), la teoría de Vygotsky es muy similar a lo que nos dice Piaget, aunque se encuentran diferencias en lo que respecta al desarrollo del lenguaje y del pensamiento. Vygotsky pensaba igual que Piaget, que los niños no piensan como adultos. Vygotsky observó también lo que Piaget llamó “monólogos colectivos” de niños pequeños, pero les dio una interpretación diferente. Para Vygotsky, eran una etapa en la que los niños pasaban por una transición de una fase de lenguaje a otra. Al principio, el niño usaba su lenguaje para comunicarse, y después ya lo utiliza para aprender, pensar y comprender lo que se le está diciendo. El lenguaje se convierte en una herramienta para el desarrollo del pensamiento. Los ademanes y el habla, los cuales forman parte del lenguaje, son parte importante para que la persona pueda comunicarse eficientemente. Muchas de las necesidades que el niño quiere satisfacer en su vida, las obtiene por medio de otras personas.

Wood (2000), refiere que el habla, como cualquier sistema de movimiento, es una actividad puramente física, con la cual se puede controlar el cuerpo y conseguir cualquier cosa. Para Vygotsky (1979), citado por Wood (2000), no solamente los actos físicos que sirven para manipular y organizar el mundo, se internalizan para convertirse en pensamiento: la actividad física del habla, que sirve para controlar las acciones de otros, también puede volverse interna y así crear su propio pensamiento verbal. En relación con el aspecto del desarrollo temprano, Piaget habla del desarrollo sensorio-motor, haciendo énfasis en lo que menciona Vygotsky sobre la actividad física. A partir de los tres años de edad, aproximadamente, el niño pasa de la fase no-verbal a la verbal.

En relación con el aspecto del desarrollo temprano, Piaget habla del desarrollo sensorio-motor, haciendo énfasis en lo que menciona Vygotsky sobre la actividad física. A partir de los tres años de edad, aproximadamente, el niño pasa de la fase no-verbal a la verbal. Este proceso de transición, empieza alrededor de los dos años y medio. Vygotsky citado por Wood (2000), refiere que el habla egocéntrica no desaparece. Conforme el niño va creciendo y llega a adulto, se convierte en habla interna, la cual es básica para el desarrollo de su pensamiento. El habla forma gran parte de los procesos mentales superiores, como evaluar, analizar, memorizar, razonar, etc. Estos procesos ayudan en la interacción social y en el proceso del desarrollo de la inteligencia.

Las estructuras cognoscitivas de un sujeto varían de acuerdo con las etapas de desarrollo. Estas son influenciadas por el entorno y por el ambiente en el que se desenvuelve. En consecuencia, la inteligencia se construye continuamente, proceso en el que se evidencia la forma en que se llega al estado superior de equilibrio. Es importante comprender, que las estrategias socio-constructivistas desarrollan la asociación y confrontación entre nuevos conocimientos y estructuras mentales, de modo que se pueden sacar conclusiones sobre lo que no es familiar. Piaget habla sobre los procesos de acomodación y asimilación, los cuales deben llevarse a cabo de forma continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1.2. TENDENCIA PEDAGÓGICA MONTESSORI

La tendencia pedagógica de María Montessori se caracteriza por proveer un ambiente preparado: ordenado, estético, simple, real, donde cada elemento tiene su razón de ser en el desarrollo de los niños. El aula Montessori integra edades agrupadas en períodos de 3 años, lo que promueve naturalmente la socialización, el respeto y la solidaridad.

El ambiente preparado ofrece al niño (a) oportunidades para comprometerse en un trabajo interesante, elegido libremente, que propicia prolongados períodos de concentración que no deben ser interrumpidos. La libertad se desarrolla dentro de límites claros que permite a los niños convivir en la pequeña sociedad del aula.

Los niños trabajan con materiales concretos científicamente diseñados, que brindan las llaves para explorar el mundo y para desarrollar habilidades cognitivas básicas. Los materiales están diseñados para que el niño pueda reconocer el error por sí mismo y hacerse responsable del propio aprendizaje.

El adulto es un observador y un guía; ayuda y estimula al niño en todos sus esfuerzos. Le permite actuar, querer y pensar por sí mismo, ayudándolo a desarrollar confianza y disciplina interior.

La educación Montessori cubre todos los períodos educativos desde el nacimiento hasta los 18 años brindando un currículo integrado.

3.1.2.1. El ambiente Montessori

El ambiente Montessori es un lugar amplio y abierto, ordenado, estético, simple, real, donde cada elemento tiene su razón de ser en el desarrollo del niño. El ambiente es proporcionado a la medida de los niños, con estanterías bajas y distintas medidas de mesas y sillas donde se sientan los niños individualmente o en grupos. El aula está subdividida en áreas temáticas donde se exponen los materiales y la bibliografía correspondientes y permite una gran libertad de movimiento. Los niños pueden trabajar en grupos o individualmente, respetando,

de este modo, su propio estilo y ritmo. Cada niño utiliza el material que elige tomándolo de la estantería y devolviéndolo a su lugar para que pueda ser usado por otros.

El ambiente promueve la independencia del niño en la exploración y el proceso de aprendizaje. La libertad y la autodisciplina hacen posible que cada niño encuentre actividades que dan respuesta a sus necesidades evolutivas.

3.1.2.2. Los períodos sensibles

Los períodos sensibles son períodos en los cuales los niños pueden adquirir una habilidad con mucha facilidad. Se trata de sensibilidades especiales que permiten a los niños ponerse en relación con el mundo externo de un modo excepcionalmente intenso, son pasajeras y se limitan a la adquisición de un determinado carácter.

3.1.2.3. El ambiente preparado

Se refiere a un ambiente que se ha organizado cuidadosamente para el niño, diseñado para fomentar su autoaprendizaje y crecimiento. En él se desarrollan los aspectos sociales, emocionales e intelectuales y responden a las necesidades de orden y seguridad. Las características de este Ambiente Preparado le permiten al niño desarrollarse sin la asistencia y supervisión constante de un adulto.

El diseño de estos ambientes se basa en los principios de simplicidad, belleza y orden. Son espacios luminosos y cálidos, que incluyen lenguaje, plantas, arte, música y libros.

El salón es organizado en áreas de trabajo, equipadas con mesas adaptadas al tamaño de los niños y áreas abiertas para el trabajo en el suelo. Estanterías con materiales pertenecientes a dicha área de desarrollo rodean cada uno de estos sectores. Los materiales son organizados de manera sistemática y en secuencia de

dificultad.

3.1.2.4 Los docentes en el Sistema Montessori

El papel de los maestros es el de enseñar a cada niño o niña de forma individual. Lo más destacado es que no impone lecciones a nadie, su labor se basa en guiar y ayudar a cada niño de acuerdo a sus necesidades, y no podrá intervenir hasta que ellos lo requieran, para dirigir su actividad psíquica.

María Montessori llama a la maestra, directora, que ha de estar preparada internamente (espiritualmente), y externamente (metodológicamente). Ha de organizar el ambiente en forma indirecta para ayudar a los niños a desarrollar una mente estructurada.

Los niños estos llenos de posibilidades, pero quienes se encargan de mostrar el camino que permita su desarrollo es el «director, directora», que ha de creer en la capacidad de cada niño respetando los distintos ritmos de desarrollo. Esto permite integrar en un mismo grupo a niños deficientes con el resto, y a estos con los que tienen un nivel superior.

La idea de Montessori es que al niño hay que trasmitirle el sentimiento de ser capaz de actuar sin depender constantemente del adulto, para que con el tiempo sean curiosos y creativos, y aprendan a pensar por sí mismos.

3.1.3. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MÉTODO MONTESSORI.

El método Montessori consiste en un nuevo planteamiento de enseñanza para descubrir el potencial del niño como ser humano, a través de los sentidos, mediante actividades concretas en un ambiente preparado y utilizando la observación científica de un profesor entrenado.

- **Mente absorbente** (de 0 a 2 años experiencias personales): se refiere a la

capacidad única en cada niño de tomar su ambiente y de aprender cómo adaptarse a la vida.

- Periodo sensible (de 1 a 5 años): referida a las etapas o periodos para la adquisición de aprendizajes fundamentales.
- Ambiente preparado: Es un ambiente que se ha organizado cuidadosamente para el niño, para ayudarle a aprender a crecer.
- Actitud del adulto: el adulto es el acoplamiento entre el niño y el ambiente preparado, y su meta es ayudar al niño a ayudarse, favorecer que el niño construya la confianza en él mismo. Despertar en el niño su independencia e imaginación durante su desarrollo.
- Generar en él autodisciplina, bondad y cortesía.
- Guiar al niño, para que aprenda a observar, a cuestionarse y a explorar sus ideas de forma independiente, motivando su interés por la cultura y las ciencias.

3.1.3.1 Áreas y contenidos planteados:

- Educación sensorial: relacionado con la estimulación para el desarrollo Y refinamiento de los cinco sentidos y la relación con el ambiente.
- Habilidades de la lengua, escritura y lectura: Aprendizajes que son adquiridos de forma natural, pero el contexto favorece dicho proceso.
- Matemática: introducción para el aprendizaje de números y procesos básicos como clasificar, seriar, comparar.
- Vida práctica: Favorecer la coordinación, concentración, independencia, orden y disciplina. Abarca los ejercicios para la relación social, la tolerancia y la

cortesía, el control perfecto y refinamiento.

3.1.4. PRINCIPALES AMBIENTES.

Se consideraron los siguientes, sin querer decir con ello que no pueda haber otros que, en el transcurso de la marcha curricular, puedan tenerse en cuenta:

- Cultural y Artístico
- Económico
- Recreativo
- Tecnológico
- Investigativo
- Social
- Empresarial
- Pedagógico
- Terapéutico

Cada ambiente tiene una serie de características que influyen en el proceso de formación integral, por cuanto implican el desarrollo de conceptos, valores, actitudes, procesos y competencias específicas y además están tipificados por problemas que sirven de enlace en el desarrollo curricular

3.1.4.1 Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygotsky.

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

Ofrecer modelos para la imitación: el docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por los estudiantes:

- **Gratificación:** es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.
 - **Retroalimentación:** la retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.
 - **Instruir:** ayuda que el docente les presta a sus alumnos en las tareas en los cuales tienen dificultades de aprendizaje.
 - **Preguntas:** son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.
 - **Estructuración cognoscitiva:** utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.
- a) **La teoría del aprendizaje significativo de Ausbel.** Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausbel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausbel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausbel distingue los siguientes aprendizajes:

El aprendizaje memorístico o repetitivo: La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada.

El estudiante no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce,

pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos.

La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

El aprendizaje por descubrimiento. El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el alumno, antes de ser asimilado. El alumno, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empíricas – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo. La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del alumno. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del alumno. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.

El estudiante debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse

a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.

El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

3.1.4.2. Tipos de aprendizaje significativos

Aprendizaje de representaciones. Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aisladas o los símbolos (adquisición del vocabulario).

Aprendizaje de conceptos. Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo. Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

Aprendizaje de proposiciones. Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados a una unidad semántica.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausbel. Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El estudiante debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.
- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales

hacia los más específicos.

- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones al tema pertinente y expuesto con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.
- Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

3.1.4.3. Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el alumno un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

- La enseñanza debe considerarse el nivel de desarrollo del alumno a la hora de proponerle actividades y contenidos de aprendizaje.
- El docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los alumnos, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimiento a enseñar.
- El trabajo en el aula debe fomentar tanto las interacciones docente alumno como las interacciones alumno-alumno y el uso de la comunicación en esas instancias. El docente debe tener en cuenta, que la educación es, fundamentalmente, un proceso de comunicación.

- Aprender significa modificar los esquemas que se posee. Para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los alumnos.
- El docente debe ser un facilitador, un mediador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus alumnos a la "zona de desarrollo próximo".
- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos o formas de manifestación, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado.
- Es necesario que el modo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen y mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.

Debe presentarse especial atención a la distribución y el uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los alumnos de tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente

3.1.4.4. Rol del docente

Restrepo (2000), refiere que el docente desde el enfoque socio constructivista, es un elemento imprescindible en el proceso educativo, debido a que es quien orienta y guía el proceso de aprendizaje del alumno, y, además, reflexiona sobre su qué hacer pedagógico, observa los resultados que sus estudiantes obtienen y se esfuerza por aplicar nuevas estrategias para motivar a sus alumnos. Se convierte en un guía, orientador y facilitador de ese proceso. Permite al niño asumir un papel protagónico, lo invita a ser partícipe activo, dinámico y constante en su formación. Díaz Barriga y Hernández (2003), definen al docente socio-constructivista como:

- Un mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes, por medio de compartir experiencias, para la construcción de nuevos

conocimientos.

- Un profesional que reflexiona sobre su práctica pedagógica y educativa en beneficio de sus estudiantes y de su proceso de aprendizaje, por medio de la solución de problemas.
- Analiza sus ideas para producir un cambio en su educación y la de sus alumnos.
- Educa a sus alumnos para la vida y no solo para el momento, por medio de aprendizajes significativos y funcionales, que se puedan aplicar en los diversos ámbitos de su vida.
- Involucra a los estudiantes en diferentes aprendizajes a través de elementos que los ayuden a satisfacer necesidades e intereses actuales.
- Su principal objetivo, consiste en promover la autonomía e independencia en el estudiante, por lo que su metodología de trabajo, se direcciona al Establecimiento Educativo de actividades que desarrollen la responsabilidad y el control de su proceso de aprendizaje.

3.1.4.5. Rol del estudiante

ser capaz de auto-dirigirse, auto-evaluarse y auto-monitorearse, tener habilidades de auto-aprendizaje que le permitan aprender para toda la vida, saber resolver problemas, ser empático, flexible, creativo y responsable.

Por consiguiente, la interacción social que tiene el niño a lo largo de su vida, es de vital importancia para su desarrollo psicológico y emocional, ya que aprende resolver conflictos, discute, analiza, imita y aprende de los demás. El alumno reconstruye los saberes, pero no lo hace solo. De igual manera, existen procesos complejos en donde se da la construcción personal y el proceso de construcción. En la perspectiva Vigotskyana, también se consideran muy importantes los procesos de interacción que ocurren entre los niños.

3.1.4.6. RELACIÓN DOCENTE-ALUMNO

Consiste en el vínculo educativo y comunicacional de ambos actores, el cual nace gracias a la labor del docente de crear un ambiente didáctico, en donde se le dé la oportunidad a cada estudiante de expresarse y desenvolverse para el desarrollo de su aprendizaje.

La relación docente-estudiante es fundamental para los procesos de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes en el aula. Se dan dos tipos de relaciones: didáctica y socioafectiva. En este sentido, se reconoce que el desarrollo del vínculo afectivo repercute en el desarrollo humano, intelectual, académico, social y religioso.

En la que continuamente se construyen y reconstruyen conocimientos y por medio de esta edificación, se abren nuevos caminos de conocimiento. El adulto o el compañero que posee habilidades mejor desarrolladas que el sujeto menos competente, desarrolla actividades para promover que pueda desempeñarse de forma individual y autónoma. Durante este proceso, los adultos mantienen el control de las actividades las que se ajustan a sus necesidades y capacidades, de modo que los niños lleguen a cumplir sus metas. A este término Bruner lo denominó como el proceso de ajuste. Cubero y Luque (2004), citan Bruner afirmando que “el adulto permanece siempre en el límite creciente de la competencia del niño” (p. 86)

El tercer y último aspecto, refiere que el rol activo de los estudiantes juega un papel importante en el carácter dinámico de la ZDP.

Ambientes de aprendizaje. Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los alumnos.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno. Como componentes adicionales participan los métodos y las circunstancias en los valores se presentan el conocimiento.

Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos. El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener la claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprenden le servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los alumnos aprendan sobre él.

En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I. en el componente pedagógico y elemento o componente a su vez, del currículo se diseña. Y definido en cuanto al Establecimiento Educación de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos

los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

Escenarios de aprendizaje.

Formulado al ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel, ciclo y grado de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones apartes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo. Atendiendo las condiciones del nivel de complejidad de la institución se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo/complejidad del momento y el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo. Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad. El conjunto de escenarios conforma el ambiente para el aprendizaje.

3.1.4.7. PILARES DEL TRABAJO PEDAGÓGICO EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Cuando se afirma que el objetivo fundamental de la educación inicial es potenciar el desarrollo de los niños y las niñas se hace referencia, entonces, a promover, acompañar, favorecer y fortalecer las actividades propias de la primera infancia. Por ello se retoman los elementos fundamentales propuestos en la política pública de primera infancia: el juego, el arte y la literatura, a lo que se le suma la exploración del medio, para proponerlos como las actividades rectoras a través de las cuales los niños y las niñas se relacionan entre sí, con los adultos y con el mundo para darle sentido, y a su vez son las formas más utilizadas por los adultos para relacionarse con ellos y ellas, con el fin de fortalecer el desarrollo de sus diferentes dimensiones y su vinculación a la cultura.

Se posicionan así el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como los pilares de la Educación Inicial que vertebran el trabajo pedagógico, pues será a través de ellos que las diferentes dimensiones pueden ser potenciadas y desarrolladas acorde con la naturaleza de la actividad infantil. Al ubicar estos pilares en el plano pedagógico, es decir, en las formas en que ellos se incorporan en las instituciones de Educación Inicial, se pone en evidencia su relación con estrategias pedagógicas que se llenan de sentido gracias a ellos, potenciando el desarrollo.

El Juego

El juego tiene en sí mismo una riqueza en el desarrollo y construcción de ser humano es una práctica en la que convergen emociones de alegría, tensión, incertidumbre gozo y placer. El juego es entonces una actividad natural a lo humano, el juego es una actividad que tiene valor en sí misma, improductiva; situada fuera de la vida corriente, que se da bajo unos límites de espacio y tiempo; se práctica por diversión y se vive en un estado de ánimo marcado por el abandono y el éxtasis, la alegría y el placer. (MEN, documento N 22: El Juego en Educación Inicial, 2014). En el juego el niño está en un lugar diferente que le permite crear, imaginar y soñar.

Siguiendo a Maturana Humberto se entiende que el juego es una actividad que concentra la atención completa del niño sin ningún otro interés que el de disfrutar y vivir el presente. Con el juego el niño construye mundo y construye lenguajes, se construye como sujeto, usa la fantasía, relaciona las situaciones que vivencia en la realidad. El niño no solo está aprendiendo el lenguaje si no que está aprendiendo a utilizarlo como un instrumento del pensamiento y de la acción de un modo combinatorio. “Para ser capaz de hablar sobre el mundo de esta forma combinatoria, el niño necesita haber sido capaz de jugar, con el mundo y con las palabras, de un modo flexible exactamente del modo que la lúdica permite” (Bruner, 1984).

Dentro de este contexto de juego, se vinculan las circunstancias que permiten situar al juego, Malajovitch propone tres condiciones para el juego: satisfacción de

necesidades vitales, seguridad afectiva y libertad para atreverse, de manera que la propuesta consiste en crear unos dispositivos tempero-ambientales en los que los niños puedan sentirse seguros y contenidos para aventurar por el mundo libremente.

La Literatura

Hablar de literatura implica reconocer cómo el jugar con las palabras invita a crear, recrear, imaginar e imprimir realidad en los textos y en los diversos lenguajes, la sonoridad, las imágenes, el ritmo y los símbolos son esenciales en el lenguaje literario. ((MEN), 2009). Las experiencias literarias para la infancia abarcan diversos géneros: la poesía, la narrativa, los primeros libros de imágenes, los libros, álbum y los libros informativos, pero más allá de géneros y textos, aluden a la piel, al tacto y al contacto, a la musicalidad de las voces adultas y al ritmo de sus cuerpos que cantan, encantan, cuentan y acarician.

Como se ha mencionado, leer y jugar comparten las mismas operaciones simbólicas del “hacer de cuenta” y por eso la literatura, el juego y el arte permiten explorar mundos posibles: esos mundos abstractos del pensamiento y de la imaginación que son esenciales para construir conocimiento y operar con símbolos. (MEN, Documento N 23: La literatura en Educación Inicial, 2014).

El Arte

Evidenciar el arte como una actividad rectora de la Educación Inicial implica situar la libertad, la participación y la posibilidad de organización interna de los deseos, inquietudes y experiencias, como un derecho de los niños y las niñas. Con esto, se asume que la presencia del arte en la Educación Inicial no se centra en formar niños artistas, sino niños que actúen en el mundo como ciudadanos (IDARTES, 2015). Desde esta perspectiva, apunta a situar el disfrute, el placer, la espontaneidad y la satisfacción personal de los niños, como el centro de las experiencias artísticas que se plantean en la Educación Inicial.

Para que el arte habite en la Educación Inicial I se requiere disponer ambientes y experiencias que den lugar a: la apreciación, vista como el acto de aproximarse, experimentar y asimilar sensorial y simbólicamente los lenguajes del arte; el disfrute, asociado al deleite y el goce sensorial, simbólico, afectivo, que se motiva desde la experimentación de sensaciones íntimas y placenteras; la creación, entendida como las expresiones singulares de cada niña y niño, y las construcciones propias; y, la apropiación, leída como la oportunidad de incorporar los lenguajes del arte para transformarlos o dialogar con sus significados desde el propio deseo e iniciativa (IDARTES, 2015, 2018).

Exploración del Medio

La exploración del medio es una actividad que los niños realizan de manera permanente en su vida cotidiana. Desde que entran en contacto con su mundo, sus capacidades perceptivas y sensoriales los llevan a interesarse por todo lo que les rodea; en la medida que los niños crecen van descubriendo que su entorno es todo un universo de posibilidades para la exploración y el conocimiento, y su curiosidad se complementa con formas intencionales de realizar exploraciones.

Partiendo de que en la Educación Inicial se construyen ambientes ricos mediante la selección de los materiales adecuados y suficientes para los niños, hay que tener en cuenta las posibilidades de exploración que estos ofrezcan, puesto que la variabilidad de los ambientes es la que permite comparar, analizar semejanzas y diferencias, categorizar, crear, experimentar, interactuar, cuestionarse, asombrarse y establecer relaciones.

(Ver anexo adopción decreto 1411 de 2022)

3.2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El Establecimiento educativo comparte con el docente y el estudiante la unidad de formación (clase), con una duración de 60 minutos en la básica primaria y en Primera Infancia.

La unidad de formación se caracteriza por ser interactiva, dinámica, planificada y flexible con el apoyo de la guía de aprendizaje que consta de cuatro (4) momentos como:

1. La inducción: define las reglas, indicadores de desempeño, temas y recursos para llevar a cabo con éxito el aprendizaje, mediante el acceso previo de información que le servirá al estudiante durante el desarrollo del aprendizaje individual, en grupo y evaluación.

2. Aprendizaje individual: profundiza el saber del estudiante mediante sondeos previos que le permiten comparar conceptos, hechos, que le permitan procesar la información y profundizar su contenido, mediante una forma autónoma.

3. Aprendizaje en grupo: Aplica el saber, saber hacer, propone retos cognitivos y competitivos para genera nueva información aprovechando el trabajo grupal mediante la solución de problemas, toma de decisiones, experimentos e innovaciones a través del uso significativo del saber.

4. Evaluación: es el cierre cognitivo de la guía de aprendizaje mediante un balance final de autorregulación y regulación externa La utilización de recursos para el aprendizaje dentro del aula, dinamizan las prácticas pedagógicas y los procesos de enseñanza de los docentes, convirtiendo los contenidos de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, en aprendizajes significativos para los estudiantes.

3.3. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS.

3.3.1. Currículo

La Ley General de Educación opta por un currículo centrado en proceso, en un

currículo basado en el trabajo planeado en función del desarrollo integral de los alumnos y en el que participan los docentes alumnos, asesores, especialistas y la comunidad educativa.

El currículo que se diseña debe estar elaborado con la suficiente elasticidad para permitir la adaptación y el ajuste permanente, a medida que la ciencia, la técnica y la cultura imponen nuevas condiciones.

Debe permitir un proceso participativo, ágil y dinámico que permita las características de flexibilidad, apertura e integración de acciones – teórico – prácticas que lleven a lograr una anticipación activa y libre de los docentes, alumnos y miembro de la comunidad educativa en su elaboración, diseño, desarrollo, ejecución, ajustes, enriquecimiento y generalización.

El currículo abierto debe generar también un proceso de educación permanente, ya que permite a quienes se encuentran involucrados en los procesos de aprendizaje, renovar y actualizar continuamente sus conocimientos con el fin de que el proceso educativo esté de acuerdo con los avances artísticos, científicos y tecnológicos y responda al ritmo cambiante de la sociedad permitiendo la determinación de nuevos enfoques y la realización de diferentes estrategias.

Debe ser un currículo que estimule, mantenga y desarrolle una permanente actividad del alumno, del docente y de la comunidad educativa.

El currículo debe permitir a quienes se encuentren involucrados en el proceso de aprendizaje, renovar y actualizar continuamente sus conocimientos con el fin de que el proceso educativo esté de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, responda a las necesidades y al ritmo cambiante de la sociedad y permita la determinación de nuevos enfoques y realización de estrategias.

Recursos didácticos. Se especifican de acuerdo con las necesidades metodológicas de cada grupo de áreas (dimensiones). Los recursos didácticos utilizados en la ejecución curricular son de tipo humano; conformado por los

agentes educativos responsables del cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las actividades y tareas necesarias para alcanzar los logros.

Materiales comprenden todos los elementos que se utilizan para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos – curriculares como la planta física, infraestructura, dotación, inventarios, ayudas educativas y en fin todos los materiales didácticos.

Recursos financieros. Constituyen los recursos en dinero necesarios para la adquisición y pago de recursos y procesos de acuerdo con los logros previstos y que se visualizan en el presupuesto del Establecimiento Educativo.

Recursos técnicos. Comprenden los medios y elementos aportados por la tecnología como los controles de calidad, las normas y procedimientos establecidos y los medios audiovisuales entre otros.

Los recursos didácticos aparecen reseñados en los programas curriculares y hacen parte integral del inventario de la institución escolar.

3.3.2 PLAN DE ESTUDIOS

INTRODUCCIÓN

El plan de estudios del Establecimiento educativo con sentidos country school ha sido diseñado con un esquema estructurado de las áreas (dimensiones) del conocimiento y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte de los procesos curriculares y que se convierte en una propuesta dinámica del quehacer educativo que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano.

El Plan de Estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y el desarrollo de cada uno de los grupos de áreas

definidas en el artículo 23 de la Ley 115/94 y las actividades rectoras contempladas en los lineamientos curriculares del Primera infancia según decreto 1411/2022 y decreto 2247/97 e incluye también la explicación de los objetivos (logros) por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías a emplear y los criterios de evaluación determinados en un plan específico de acuerdo al proyecto educativo institucional P.E.I. y lo señalado en la Ley 115 de 1991, el decreto 1860, los lineamientos generales y las normas técnicas curriculares emanados del Ministerio de Educación Nacional.

El Plan de Estudios se rige fundamentalmente por los lineamientos de la Ley General de Educación y se desarrolla mediante el método de trabajo de proyecto lúdico pedagógico.

La educación en el nivel de Primera Infancia y básica primaria en todos sus ciclos, debe tener en cuenta al ser humano en formación y en consecuencia asume como responsabilidad institucional desarrollar en los niños y niñas los siguientes aprendizajes, saberes y competencias

Aprender a conocer

Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir.

Aprender a hacer

Aprender a conocer y aprender a hacer es en gran medida, indisociables. Tienen que ver con el desarrollo de competencias para que los seres humanos sean capaces de hacer frente a diversas situaciones y problemas, y a trabajar en equipo. Supone, para los niños y las niñas, la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y, además, la potenciación de aprendizajes

verdaderamente significativos.

Aprender a vivir juntos

Aprender a vivir juntos es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos.

Aprender a ser

La función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino. El desarrollo tiene por objeto, el despliegue completo del hombre con toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños.

3.3.2.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School cuenta con el nivel de primera infancia, se mantiene el desarrollo de proyectos pedagógicos de aula para la formación integral en todas las dimensiones del desarrollo humano y el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos, mediante la implementación de proyectos pedagógicos de aula, cobrando especial relevancia la interacción de los padres de familia.

Actividades rectoras
Literatura
Arte
Juego
Exploración del Medio
Talleres
Proyectos
Otras Extracurriculares

Se presenta el plan de estudio de primera infancia, el cual tiene:

- Propósitos
- Objetivos
- Marco Legal
- Principios rectores
- Competencias
- Actividades rectoras para primera infancia
- Característica en el desarrollo infantil
- Proyectos Transversales institucionales
- Referentes teóricos
- Metodología
- Proyectos de Aula
- Seguimiento y valoración

El Plan de Estudios de básica primaria del Establecimiento Educativo refleja los principios y objetivos del PEI, así como los lineamientos nacionales sobre lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer en su paso por el sistema educativo teniendo en cuenta los desempeños curriculares desde las áreas y desde el desarrollo de pequeñas unidades productivas como por ejemplo la huerta escolar, lo cual corresponde a unos lineamientos establecidos para los modelos educativos flexibles que hablan sobre lo que debe contener el plan de estudios y

que permite la estructuración de los contenidos atendiendo a:

- Lineamientos curriculares.
- Estándares básicos.
- Derechos Básicos de Aprendizaje Lineamientos curriculares Orientaciones Curriculares
- Ejes temáticos.
- Mallas curriculares
- Logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar. Indicadores de desempeño.
- Estrategias metodológicas. Criterios de evaluación.
- Material didáctico.
- Metodología, con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Estos aspectos se diseñarán en formatos y conformarán el planeamiento y programación de las áreas.

Estarán incorporados a los planes y programas los proyectos pedagógicos transversales: de Educación Sexual y Ciudadanía, Proyecto de Educación Ambiental y Ciudadanía, Proyecto de Estilos de Vida Saludable, Proyecto de Movilidad Segura, Proyecto de Vida de los Estudiantes, Proyecto de Uso Racional del Tiempo Libre y Lúdica, Proyecto de Educación para la Democracia y Fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas y productivas que se desarrollaran en el Establecimiento Educativo manera integrada y desde todas las áreas.

Así mismo estarán integradas la cátedra de la Paz y se realizarán las acciones pertinentes para integrar el proyecto liderado por el MEN denominado —Aulas en Paz

3.3.3. PLANES DE ÁREA

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, El Establecimiento

Educativo a través del Consejo Académico, ha diseñado la siguiente estructura de plan de área:

- Identificación: nombre, asignaturas.
- Justificación del área.
- Marco teórico: enfoque, estructura, filosofía, valores del área, aportes del área al perfil del estudiante.
- Objetivos del área.
- Metodología: estrategias de enseñanza.
- Estrategias de evaluación
- Estándares.
- Cuadro estructural por grados y periodos, que incluye: Estándares. Conceptos organizados en unidades. Logros. Competencias. Indicadores de logro. Estrategias pedagógicas. Indicadores de evaluación. Recurso
- Transversalidad.
- Actividades complementarias.

3.3.3.1. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA

Los proyectos complementarios de área, se asumen como propuestas pedagógicas elaboradas por los docentes de las diferentes áreas, para motivar a los estudiantes en cuanto a la apropiación de conocimientos y como estrategias para resolver necesidades que faciliten la obtención de logros al interior de determinada área de estudio.

Los proyectos complementarios de área, se desarrollan de acuerdo a la programación que establezcan los docentes, ya sea como actividad curricular y como actividad extracurricular.

El Establecimiento educativo, se ejecutan algunos proyectos complementarios de área, que permiten fortalecer procesos educativos: Día del bombero, día del Talento concurso de Ingles, Proyecto de experimentos, Proyecto lector, Trabajo manuales, Campeonatos deportivos, Proyecto Empresarial, Jornadas

democráticas, entre otras.

A parte se realizan los proyectos exigidos por el MEN los cuales son de enseñanza obligatoria estos son:

- La cátedra de la paz: Cada docente realiza el proyecto cátedra de la paz para desarrollar en su salón de clase durante el año escolar
- Educación Vial: la policía nacional es convocada para realizar charlas de concientización sobre el buen uso del espacio público.
- Educación ambiental: Durante el año electivo promueve el respeto por el medio ambiente y los seres vivos.
- Promoción de estilos de vida saludable; en escuelas de padres y a los niños de El Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School se les habla de la importancia de comer sano.
- Educación Económica y financiera: en el Proyecto empresarial también se fortalece este punto. Enseñando a los estudiantes al buen manejo de los recursos financieros

CRUCE DE ÁREAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS

CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

En la matriz de referencia para el Plan de Estudios, propuesta por la Secretaría de Educación Departamental, los docentes han realizado el ejercicio pedagógico de cruzar los estándares básicos de competencias, identificando la transversalidad del estándar seleccionado, con las posibles áreas y/o asignaturas en las que se pueda desarrollar, consolidando el proceso de diseño curricular al interior de El Establecimiento Educativo María Goretti.

CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES

El Sistema de Gestión de la Calidad Educativa – SIGCE, también requiere información sobre el cruce de áreas con los proyectos transversales.

En este sentido, en la herramienta de diseño curricular, propuesta por la secretaria de Educación Departamental, aparece el Proyecto “Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía”, que parametriza temas puntuales del proyecto denominados “Elemento-Eje”, que deben ser escogidos junto con su “enunciado-indicador”, para su debido cruce con las áreas en las que se esté desarrollando el proyecto.

3.3.3.1. PLAN PROCESOS DE INCLUSION.

El Decreto 1421 establece que todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren.

DUA: Se da la posibilidad de que todos los estudiantes puedan aprender, DUA brinda herramientas al docente para que identifiquen y desarrollen mejores oportunidades para aprender con sus estudiantes desde el reconocimiento de su diversidad. Con el DUA se analiza la mejor forma para potenciar el aprendizaje desde las distintas manifestaciones de la diversidad, tanto individuales, de género contextuales, culturales y étnicas.

3.3.3.2. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RACIONALES (PIAR).

El PIAR es una herramienta de apoyo a la planeación pedagógica para cualificar la práctica con estudiantes con discapacidad o dificultades en el aprendizaje que favorecen su proceso de aprendizaje y su participación en las diversas actividades que se promuevan a nivel curricular lo cual sirve como un mapa de ruta que se utiliza todo el año para guiar al docente para que el trabajo con el estudiante sea

pertinente y de calidad donde debe reconocer los intereses las expectativas y particularidades del estudiante para que la planeación pedagógica cumpla con los objetivos y favorezca el aprendizaje.

3.3.3.3 INTENSIDAD HORARIA

ACTIVIDADES RECTORAS

ACTIVIDADES RECTORAS	HORAS SEMANALES
EXPLORACIÓN DEL MEDIO	5
LITERATURA	5
ARTE	4
JUEGO	4
PROYECTOS	1
TALLERES	1
TOTAL	20

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA

ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
LENGUA CASTELLANA	4
PROYECTO LECTOR	1
INGLÉS	5
CIENCIAS SOCIALES	3
HISTORIA	1
CIENCIAS NATURALES	3
MATEMÁTICAS	3
GEOMÉTRICA Y ESTADÍSTICA	1
EMPREDIMIENTO	1
INFORMÁTICA	2
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	1
ARTES	1
DANZA Y MÚSICA	1
NATACIÓN	1
EQUITACIÓN	1
ETICA Y RELIGION	1
TOTAL HORAS	30 HORAS

3.3.3.4 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

1. Proyecto de educación sexual y construcción de la ciudadanía
2. Proyecto de educación ambiental
3. Proyecto de movilidad segura
4. Proyecto de educación económica y financiera
5. Proyecto de estilos de vida saludable
6. Proyecto de educación para el ejercicio de los derechos humanos
7. Proyecto de catedra de paz

8. Proyecto catedra de la afrocolombianidad

9. Proyecto transversal de urbanidad, civismo y principio. Ordenanza 0016 del 16//12/2022

ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

En El Establecimiento educativo atendiendo las orientaciones y disposiciones de la secretaria de Educación del Departamento, se han elaborado Proyectos Pedagógicos Transversales, que han sido incluidos en los planes de área desde primera infancia hasta grado tercero. Los proyectos organizados son:

- Educación sexual y construcción de ciudadanía.
- Conservación del medio ambiente.
- Competencias ciudadanas y convivencia escolar.
- Movilidad segura.
- Valores.
- Estilos de vida saludables.
- Emprendimiento.

Los proyectos transversales, han sido elaborados siguiendo líneas estratégicas de formación y de gestión, orientadas hacia enfoques comunes propuestos por el MEN, entre los cuales podemos mencionar:

- En el marco del Desarrollo de Competencias Ciudadanas, la transversalidad es una estrategia pedagógica, que se implementa, para viabilizar el trabajo escolar a partir de principios de paz, equidad, democracia, pluralismo, y calidad educativa para todos, que busca la transformación de la realidad natural y sociocultural del país.
- El reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y los derechos ambientales, en el marco de la ley y a través de la ejecución de los proyectos transversales, para ofrecer a los miembros de la comunidad educativa, ambientes escolares agradables y protegidos.
- la transversalidad garantiza el Desarrollo humano a través del reconocimiento y fortalecimiento de capacidades y competencias en los estudiantes, que permiten, ampliar las oportunidades de gozar de una mejor calidad de vida
- Los proyectos transversales, en la esencia de su ejecución, reconocen las particularidades de los estudiantes, que garantizan el Respeto a la diferencia y la inclusión social.

Los proyectos transversales se realizan tal como están programados por cada docente

POLÍTICAS RELACIONADAS CON: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP)

A través del Proyecto Investigando, descubriendo y aplico en mi entorno, hemos creado semilleros de investigación, orientados por docentes como estrategia pedagógica de investigación en el aula, apoyada en las TIC, para estos proyectos adecuamos una granja incentivando a los estudiantes en el cuidado y

conocimiento de su hábitat, alimentación cuidados etc., al igual que una ciudad mágica donde encontraremos espacios que se adaptan a la realidad social.

MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política educativa nacional e internacional, establece como uno de sus principales enfoques, la Renovación Pedagógica y el Uso de las TIC en la Educación Colombiana. Considera, que las TIC, bien aprovechadas, tienen el potencial de enriquecer muchísimo y a bajo costo los ambientes de aprendizaje en los que se educan niños y jóvenes colombianos, permitiendo niveles de aprendizaje y de desarrollo de competencias mucho más elevados que los que existen actualmente. La implementación del uso de las TIC como herramientas de la mente, permite la creación de ambientes enriquecidos, donde los estudiantes pueden construir su propio conocimiento más rápida y más sólidamente.

USO Y APROPIACION DE LAS TIC

Una de las metas de calidades la de mejorar en “eficiencia educativa”, innovando en estrategias pedagógicas dentro del aula. En este sentido, los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas contempladas en el Plan de Estudios, en su gran mayoría, se han apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para fortalecer su quehacer diario como educadores, creando ambientes escolares agradables y dinámicos a través del uso de las TIC.

REDES DE CONOCIMIENTO

En lo referente al tema de las Redes de Conocimiento, se tiene previsto, organizar Redes temáticas que fortalezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes en las diversas áreas del conocimiento, en el marco de las políticas de calidad educativa. Tenemos redes de internet en las oficinas y salón de informática.

PROYECTOS DE AULA

es una planificación didáctica que integra los objetivos, contenidos, metodologías, recursos y evaluación de una unidad o tema de aprendizaje. Se trata de una herramienta que te permite organizar y secuenciar las actividades que realizarás con tus estudiantes, teniendo en cuenta sus características, intereses y necesidades.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El Establecimiento Educativo, cuenta con 10 computadores con conectividad a internet, además de un salón de inglés con video beam y espacio para tics.

EMPRENDIMIENTO

Según lo establece la Ley 1014 de 2006, Artículo 1º, el emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

La formación para la cultura del emprendimiento persigue el desarrollo de acciones que buscan, entre otras, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales, dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

Desde la formación académica y a través de la transversalidad, se propician ambientes que contribuyen al desarrollo de actitudes emprendedoras en los estudiantes desde los grados de primera infancia hasta la básica.

3.3.3.4.2. PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO

Se caracteriza por construir diferentes escenarios lúdicos pedagógicos que le permiten al estudiante, descubrir, pensar, curiosear, crear y ser felices a través del juego, la lúdica y el compartir con el otro para aprender a vivir en sociedad. Desde esta perspectiva, se busca el desarrollo de habilidades y destrezas.

El Establecimiento educativo ofrece disciplinas educativas e integrales para complementar el aprendizaje significativo de nuestros estudiantes, dentro de estas actividades encontramos:

- Música
- Inglés
- Natación
- Deportes
- Teatro artes
- Equitación
- Danzas
- Emprendimiento

3.4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Sistema Institucional de Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes del Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School del municipio de Villa del Rosario, en los niveles de primera infancia y Básica Primaria, está basado en El Decreto 1075 de 2015, Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Educativo. Parte 3. Reglamentación de la Educación inicial Básica y Media. Título 3. Prestación del Servicio Educativo. Capítulo 1. Aspectos pedagógicos y organizacionales generales. Capítulo 2. Primera infancia. Capítulo 3. Educación Básica y Media. Sección 3. Evaluación del Aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica primaria.

3.4.1. FINES DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el fin del quehacer educativo en el Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School SAS, se consideran fines de la evaluación

- Formación integral, es decir, aquella que incluye el desarrollo físico, psíquico, cognitivo, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y demás valores humanos de los estudiantes.
- La formación en el respeto a los valores
- La adquisición y generación de competencias a través del conocimiento.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalecen el pensamiento científico

3.4.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Hallar características individuales del estudiante que permitan saber su interés, ritmos de aprendizaje, hábitos de estudio, y conocimientos previos para lograr valorar su progreso académico.
- Reorientar los procesos de formación del estudiante con fines relacionados a su desarrollo integral como persona.
- Realizar seguimiento continuo con el fin de implementar estrategias pedagógicas como apoyo a aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas en su proceso de aprendizaje.
- Establecer proceso de promoción estudiantil.
- Evaluar el proceso formativo del estudiante como objetivo principal.
- Valorar si el plan de estudios, los contenidos, la metodología, los recursos y el manejo del tiempo del educador son efectivos para fortalecer sus aprendizajes e introducir de manera adecuada la innovación y elevar así la productividad del trabajo escolar.

3.4.3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA LA ESCALA NACIONAL

El Establecimiento Educativo adopta la escala numérica de 1.0 a 5.0 con el fin de asignar a los estudiantes de los niveles de básica primaria, la valoración del desempeño en cada área del conocimiento de los estudiantes.

La equivalencia con la escala nacional es la siguiente:

En las áreas que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado de las respectivas asignaturas asignado en el Plan de Estudios (de acuerdo con la intensidad horaria).

Solo se considerarán como aproximaciones matemáticas las realizadas por el sistema de notas: cuando la valoración obtenida sea mayor o igual a 2.95 se aproxima a 3.0.

Ningún período tiene un valor mayor que otro y el concepto final corresponde a una valoración integral del estudiante, que tiene en cuenta si adquirió o no las competencias básicas necesarias para ser promovido al grado siguiente. La valoración numérica no excluye la necesidad de señalar de forma cualitativa, por parte del docente, las fortalezas y las dificultades del estudiante en las diversas áreas.

ESCALA CUALITATIVA
AVANZADO O ALCANZADO
EN PROCESO
INICIADO

3.4.2. ESCALA DE VALORACIÓN DE COMPORTAMIENTO SOCIAL

El comportamiento social se describe a través de observaciones codificadas según

el cumplimiento del Manual de Convivencia. No es acumulativo, si el estudiante demuestra haber superado sus faltas, su valoración aplicará según su comportamiento final.

Se emplea la siguiente escala valorativa:

3.4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.4.3.1 Evaluación en el nivel primera infancia

De conformidad con el artículo 14 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, la evaluación en el nivel primera infancia es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo, que tiene entre otros propósitos:

Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances

Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos

Generar en el docente, en el padre de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias, para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Todas las actividades desarrolladas en el aula son valoradas en forma cualitativa, teniendo en cuenta el avance en la formación integral del educando, según sus capacidades y aptitudes personales, desde las dimensiones del desarrollo humano: Socio-afectiva, Corporal, Cognitiva, Comunicativa, Estética, Espiritual y Ética; su proceso de socialización y etapas de aprestamiento psicomotor.

En el nivel de primera infancia se tienen en cuenta las dimensiones y los proyectos lúdicos pedagógicos. El sistema de evaluación de estos proyectos va unido a los procesos de socialización y reconocimiento de sí mismo, del otro, de las vivencias diarias y participación democrática, de descubrir e intercomunicar sus emociones, sus creencias y las nociones que tiene de las cosas en un clima de confianza, porque de esta manera puede madurar emocionalmente, conocer y vivir sana, creativa y felizmente.

En el nivel primera infancia se tienen como referentes de valoración del

desempeño de los estudiantes:

- La observación directa.
- La evaluación continua, diaria, individual y grupal
- La participación de las actividades lúdicas
- Las actividades orales y escritas.

Para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes se tendrá en cuenta, la comunicación continua y directa con el padre de familia, el desempeño y las competencias alcanzadas por su acudido.

DESCRIPCIÓN DE CONDUCTA.

Desempeño Superior: Alcanza de manera satisfactoria el logro propuesto.

Desempeño Alto: Alcanza el logro propuesto, pero con actividades de nivelación.

Desempeño Básico: logra lo **mínimo** en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro.

3.4.3.2. Evaluación en Básica Primaria

El año lectivo se divide en cuatro (4) períodos académicos, cada uno de los cuales tiene un valor del 25%.

La valoración del desempeño del estudiante en cada periodo se realiza por asignaturas y para la promoción por áreas, de acuerdo al Plan de Estudios adoptado.

El proceso de aprendizaje es valorado teniendo en cuenta los tres pilares de la educación EL SABER, EL SABER HACER Y EL SER, en forma porcentual, de la siguiente manera:

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 a 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 a 4.5
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0 a 3.9
DESEMPEÑO BAJO	1.0 a 2.9

PILARES DE LA EDUCACIÓN	PORCENTAJE
EL SABER	35%
EL SABER HACER	25%
EL SER	15%
BIMESTRALES	20%
PROCESO EVALUATIVO	5%

3.4.3.2.1 Evaluación del saber

La valoración del Saber corresponde al 35% de evaluación de cada asignatura. Se refiere a las pruebas orales o escritas que el estudiante realiza durante el periodo de clase. Incluye entre otras:

Pruebas diagnósticas: Se dan al inicio de cada año lectivo, al comienzo de una unidad o temática específica, o a la llegada extemporánea de un estudiante. Permite conocer los pre-saberes o conocimientos previos, valorar fortalezas y debilidades en cuanto a competencias y el nivel de apropiación de los derechos básicos de aprendizaje que este debe dominar en cada asignatura de un grado determinado.

Sirve al docente para identificar las características del estudiante y las condiciones del contexto y para reorientar estrategias y prácticas

pedagógicas. Con base en el análisis e interpretación de sus resultados, el docente determina si es necesario establecer un plan de refuerzo para superar dificultades o el desarrollo de actividades complementarias. En cualquiera de los casos con el apoyo del padre de familia o acudiente.

“En el inicio de este año escolar 2022, los docentes en el primer periodo, haciendo uso de las pruebas diagnósticas, identificarán y priorizarán los aprendizajes por fortalecer con el apoyo del documento plan de fortalecimiento académico, que permitió dar continuidad en el proceso de formación de los estudiantes en las áreas/asignaturas a su cargo”.

3.4.3.2.2 Evaluación del saber hacer

La valoración del Saber Hacer corresponde al 25% de la evaluación de cada asignatura. Se refiere a los talleres, actividades, laboratorios y guías orientadas por el docente, éstos se deben desarrollar en el tiempo de clase. Este aspecto también incluye las tareas y/o compromisos para la casa, cuyo propósito es aplicar las competencias adquiridas. La Institución Educativa no asigna trabajos en grupo para la casa, con excepción de los Proyectos de la asignatura de Metodología de la Investigación en la Media Académica según los lineamientos establecidos en el PEI.

3.4.3.2.3. Evaluación del ser

La valoración del Ser corresponde al 15% de la evaluación de cada asignatura. Se refiere a la forma como el estudiante asume su compromiso educativo. Se valora la convivencia dentro del aula, la participación, la responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes académicos, la puntualidad y el interés. Este aspecto también incluye la autoevaluación dirigida a la revisión del cumplimiento de los deberes que como estudiante ha adquirido, la cual debe ir en correspondencia con su desempeño en el Saber, Saber hacer y otros aspectos del Ser, en cumplimiento con lo establecido frente a la autoevaluación en el capítulo 4 de

este SIEE.

Para todos los pilares:

Una vez se aplique una actividad pedagógica (guía, taller, prueba, trabajo o tarea) el resultado obtenido por el estudiante debe ser sistematizado en la plataforma académica institucional, especificando el nombre de la actividad y la fecha, en el término de 15 días hábiles.

En cualquier situación de fraude académico o intento del mismo en donde se evidencie un quebranto de la norma, será sancionada la actitud y/o comportamiento según el debido proceso establecido en el Manual de Convivencia. El cometimiento de fraude invalida el proceso académico en el cual se lleva a cabo. Por lo tanto, este instrumento será anulado y valorado con la nota mínima perdiendo el derecho a recuperación.

3.4.4. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE:

La autoevaluación permite al estudiante afianzar su identidad a través de una mirada introspectiva partiendo del ideal que plantea el P.E.I. como Perfil del Estudiante brindándole oportunidades para autorregular su nivel de desempeño. Los criterios establecidos para la autoevaluación de los estudiantes contemplan los aspectos cognitivos, procedimentales, actitudinales y comportamentales fundamentales para la formación integral del estudiante.

Tienen que ver con el cumplimiento de los deberes del estudiante, estipulados en el Manual de Convivencia Escolar entre los que se destacan aspectos como:

- Presentación personal.
- Vocabulario.
- Relaciones interpersonales entre compañeros y superiores.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas por el

Establecimiento Educativo.

- Disciplina en clase y actos de comunidad.
- Respeto a la diversidad.
- Asistencia y puntualidad.
- Cumplimiento de compromisos.
- Liderazgo.
- Colaboración.
- Honradez y honestidad.

El proceso de autoevaluación de los estudiantes se realizará de la siguiente manera:

Se otorga responsabilidad al estudiante sobre su proceso, brindando estrategias que orienten su comprensión de los criterios de evaluación, a fin de lograr un análisis reflexivo y analítico que supere el solo proceso de asignar una nota. Estos criterios establecidos para la autoevaluación de los estudiantes durante el trabajo académico, contemplan los aspectos cognitivos, procedimentales, actitudinales y comportamentales fundamentales para la formación integral del estudiante que tienen que ver con el cumplimiento de los deberes del estudiante, estipulados en el Manual de Convivencia Escolar, con los siguientes pasos:

Socialización de los momentos de evaluación: Cada docente estipula y socializa los criterios de evaluación con los estudiantes.

Identificación de los momentos de evaluación y autoevaluación: cada docente enuncia los momentos de Autoevaluación del estudiante, los cuales serán:

Durante el periodo escolar: Al finalizar el desarrollo de cada aprendizaje trabajado mediante rúbricas de evaluación adaptadas a la edad, nivel, grado y situación particular del estudiante. Utilizando aquellas que faciliten la toma de decisiones al momento de valorar el trabajo del estudiante, en coherencia con la escala valorativa, a partir de los desempeños (Superior, Alto, Básico y Bajo). El docente identificará cada uno de los aspectos a valorar los cuales deberán estar alineados

con los propósitos de la actividad o con los aprendizajes que busca desarrollar.

CATEGORÍAS	ESCALA DE VALORACION			
	SUPERIOR	ALTO	BASICO	BAJO
Aspectos por valorar	Descriptoros que permitirán la asignación atendiendo a la escala por cada aspecto a valorar			

(Dimensiones o categorías), y descriptoros que definan el nivel en el que se encuentra el desempeño del estudiante para cada una de las categorías (progresión del desempeño).

Al finalizar cada periodo del año escolar: según cronograma institucional, la docente propicia en su hora de clase el espacio y ambiente para que los estudiantes se autoevalúen.

El docente debe generar un ambiente que permita la autocrítica que facilite al estudiante identificar sus fortalezas y reconocer sus debilidades en cuanto al deber SER, el SABER y el SABER HACER.

Cada estudiante se valora académica y actitudinalmente en cada una de las áreas y/o asignaturas, diligencia personalmente el formato, lo firma y devuelve al docente, el cual lo archiva como evidencia del proceso.

El proceso de autoevaluación es exitoso si el estudiante logra asumir una valoración coincidente con su desempeño integral durante el periodo, y se fija un compromiso personal frente a sus aspectos por mejorar, el cual será consignado en el mismo formato.

La valoración obtenida es registrada en la planilla de calificaciones respectiva en el aspecto del ser.

Si un estudiante no realiza el proceso de autoevaluación con causa justificada, la casilla correspondiente le queda vacía.

Si un estudiante realiza la autoevaluación sin tener en cuenta los criterios establecidos, le será afectado el Ser.

Autoevaluación como motivación: los docentes utilizan permanentemente la autoevaluación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes.

Autoevaluación para orientar procesos metacognitivos: cada docente plantea a los estudiantes preguntas que los lleven a reflexionar sobre lo aprendido, mediante rúbricas de autoevaluación que permitan al estudiante valorar su aprendizaje y realizar procesos metacognitivos de los conocimientos construidos y las habilidades desarrolladas que fueron objeto de aprendizaje. Algunas pueden ser: ¿Qué aprendí? ¿Cómo lo he aprendido? ¿Para qué me ha servido? ¿En qué otras ocasiones puedo usarlo?

Autoevaluación para retomar hallazgos: Los docentes aprovechan el proceso de autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes y organizar proceso de retroalimentación.

3.4.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES

Para los estudiantes con Discapacidad y/o Talentos excepcionales, la Institución educativa valora el nivel de desarrollo de las competencias a través del cumplimiento y el alcance de los desempeños establecidos en los lineamientos curriculares.

Integra en todas las áreas del conocimiento la mayor variedad posible de valoraciones que favorezcan los diversos estilos de aprendizaje y atiendan las

necesidades del estudiante.

Habrà flexibilidad curricular para los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, los cuales serán evaluados de acuerdo a su condición particular y atendiendo al desarrollo de sus competencias.

El Estudiante debe cumplir a cabalidad con los compromisos académicos acordados con la familia y bajo el seguimiento de la docente de apoyo pedagógico.

3.4.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Se define la **PROMOCIÓN** como el reconocimiento que se les hace a los estudiantes, en su proceso de formación, por demostrar las competencias necesarias para su paso al siguiente grado inmediatamente superior, de acuerdo con los criterios y cumplimiento de los requerimientos establecidos, en el presente acuerdo.

En el nivel de Educación de primera infancia no se reprobaban grados ni actividades; por lo tanto, todos los estudiantes matriculados en el grado Transición serán promovidos al grado Primero de educación Básica, dando especial énfasis al empalme entre docentes para identificar el grado de avance en el desarrollo de sus dimensiones y lograr enfocar el proceso de adaptación inicial al nuevo nivel educativo.

El proceso de promoción para los estudiantes de Básica, se adelanta al terminar el cuarto periodo académico y tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de requisitos académicos de acuerdo con el Plan de Estudios de la Institución y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.
- Se considera que un área ha sido aprobada por el estudiante, cuando en el

informe final del año escolar, ha tenido al menos un Desempeño Básico en esta, es decir una valoración numérica de 3.0 como mínimo.

- La promoción de cada una de las áreas se dará de acuerdo al promedio de las notas obtenidas en cada uno de los tres periodos.
- Son promovidos los estudiantes que obtengan en todas las áreas un nivel de desempeño Básico, Alto o Superior.
- Son promovidos los estudiantes que habiendo perdido un área con una nota no inferior a 2.5, obtengan un promedio definitivo final de 4.0.
- Para el proceso de aprobación de todas las áreas, un estudiante puede aprobar a través de proceso de nivelación un máximo de dos áreas. Las demás áreas deben ser aprobadas dentro del período escolar ordinario.
- La promoción de los estudiantes con Discapacidad y/o Talentos Excepcionales está sujeta al logro de los desempeños básicos establecidos en los ajustes razonables determinados en el PIAR (PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES) según el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.

En cualquiera de los anteriores casos, el resultado es registrado por los docentes en los formatos de actas de Gestión Académica.

La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica está regida por las mismas disposiciones establecidas en la sección 3 del decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.3.6 de Promoción Escolar, el cual fue modificado por el decreto 1421 de 29 de agosto de 2017. La cual tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el Establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repotencia y el riesgo de deserción escolar.

3.5. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS

3.5.1. MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO

El Ministerio de Educación Nacional –MEN- lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).

3.6. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School dentro de su metodología propone la innovación, es por eso que toma como parte importante el apoyo de las TIC, dentro del cual, el estudiante de forma innovadora de enseñanza adquiera un aprendizaje que tenga significado para él, partiendo de las preguntas o ideas que van naciendo dentro de su quehacer escolar en el aula.

Es importante resaltar que, durante el desarrollo de la investigación dentro del aula, el educando desarrolla competencias básicas como interpretar, argumentar y proponer, competencias colaborativas, comunicativas, ciudadanas y trabajo en equipo.

3.6.1. OBJETIVOS

1. Ejecutar procesos de enseñanza en el aula articulado con las áreas del conocimiento, apoyado en las TIC y con una proyección social de acuerdo a las características del contexto.
2. Desarrollar habilidades, capacidades, competencias científicas, básicas y comunicativas en los estudiantes.
3. Evaluar el aprendizaje de los estudiantes dentro del marco del desarrollo de procesos basados en las TIC.

3.7 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

3.7.1. CALENDARIO ACADÉMICO

CALENDARIO ACADÉMICO

En concordancia con lo establecido en la Artículo 85 de la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Artículo 57 del Decreto 1860 de 1994, ofrece sus servicios educativos en una sola jornada diurna, de acuerdo a las condiciones locales y regionales.

Según lo dispone el Artículo 58 del Decreto 1860 de 1994, el Establecimiento Educativo desarrolla las actividades pedagógicas propias de cada grado, en dos periodos semestrales, cada uno de veinte semanas lectivas. Haciendo uso de la autonomía escolar a la que hace referencia la Ley General de Educación, los dos periodos semestrales, son distribuidos en tres periodos escolares de 10 semanas lectivas cada uno.

El consejo de docentes de la institución, elabora el Calendario Académico de cada año, con las fechas determinadas en la Resolución de Calendario Académico que la secretaria de Educación Departamental emite para todas las instituciones y Establecimientos educativos del Departamento, en lo relacionado con:

- Iniciación de clases.
- Fechas de inicio y finalización de periodos.
- Semanas de desarrollo institucional.
- Periodos de vacaciones para estudiantes, docentes y directivos docentes.

Cada año escolar la Secretaria de educación Departamental asigna una resolución Por la cual se dictan normas sobre Calendario Académico de Establecimientos Educativos estatales que ofrezcan Educación Formal por niveles y grados en el Departamento Norte de Santander, Calendario A, dichas instituciones elaborarán y adoptarán el calendario Académico para el año respectivo, tendrá 40 -cuarenta- semanas de labores académicas con estudiantes de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente resolución la resolución No . 004135 del 29 de octubre de 2021 Calendario académico para el año lectivo 2022

Modificada nuevamente, con po de resolución 005195 del 23 de agosto de 2023

Por la cual se modifica la Resolución No. 30 de noviembre de 2021 que concedió Licencia de Funcionamiento Condicional al Establecimiento Educativo no Oficial "CON-SENTIDOS COUNTRY SCHOOL. S.A.S. que funciona en el municipio de Villa del Rosario.

ARTICULO 1º Modificar el artículo 1º de la Resolución No.004933 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se concede Licencia de Funcionamiento en la modalidad Condicional, por el termino de cuatro (4) anos al Establecimiento **EDUCATIVO CON-SENTIDOS COUNTRY SCHOOL SAS**", por ampliación al nivel de la educación básica primaria, el cual funciona en la Vía Bocono KDX 560-C- Hacienda el Refugio del Municipio de Villa del Rosario; código DANE 354874800047; NIT 901.517.187-7; de Naturaleza: Privada; Jornada UNICA; Carácter Mixto; de educación formal en los niveles de primera infancia Ciclo I y II (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica Primaria (1º , 2º y 3). Representante legal **ERIKA LILIANA ORTIZ MELO** y bajo la Dirección de **LEYRI JOHANNA OSPINA CASTILLO**, identificada con la C.C.27.603.829 expedida en Cúcuta.

¿Y cuál es la reglamentación para los colegios privados?

En lo que compete a la organización del calendario para los colegios privados, teniendo en cuenta que el Decreto 1850 de 2002 no los acoge, para hacer seguimiento al tiempo, la secretaría de educación deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1373 de 2007, la resolución 1730 de 2004 y la directiva Ministerial 15 de 2009

CALENDARIO ESCOLAR 2025

ACTIVIDADES	TIEMPO	FECHA
SEMANA INSTITUCIONAL	1 SEMANA	19 AL 24 ENERO 2025
INICIO A CLASE Y ADAPTACIÓN	1 SEMANA	27/28 ENERO ESTUDIANTES NUEVOS 29/30/31 ENERO ANTIGUOS
PRIMER PERIODO	10 SEMANAS	3 FEBRERO AL 11 DE ABRIL
SEGUNDO PERIODO	10 SEMANAS	14 ABRIL AL 20 JUNIO
TERCER PERIODO	10 SEMANAS	23 JUNIO AL 29 AGOSTO
CUARTO PERIODO	10 SEMANA	1 SEPTIEMBRE AL 14 por
SEMANA SANTA	1 SEMANA	14 AL 18 ABRIL
VACACIONES	3 SEMANAS	23 JUNIO AL 14 JULIO
SEMANA RECESO	1 SEMANA	6 AL 10 OCTUBRE

Entrega de Informes Académicos:

En el transcurso de la semana siguientes a la finalización de cada uno de los períodos académicos, mediante reuniones programadas institucionalmente, los padres de familia o acudientes recibirán el informe periódico de evaluación de que trata el numeral 9 del artículo 4 del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, en el cual se dará cuenta por escrito de los avances obtenidos por los educandos en cada una de las áreas durante su proceso formativo.

Actividades de Desarrollo Institucional:

Según el artículo 8° del Decreto 1850 de agosto 13 de 2002, el cual define las “Actividades de Desarrollo Institucional: Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Estas actividades deberán realizarse durante cinco (5) semanas de calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, establecidos en el calendario.

Para el desarrollo de estas actividades, el director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del Establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral

Día de la Excelencia Educativa-DÍA E: Será implementado según la fecha que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Receso Estudiantil. Los estudiantes tendrán receso de 12 semanas calendario durante el año escolar.

3.7.3. JORNADA ESCOLAR

El tiempo diario que dedicará la Institución Educativa a los estudiantes en la prestación del servicio educativo será de lunes a viernes, con las siguientes jornadas y horarios:

Jornada de la mañana: Primera infancia:

De 6:30 a.m. a 12:30 a.m.

Básica primaria: De 6:30 a.m. a 1:30 m.

PRIMERA INFANCIA: 25 horas semanales = 1000 horas anuales.

BÁSICA PRIMARIA: 30 horas semanales= 1.200 anuales.

3.7.4. JORNADA LABORAL

Corresponde al tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias; la preparación de su tarea académica, la evaluación, la calificación, la planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por áreas; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil, la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el Proyecto Educativo Institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el PEI; y actividades de planeación y evaluación institucional.

Es el tiempo que dedican los directivos docentes al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades del Establecimiento educativo.

La jornada laboral de directivos y docentes para el desarrollo de las funciones propias de sus cargos tiene una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el Establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 1850 de 2002 y Decreto 1075 de 2015. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 9 del Decreto 1850 y Decreto 1075, como actividades curriculares complementarias

4. COMPONENTE COMUNITARIO

INTRODUCCIÓN

El objetivo del componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de interacción comunitaria que presenta el Establecimiento Educativo de unas relaciones continuas y permanentes de Van a surgir los espacios suficientes para la implementación y fortalecimiento de los diferentes programas y proyectos de tipo comunitario que se reseñan en la estructura del componente, las propuestas comunitarias se presentan anexo y hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

4.1. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Toda acción educativa implica la participación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, directivos docentes, docentes y personal administrativo en la elaboración y ejecución del PEI, con la conciencia de la necesidad de trabajar en equipo para el beneficio de los estudiantes. Acción educativa que también exige un papel preponderante de la familia, primera institución educadora de los niños, niñas y adolescentes; y donde se establecen las bases para una relación afectiva sana que permita saber dar y recibir amor, promoviendo la participación activa en los organismos como Asamblea de Padres, Consejo de Padres.

Es relevante dinamizar los procesos de interacción con el medio social, cultural y productivo en el contexto, haciendo lecturas pertinentes del mismo, identificando problemáticas, amenazas y oportunidades y asumiéndose un papel importante en las convocatorias a diferentes entidades para hacer equipos de trabajo interdisciplinario e intersectoriales para consolidar el diseño de estrategias adecuadas, estableciendo una relación de confianza entre la sociedad y la institución, fortaleciendo la práctica democrática, la valoración de saberes, la participación y la comunicación.

4.1.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

A través de los medios de comunicación se comparten mensajes para la comunidad educativa que resultan de interés de acuerdo a las actividades que se desarrollan como, por ejemplo: inicio de clases, fechas de las diferentes actividades académicas, entre otros. El Establecimiento educativo cuenta con los siguientes medios de comunicación:

CORREO ELECTRÓNICO:

El Establecimiento educativo cuenta con un correo institucional con el objetivo de optimizar la comunicación entre directivos, docentes y el resto de comunidad educativa lo cual por medio del correo nos permite enviar y recibir mensajes a través de un servicio de red a múltiples destinatarios mejorando así los procesos institucionales.

REDES SOCIALES:

Facebook e Instagram son otros medios de comunicación institucionales que permiten dar a conocer cada una de las actividades que se desarrollan al interior de la institución logrando una comunicación permanente con los miembros de la comunidad. El Facebook e Instagram se han convertido en uno de los medios ha cobrado mayor importancia en el Establecimiento educativo de la comunicación entre la Institución Educativa y la comunidad educativa. A través de estas redes sociales se comparte información diseñada por la Orientación Escolar y Coordinación entre otros. También.

4.2. CONVENIOS Y ALIANZAS

El Establecimiento Educativo Con-Sentidos Country School SAS establece convenios de cooperación con entidades del sector, como:

- Instituto Bolivariano Es diseños IBES
- Colegio Padres Luis variara

- Andino Bilingüe School
- Gimnasio Paraíso Antares
- Dr. Ives Villamizar
- Club Con- sentidos Country School
- IPS Con - Sentidos

Estos convenios con el sector externo fortalecen los procesos que se dan al interior del Establecimiento educativo y posibilitan el desarrollo tanto institucional como individual de cada miembro de la comunidad educativa en el marco de formación integral.

4.3. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Villa del Rosario se ha relacionado con el Establecimiento Educativo, capacitando a los docentes en prevención de riesgos y evacuación, de esta manera se instruye a la comunidad educativa favoreciendo sus actuaciones en las situaciones en las cuales las necesidades lo ameriten. Además, se consolidan las alianzas y se aprovechan los conocimientos del recurso humano de estas instituciones para enriquecer a los actores educativos.

4.4. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Siendo nuestro propósito principal la formación integral de nuestros estudiantes, es conveniente establecer que el propósito formativo es la conjugación de acciones en diferentes ámbitos tales como la familia, la comunidad y la escuela, y por lo tanto nuestro currículo debe orientar al desarrollo de potencialidades de cada persona y a la vez dinamizar el trabajo y la vida comunitaria, de tal manera que se valoren y se respeten las diferencias individuales.

Formar integralmente es dirigir nuestra labor educativa hacia el desarrollo de todas las dimensiones de la persona humana, es decir, lo físico, lo afectivo, lo cognoscitivo, lo psicosocial, lo valorativo. Para ello se hace necesaria la integración

de teorías, conceptos, actitudes y acciones que promuevan: El desarrollo de habilidades para el descubrimiento. La adquisición de criterios para analizar y tomar decisiones. El cultivo de valores y actitudes conciliadoras y solidarias. El seguimiento de estrategias cognoscitivas y comunicativas encaminadas al uso consciente del conocimiento. La apertura de espacios que permitan experiencias educativas donde se planteen diferentes formas de interpretar el mundo. El desarrollo de los procesos mentales y actitudinales Como también las habilidades y destrezas. El ejercicio de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas correspondientes al desarrollo mental de los estudiantes.

La provisión de los recursos físicos necesarios para la construcción de los conceptos, lo cual además depende de la interacción con otras personas. La formulación de preguntas de exploración de los preconceptos, el trabajo en equipo, los juegos y demás métodos activos que permitan la construcción de conceptos. Experiencias que contengan incertidumbre y, sobre todo, tener en cuenta la etapa del desarrollo cognitivo del alumno. Dar un ordenamiento lógico a los materiales para lograr aprendizajes significativos

Proyección individual y colectiva

La comunidad educativa aspira desarrollarse en un ambiente de participación permanente, tanto en el ámbito interno como en la proyección a la comunidad, para lo cual es preciso fomentar las relaciones cordiales entre los diferentes estamentos que lo conforman y con el entorno, promoviendo espacios que faciliten la interacción escuela-comunidad y que permitan la solución de problemas comunes.

La realización de eventos académicos, deportivos, culturales y recreativos, permiten a los estudiantes, profesores, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad, dar a conocer sus aptitudes y conocimientos y contribuyen a construir un ambiente que haga más viable el logro de los objetivos institucionales.



Semana Cultural: Como motivo de la fundación del Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School, se institucionalizó la semana cultural, espacio en el que, los estudiantes bajo el liderazgo pedagógico de sus educadores exhiben sus talentos.

Programas educativos de carácter no formal e informal

El Establecimiento Educativo Con Sentidos Country School propicia y promueve la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de las acciones para contar con instancias de apoyo, que beneficien a la institución a consolidar y favorecer una sana convivencia basada en una educación inclusiva, recalcando el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las diferencias y el fortalecimiento en las relaciones con los padres de familia y el entorno para incentivar su participación, mediante el intercambio de experiencias y saberes que permita impulsar el desarrollo de toda la comunidad.

Escuela para padres y madres de familia y cuidadores

Tiene como objetivo desarrollar habilidades de comunicación que permitan, a corto, mediano y largo plazo, una transformación real y verificable de los padres en las competencias necesarias para guiar a los hijos en la actualidad. De esta manera, se busca garantizar mejores resultados en el acompañamiento y la crianza, a la vez que cada padre o madre fortalezca sus competencias comunicativas, valorativas y afectivas.

Además, se pretende generar cambios estructurales que promuevan la creación de una cultura de paz en los hogares, fomentando relaciones sanas entre padres e hijos, y, en consecuencia, fortaleciendo las relaciones familiares. Proporcionando a los padres de familia un espacio para pensar, reflexionar y actuar acerca de la relación con sus hijos, a través del intercambio de

información relevante y de experiencias cotidianas que les permitan desarrollar las habilidades personales necesarias para resolver los problemas y satisfacer las necesidades de sus hijos en el tránsito hacia su vida laboral adulta. Entre los alcances de este proyecto se encuentran:

- Abrir espacios de reflexión sobre situaciones cotidianas y sobre los criterios básicos de funcionamiento del grupo familiar
- Analizar las diferentes etapas que recorre una familia en su ciclo vital.
- Favorecer la comunicación en el grupo familiar y con el entorno comunitario, facilitando la creación de redes sociales.
- Promover el conocimiento de las características y necesidades de los hijos.
- Dotar a los padres y madres de recursos y habilidades que posibiliten un crecimiento integral de sus hijos y del grupo familiar.
- Promover la participación consciente y activa de los miembros del grupo en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde los distintos roles.

Cabe resaltar que la escuela de padres es importante ya que es un espacio de información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones parentales. Un espacio de formación de padres y madres es un lugar de encuentro para reflexionar en grupo sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos/as.)

Es un recurso de apoyo para que las Familias se puedan desarrollar adecuadamente y cumplan con su función de educar y socializar a cada uno de sus miembros, así como, superar situaciones de necesidad y riesgo social. (La socialización es reconocida como la función esencial de la familia, los padres intentan inculcar en sus hijos/as un conjunto de valores y normas culturales que formen su conducta social y les facilite su interacción en el medio social)

Las acciones que promueve la Escuela para Padres tienen un carácter preventivo que contribuye a la modificación de conductas y a la adquisición de pautas saludables de dinámica familia La metodología en la Escuela para padres tiene como finalidad ayudar a que los miembros del grupo construyan sus propios

conocimientos para poder afrontar la resolución de los problemas de la vida cotidiana.

Alianza Familias-colegio por el desarrollo y la formación integral de niños y niñas.

La Alianza Familias-Escuela es el proceso a través del cual las familias y la escuela definen conjuntamente propósitos, estrategias, herramientas de colaboración, solidaridad y apoyo mutuo, en procura de fortalecer condiciones sociales, materiales, pedagógicas y humanas para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de niños y niñas, desde la educación inicial; posibilitando el intercambio y la construcción de saberes y experiencias sobre las prácticas de cuidado, crianza, identificación de capacidades y movilizandolas estrategias como herramientas que se requieran en el entorno comunitario e institucional de cada territorio.

La Alianza Familias- colegio promoverá la reflexión y transformación de las pautas que se orienten al desarrollo, el reconocimiento y defensa de los derechos humanos de las niñas y niños, avanzando en todo caso en un proceso de reafirmación o ampliación de los derechos humanos, bajo los parámetros que determinen los organismos de promoción y protección de estos, así como de la evidencia científica.

PARÁGRAFO 1º. En lo relacionado con las comunidades y pueblos étnicos, es necesario que se garantice su participación en el marco de sus procesos culturales, comunitarios y organizativos, para que ellos mismos diseñen y articulen lo concerniente a las estrategias de la participación de las familias y su rol en la educación.

PARÁGRAFO 2º. Dentro de las herramientas a través de las cuales se desarrolla e implementa la Alianza Familias- colegio, está la Escuela para padres y madres de familia y cuidadores; por consiguiente, los lineamientos y las competencias para la implementación de la Alianza Familias- colegio hace parte de su reglamentación.

PARÁGRAFO 3º. Los prestadores del servicio educativo que no se constituyen como establecimientos educativos oficiales y no oficiales, podrán utilizar las orientaciones de la Alianza Familias- colegio dispuestas en el presente decreto como un referente u orientación si lo consideran pertinente, en el marco de sus estructuras propias, organización y operatividad.

Finalidad. La Alianza Familias- colegio busca fortalecer la relación entre las familias y los establecimientos educativos a partir de un trabajo articulado que sitúa a niñas, niños y adolescentes en el centro de su acción, con el propósito fundamental de promover su desarrollo y formación integral y aprendizajes, así como favorecer el ejercicio de sus derechos y libertades a lo largo de sus trayectorias educativas. A su vez, la Alianza pretende fortalecer las capacidades de cuidado, crianza y protección de las familias y asegurar su participación en los procesos educativos, en el marco del principio de corresponsabilidad.

Este fortalecimiento y mejora de condiciones de las familias debe partir de reconocer su situación y contexto como apoyo a su desarrollo y

transformación de saberes y prácticas de cuidado, fortalecimiento de vínculos y capacidad de agencia.

Las familias son el primer contexto de socialización de los individuos que generan procesos identitarios de orden individual y colectivo que crean capital humano y tejido social, cumplen un papel importante para impulsar y sostener el desarrollo de las decisiones que toman los niños, niñas y adolescentes y por ello, como aliadas de las instituciones educativas es posible unir esfuerzos y actuar de manera conjunta, con metas comunes en el desarrollo integral.

Objetivos. La Alianza Familias- colegio se enmarca en el reconocimiento de las familias diversas y plurales, con potencialidades y posibilidades de transformación en permanente relación con las escuelas que se disponen para el trabajo y la construcción colectiva con y para las niñas, niños, y sus familias, en el marco de su propósito formativo. Esta Alianza se orienta por los siguientes objetivos:

a) Promover las condiciones sociales y humanas necesarias en las familias y en el colegio para el desarrollo y la formación integral de niñas y niños a lo largo de las trayectorias educativas.

b) Crear procesos colectivos entre las familias, las comunidades, niñas y niños, con la escuela, para: (i) el reconocimiento y comprensión de realidades, (ii) la identificación de asuntos de interés común, (iii) la definición de canales de comunicación fluidos y flexibles, (iv) la toma de decisiones y para (vi) la movilización de herramientas y mecanismos para la implementación de las iniciativas de las familias, las comunidades y la escuela orientados al logro de los objetivos acordados,

c) Desarrollar capacidades en las familias para el cuidado, crianza y protección de niñas, niños y adolescentes que reconozcan, valoren, protejan y fortalezcan su diversidad, así como sus características culturales y étnicas; además, de dinamizar acciones incluyentes de orden intergeneracional. El desarrollo de capacidades debe permitir la denuncia de situaciones frente a la vulneración de derechos humanos de sus familias.

d) Implementar, en las escuelas y comunidades, estrategias de cuidado y protección que reconozcan las características poblacionales y territoriales, en las cuales se desarrollen las niñas, los niños y adolescentes, libres de violencia y tratos crueles, humillantes y degradantes.

e) Facilitar el intercambio de información entre las familias y el establecimiento educativo, que contribuya a la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales.

Principios. La Alianza Familias- colegio se basará en los siguientes principios:

a) Paridad: Reconoce que las familias son sujetos colectivos de derecho con capacidades de interpelación y reflexión de la realidad, de diálogo, construcción, gestión y toma de decisiones. Por lo tanto, son actores importantes e indispensables en los procesos de formación y aprendizaje de niñas y niños.

b) Diversidad: Reconoce a las familias con sus características, sus saberes, dinámicas, diversidades, potencialidades y expectativas desde una relación horizontal entre la familia y la escuela, con el fin de favorecer el desarrollo, la protección y la atención integral de niñas y niños.

c) Accesibilidad: Comprende la posibilidad de realizar las actividades en horarios, días y con metodologías flexibles que faciliten la participación de las familias, considerando diferentes medios y recursos que se adapten a sus características y condiciones, e incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.

d) Corresponsabilidad: Entendida como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección y, en consecuencia, la Alianza Familias- colegio fortalecerá las capacidades de las familias para este ejercicio, por lo que la escuela se hará más equitativa y pertinente y responderá con la misión de familias que conocen y valoran.

e) Participación: Este principio es el eje articulador de la Alianza Familias-colegio y de las escuelas para madres, padres y cuidadores, que parte de la comunicación y de la importancia del trabajo colaborativo, para la convivencia, la construcción de la paz y el desarrollo humano. Los derechos a la educación y la participación posibilitan el ejercicio de otros derechos.

Consejo de Padres de Familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del Establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el Establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional -PEI. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector del Establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de

familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Asociaciones de padres familia. Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un Establecimiento educativo. Sólo existirá una asociación de padres de familia por el Establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio.

Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del Establecimiento educativo. La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del Establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación. Responsable de apoyar la ejecución del PEI y del PMI, promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje. Participan en decisiones relacionadas con el mejoramiento y la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos. (Artículo 30 Decreto 1860/1994).

CONVENIO BIBLIOTECA

Nuestro Establecimiento Educativo cuenta con el convenio de la biblioteca Luis Gabriel Castro del municipio de Villa del Rosario, el cual abre sus puertas a padres, niños y docentes ofreciendo diversidad cultural, brindando apoyo en actividades

socio culturales del Establecimiento Educativo siendo participe de las diferentes lúdicas que se realizan durante el año escolar.

4.5. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Este aspecto de vital importancia en el Establecimiento educativo, estarán orientados al diseño de programas encaminados a:

- La solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueda estar expuesta la comunidad educativa del Establecimiento Educativo; para lo cual de manera inicial se diseñarán los esquemas óptimos de señalización para la evacuación cuando sea requerida.
- Ofrecimiento de actividades de prevención, tanto propias como externas, donde debe existir una correlación entre los factores de riesgo del Establecimiento educativo y la comunidad con las acciones del programa de riesgos.
- Programas de prevención física de riesgos.
- Programas de seguridad de las niñas y niños dentro y fuera del Establecimiento educativo.
- En cada uno de los momentos de reuniones con la comunidad se dará ilustración sobre los mismos, así mismo, se articularán acciones con los organismos de seguridad del municipio (Bomberos, organismos de prevención de desastres y Policía Nacional).
- Conformar y dar lineamientos claros a la brigada de emergencia, para su participación en el control de incendios, primeros auxilios y evacuación, con un equipo empoderado en la mitigación de riesgos y emergencias
- Establecer las funciones previas y operativas de cada brigada de emergencias, y tarea es asignadas que permitan el mantenimiento adecuado de todos los elementos requeridos para la contención de una emergencia
- Realizar el análisis de vulnerabilidad para cada una de las amenazas presentes en las operaciones de que puedan causar una emergencia.

TIPOS DE RIESGOS FOCALIZADOS EN EL ENTORNO, QUE AFECTAN LA INSTITUCIÓN

- Riesgos por fenómenos naturales, como sismos, vientos fuertes.
- Riesgos por fenómenos sociales, violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato físico y psicológico.
- Riesgos de la institución que tienden a naturalizarse, como deterioro en algunas paredes, ventiladores deteriorados, contaminación visual y auditiva, entre otros.

FORMULACION DEL PLAN PARA LA GESTION DEL RIESGO EN LA INSTITUCION

La formulación del Plan para la Gestión del Riesgo (PGR) de la institución, lleva consigo los siguientes aspectos:

- Conocimiento del riesgo
- Intervención del riesgo.
- Preparación para la respuesta a emergencias.
- Preparación para la recuperación.

BIBLIOGRAFÍA

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie: "Lineamiento Curriculares – Preescolar". Santafé de Bogotá. Julio, 1998.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Desarrollo del niño y algunos temas relacionados con el preescolar. Bogotá. Octubre de 1987.
- POSADA, Alvaro y otros. "El Niño Sano". Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, 1998.
- ORTIZ PINILLA, Nelson. "Los Derechos de la Niñez". Fundación Antonio Restrepo Barco. Santafé de Bogotá. Junio, 1997.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Propuesta curricular para el grado cero. Bogotá. Enero de 1992.
- Ministerio de Educación Nacional. Currículo de preescolar. Bogotá 1986.
- Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos generales de procesos curriculares. Serie 1 Bogotá 1998.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución número 2343 1996.
- Decreto 1075 15 mayo 2015
- Ministerio de Educación Nacional. (2018) Bases curriculares para la educación inicial y preescolar.
- Ministerio de Educación Nacional (13 de febrero de 2017). Evaluación. [https:// www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/EducacionPrivada/Calidad/179264:Evaluacion](https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/EducacionPrivada/Calidad/179264:Evaluacion)
- Ministerio de Educación Nacional. (20 de agosto de 2019). Actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/178032:Actividades-rectorasde-la-primera-infancia-y-de-la-educacion-inicial#:~:text=El%20juego%2C%20el%20arte%2C%20la,en%20s%C3%AD%20mismas%20posibilitan%20aprendizajes.>
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento # 13: Aprender y jugar, instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Documento # 20: Sentido de la educación inicial. Serie orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.

- Ministerio de Educación Nacional. (2014). El arte en la educación inicial. Documento NO. 21 serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). El Juego en la educación inicial. Documento NO. 22 serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). La literatura en la educación inicial. Documento NO. 23 serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). La exploración del medio en la educación inicial. Documento NO. 24 serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial. Documento NO. 25 serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Guía No 35 Guía operativa para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial. Guía No 50 Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad Institucional de educación inicial. Guía No 51 Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial. Guía No 52 Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Guía Técnica para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial. Guía No 53 Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Currículo Educación Inicial.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial. Guía No 54 Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el

marco de la atención integral.

- Ministerio de Educación Nacional (2015). Derechos Básicos de Aprendizaje. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-349446_genera_dba.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Todos listos para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). Alianza familia escuela. Por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Fascículo 1. Familias como primeras educadoras.
- Alcaldía de Medellín (2023) Buen comienzo Marco Curricular para la Educación Inicial en Medellín.
- Andrade, S. M. V., & Arce, L. R. S. (2019). El modelo pedagógico sociocrítico y las prácticas pedagógicas. Revista Varela-
- https://www.scielo.cl/pdf/atenea/n506/art_04.pdf Hurtado Vergara, R.D. (2016). Enseñanza de la lectura y la escritura en la educación preescolar y primaria. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación.<http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2416/1/Ense%C3%B1anza%20de%20la%20lectura%20y%20la%20escritura%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20preescolar%20y%20la%20primaria.pdf> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020).
- Alcaldía de Medellín. Secretaría de Educación. (2011). Lineamientos Conceptuales y Técnicos para la Operación de las Modalidades de atención del Programa Buen Comienzo. <https://es.scribd.com/document/407960091/Lineamientos-Buen-Comienzo-2019-pdf>
- Álvarez Gallego, M.M., Herrera Rivera, O. & Guzmán Atehortúa, N. (2021). Estrategias de Acompañamiento Educativo y Familiar en la Educación Inicial: una revisión teórica. Revista Lasallista de Investigación, 18(2), 222-238. Estrategias de Acompañamiento Educativo y Familiar en la Educación Inicial | Revista Lasallista de Investigación (unilasallista.edu.co).
- Ausubel, D. P. (1963). The psychology of meaningful verbal learning. New York: Grune & Stratton.
- Ausubel, D. P. (1968). Educational psychology: a cognitive view. New York: Holt, Rinehart, and Winston.
- Ausubel, D.P. (2000). The acquisition and retention of knowledge: a cognitive view. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Ausubel, D.P.; Novak, J.D. y Hanesian, H. (1980). Psicología educacional. Rio de Janeiro: Interamericana. Traducción al portugués, de Eva Nick et al., de la segunda edición de Educational psychology: a cognitive view.
- CASTORINA, J.A.; FERREIRO, E.; KOHL DE OLIVEIRA, M. y LERNER, D.

(1996) Piaget-Vigotsky: Contribuciones para replantear el debate. Buenos Aires: Paidós.

- DE CORTE, E. (1990) "Aprender en la escuela con las nuevas tecnologías de la información: Perspectivas desde la psicología del aprendizaje y de la instrucción". En: Comunicación, Lenguaje y Educación. N° 6, 93-113.
- MOLL, L. (1990) (Comp.) Vygotsky y la Educación. Buenos Aires: Aique.
- RODRÍGUEZ AROCHO, W. (S/F) Seminario-Taller: Psicología y Educación en la obra de Lev S. Vygotsky. Actividad de Pre-encuentro al 8vo. Encuentro Nacional de Educación y Pensamiento. Material Mimeográfico.
- RODRÍGUEZ AROCHO, W. (1995, MARZO) "Actualidad de las ideas pedagógicas de Jean Piaget y Lev S. Vygotsky: Una invitación a la lectura de los textos originales". Ponencia Presentada en el 8vo. Encuentro Nacional de Educación y Pensamiento: Homenaje a Piaget y Vygotsky. Ponce. Puerto Rico.
- RODRÍGUEZ AROCHO, W. (1996, AGOSTO) "Convergencia y complementaridad en las ideas pedagógicas de Jean Piaget y Lev S. Vygotsky". Ponencia Magistral por invitación de la Universidad de Panamá. Material Mimeográfico.
- VYGOTSKY, L. S. (1981) Pensamiento y Lenguaje. Buenos Aires: La Pléyade.
- VYGOTSKY, L. S. (1979) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Buenos Aires: Grijalbo.
- WERTSCH J.V. (1985) Culture Communication and Cognition; Vygotskian Perspectives. Cambridge: University Press.
- WERTSCH J.V. (1988) Vigotsky y la formación social de la mente. Barcelona: Paidós.
- Bagby, J. y Renbarger, R. (2018a). *Literature Review, 2014-2017, Part 1. Montessori Life (summer)*. <https://amshq.org/About-Montessori/Montessori-Articles/All-Articles/Literature-Review-Part-1>
- Bagby, J. y Renbarger, R. (2018b). *Literature Review, 2014-2017, Part 1. Montessori Life (fall)*. <https://amshq.org/About-Montessori/Montessori-Articles/All-Articles/Literature-Review-Part-2>
- Bagby, J., Wells, K., Edmonson, K. y Tompson, L. (2014). Montessori Education and Practice: A Review of the Literature, 2010-2013. *Montessori Life*, (spring), 32-41.
- Böhm, W. (1994). Maria Montessori. En J. Houssaye (dir.), *Quinze pédagogues. Leur influence aujourd'hui* (pp. 149-166). Armand Colin.
- Böhm, W. (1999). *Maria Montessori. Bibliographie 1896-1996. Internationale Bibliographie der Schriften und der Forschungsliteratur*. Julius Klinkhardt.

- Clemente, M. (2007). La complejidad de las relaciones teoría- práctica en educación. *Teoría de la Educación*, (19), 25-46. <https://doi.org/10.14201/3235>
- Depaepe, M. (1999). Montessori privée du piédestal? Compte rendu de deux études récentes aux Pays-Bas. *Paedagogica Historica*, (352), 425-431.
- Duraiappah, A., Atteveldt, N. van, Borst, G., Bugden, S., Ergas, O., Gilead, T., Gupta, L., Mercier, J., Pugh, K., Singh, N. y Vickers, E. (Eds.). (2022). *Reimagining Education: The International Science and Evidence based Education Assessment*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380983>
- Foschi, R. (2014). *Maria Montessori*. Octaedro.